

# Informe de gestión

EJERCICIOS 2021/22/23

**INAES** | INSTITUTO NACIONAL  
DE ASOCIATIVISMO  
Y ECONOMÍA SOCIAL



Jefatura de  
Gabinete de Ministros  
Argentina





# Autoridades

## **Presidente**

Alexandre Roig

## **Directorio**

Fabián Brown

Zaida Chmaruk

Ariel Guarco

Elbio Néstor Laucirica

Nahum Mirad

Alejandro Russo

# Índice

|    |   |    |   |
|----|---|----|---|
| 4  | <b>Introducción</b>   |    |   |
| 6  | <b>Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social</b>        |    |   |
| 8  | <b>Radiografía del sector</b>                                       |    |   |
|    | <b>Cooperativas</b>   |    |   |
| 9  | · Desarrollo territorial: distribución regional/jurisdiccional      | 23 | · Fundamentación  |
| 10 | · Evolución de cooperativas en años                                 | 23 | · Organigrama   |
| 10 | · Relaciones asociativas  | 23 | · Recursos Humanos  |
| 11 | · Puestos de trabajo  | 26 | <b>Acciones de Integridad y Transparencia</b>                           |
| 12 | · Tipos de cooperativas   | 29 | <b>Prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo</b> |
| 12 | · Actividades económicas  |    |   |
| 13 | <b>Mutuales</b>   |    |   |
| 13 | · Desarrollo territorial: distribución regional/jurisdiccional      | 30 | <b>Presupuesto</b>  |
| 14 | · Evolución de mutuales en años                                     | 31 | <b>Ejecución presupuestaria</b>   |
| 14 | · Relaciones asociativas  | 31 | · Ejecución por ejercicios  |
| 15 | · Puestos de trabajo  | 33 | · Aplicación de los recursos  |
| 16 | · Reglamentos de mutuales   | 35 | <b>Erogaciones hacia las entidades</b>                                  |
| 16 | · Actividades económicas  | 36 | · Distribución por tipo de entidades                                    |
|    |   | 36 | · Distribución territorial de los fondos otorgados                      |
|    |   | 38 | · Distribución por actividades económicas de los fondos otorgados       |
| 18 | <b>Objetivos e impacto de la gestión</b>                            | 40 | <b>Inscripciones en los registros nacionales</b>                        |
| 19 | <b>Planificación estratégica y programas anuales del Directorio</b> | 41 | <b>Inscripciones aprobadas de cooperativas</b>                          |
| 23 | <b>Nueva estructura orgánica</b>                                    | 42 | · Distribución territorial  |
|    |   | 43 | · Distribución por objetos sociales y reglamentos                       |
|    |   | 43 | · Distribución por actividades económicas                               |
|    |   | 43 | · Cooperativas de trabajo inscriptas por formulario Pro Forma           |
|    |   | 44 | - Distribución por objeto social  |
|    |   | 44 | - Radiografía de trabajadores y trabajadoras de estas cooperativas      |

|    |  |
|----|--|
| 47 | <b>Inscripciones aprobadas de mutuales</b>   |
| 48 | · Distribución Territorial   |
| 49 | <b>Nueva normativa de fiscalización</b>  |
| 50 | <b>RENOVAR</b>   |
|    | · Tipos de tramitación y tiempos   |
| 51 | · Porcentaje de éxito de los trámites  |
|    | · Progresión de inscripciones  |
| 53 | <b>Resolución 1/2021 Otorgamiento de CUIT</b>  |
| 53 | <b>Resolución 485/2021 Asambleas a distancia</b>   |
| 53 | <b>Resolución 525/2021 Constitución de Cooperativas por la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina</b> |
| 54 | <b>Resolución 1409/2021 de Gratuidad</b>   |
| 54 | <b>Resolución 4960/22 de Objeto Social con Múltiples Secciones</b>   |
| 54 | <b>Resolución 1919/22 Programa Moratoria</b>   |
| 54 | <b>Resolución Inaes Cerca</b>  |
| 55 | <b>Resolución 1366/2022 de Cooperativas Sociales</b>   |
| 55 | <b>Registro de Asociados en Línea</b>  |
| 55 | <b>Unidad de Entrecruzamiento de Datos</b>   |
| 56 | <b>Articulaciones Institucionales</b>  |
| 57 | Oficina Anti Corrupción  |
| 57 | Ministerio de Turismo y Deportes   |
| 58 | Secretaría de Desarrollo Productivo  |
| 58 | Agencia I+D+i, Min. de Ciencia, Tecnología e Innovación  |

|    |   |
|----|---|
| 60 | <b>Programas estratégicos</b>                         |
| 61 | <b>Internacionalización de producción y servicios</b> |
|    | · Exportación cooperativa                             |
| 62 | · Organización Internacional del Trabajo              |
| 62 | · Programa Cooperativas al mundo                      |
| 65 | <b>Producción de alimentos</b>                        |
| 66 | <b>Educación y capacitación</b>                       |
| 69 | <b>Cultura y medios</b>                               |
| 70 | <b>Cannabis</b>                                       |
| 72 | <b>Servicios públicos</b>                             |
| 72 | <b>TICs y conectividad</b>                            |
| 73 | <b>Salud y cuidados</b>                               |
| 75 | <b>Posicionamiento y visibilización del sector</b>    |
| 76 | Encuesta de opinión acerca del sector                 |
| 76 | Orgullo Cooperativo y Mutual                          |
| 77 | Valor Argentino                                       |
| 77 | Tecnópolis  |
| 77 | El Estado en tu barrio                                |
| 78 | III Foro Mundial de Derechos Humanos                  |
| 78 | Feria del libro                                       |
| 79 | Expo cannabis   |
| 79 | El mutualismo y el cooperativismo son Mundial         |
| 80 | Premios Exportar 2023                                 |
| 81 | <b>ANEXO I. Normativa General</b>                     |
| 96 | <b>ANEXO II. Notas metodológicas</b>                  |

# Introducción

An aerial photograph showing an industrial facility with several large cylindrical silos and buildings, situated next to a residential area with many small houses. A large red circular graphic is overlaid on the right side of the image, containing the word 'Introducción' in white text.

El presente Informe de Gestión refleja lo actuado por el **Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social** durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

El desarrollo de los distintos apartados pretende dar cuenta del desarrollo del sector en los años citados y el acompañamiento del Instituto con políticas activas de promoción y fiscalización.

El primer apartado está destinado a la **presentación del Instituto**, la normativa que rige su creación y funcionamiento, sus características particulares y las funciones del Directorio.

En el segundo, se desarrolla una **radiografía del sector** que incluye su distribución regional y provincial, la evolución de las inscripciones de las entidades, las relaciones asociativas, así como los puestos de trabajo que crea el sector en cada una de las jurisdicciones. Para dar cuenta de su estado de situación, se incluye una mirada sobre las actividades económicas y desarrollo exportador.

En el tercero, se da cuenta de los **objetivos e impactos de la gestión** en las distintas aristas abordadas. El proceso de **planificación estratégica** se inició en el año 2021, en un proceso de construcción del sector, y tuvo como resultado la definición de líneas estratégicas de gestión, que luego fueron puestas en acción en políticas específicas a través de los **programas anuales elaborados por el Directorio** del Instituto y que se expresa en la construcción de la **nueva estructura organizativa** funcional.

Además, se desarrolla el **monitoreo de diversas políticas** como la Resolución 1000/2021 **RENOVAR** en función del acceso a la matrícula como un derecho, así como las mejoras en las tramitaciones y lo vinculado con la **fiscalización inteligente** que permitió mejorar los procedimientos y dar celeridad a los tiempos de tramitación.

En cuanto a la **ejecución presupuestaria** se hace un racconto de lo sucedido en los diferentes ejercicios, aportando información acerca

de la ejecución de los distintos proyectos de las entidades fortalecidos a través de apoyos financieros y convenios.

Se presentan también los lineamientos de los diversos **programas estratégicos** abordados por el Instituto así como las **articulaciones institucionales** como uno de los ejes fundamentales de la política destinada a fortalecer la posición del sector en las distintas actividades en las que está inmerso.

En el último tramo se muestran las distintas instancias de trabajo de **posicionamiento y visibilización del sector** como una herramienta clave para su desarrollo y fortalecimiento.

Se anexa al informe la sistematización de toda la normativa trabajada y aprobada durante los tres años de gestión.

# El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social



**El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)** es un organismo descentralizado de la Jefatura de Gabinete de Ministros y es el encargado de registrar, promocionar, regular y fiscalizar a las cooperativas y mutuales de todo el país. Fue creado a través del Decreto 721/2000 mediante el cambio de denominación del Instituto de Acción Cooperativa y Mutual con el objetivo de reformular la estructura y conformación de este.

Sus funciones están en íntima relación con la regulación y la promoción de las entidades asociativas de todo el país. En el ejercicio del control público y fiscalización, actúa bajo la premisa de la preservación de la identidad y de la figura jurídica cooperativa y mutual, a través de políticas activas en materia de prevención del lavado de activos, control preventivo, acciones de autocontrol, correcto funcionamiento de los órganos internos de las entidades y utilización de las tecnologías de la información e informáticas para un adecuado y eficaz monitoreo. La promoción y el desarrollo, se llevan adelante a través de una capacitación permanente a cooperativistas y mutualistas en aspectos institucionales, sus obligaciones frente a la autoridad de aplicación, el desarrollo de nuevos servicios que las consoliden y el estudio e investigación sobre los valores, principios y buenas prácticas del cooperativismo y el mutualismo. Es así que, las acciones que el Instituto lleva adelante contribuyen al crecimiento del asociativismo desde la perspectiva económica, pero también abordando los desafíos de construir mayores niveles de articulación comunitaria en las localidades con arraigo y trabajo.

El órgano de conducción del Instituto es un Directorio conformado por vocales y vocalas en representación del Estado, tanto como por representantes gremiales del cooperativismo y el mutualismo. Entre sus atribuciones del Directorio está la de evaluar periódicamente el cumplimiento de los planes en ejecución, así como las funciones ordinarias que el Organismo desarrolle, proponiendo las correcciones y adaptaciones que estime necesarias: tanto como identificar y evaluar situaciones de orden

legal, social, político, económico, organizativo y de cualquier otra índole que fuese necesario modificar para un mejor cumplimiento de los objetivos del Instituto.

Es por esto que su Órgano de conducción rige la vida institucional y planifica las políticas públicas necesarias para el desarrollo del sector.

# Radiografía del sector



En el presente apartado se da cuenta del desarrollo del sector tomando algunas dimensiones que sirven de indicadores de su grado de expansión y arraigo.

# Cooperativas

## Desarrollo territorial: distribución regional/jurisdiccional

En la actualidad hay VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES (22.393) cooperativas vigentes distribuidas en todas las provincias de Argentina. Observamos una alta concentración de las mismas en la región Centro con 12.718 Cooperativas representando el 57% del total, seguido de la región de NOA con 4.101 entidades (18%).

Al desagregar las regiones por provincia observamos una gran participación de la provincia de Buenos Aires con 6.165 entidades representando 27,5% del total y 48,5% de la región Centro. En segundo lugar la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con 2.533 entidades, representa un 19,9% de la región Centro. Respecto a la región NOA se observa una gran participación de la provincia de Jujuy con 1001 entidades, representando un 4,5% del total del país y un 24,4% de la región. En segundo lugar, dentro de NOA se encuentra Santiago del Estero concentrando el 20,7% (848) de entidades de la región. Respecto a la región NEA vemos una gran participación de la provincia de Chaco con 1.083 entidades, representando un 4,8% del total del país (siendo la quinta provincia con mayor cantidad de cooperativas del país) y representando el 38,6% de la región. En la región Patagonia vemos

que la provincia con más entidades es Chubut (593) que representa un 2,6% del total del país. Por último en la región de Cuyo, Mendoza tiene una participación mayoritaria con 407 cooperativas, 1,8% del total del país.

Si analizamos las entidades de segundo grado, observamos un total de CIENTO CINCUENTA (150) federaciones y confederaciones, y que se continúa en línea con la distribución del total de entidades. Respecto a federaciones se concentra su mayoría en la región Centro con un 74,48% (108) seguido de NOA y NEA 9,3% (14) cada una, y por último Patagonia con un 3,3% (5) y Cuyo 2,67% (4). En cuanto a las entidades de tercer grado existen CINCO (5) vigentes en CABA.

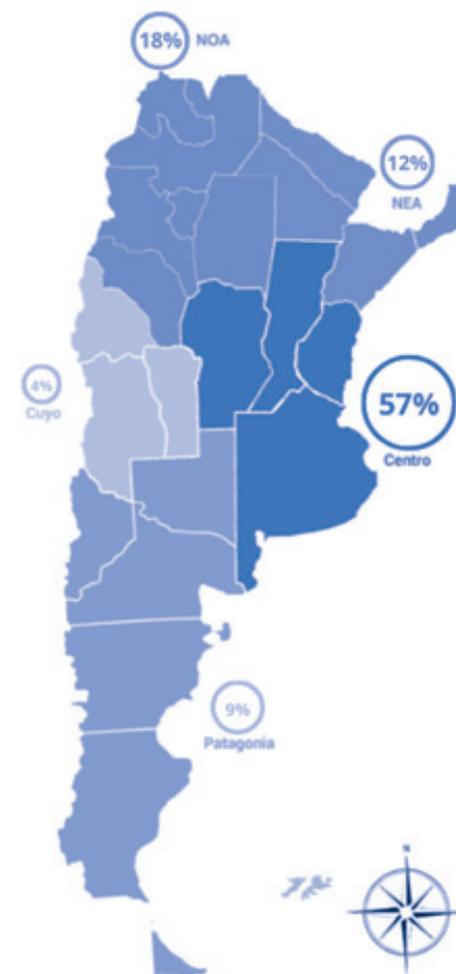


Tabla N°1: Distribución jurisdiccional de las entidades cooperativas (pag. 10)

## INFORME DE GESTIÓN 2021-2023 INAES

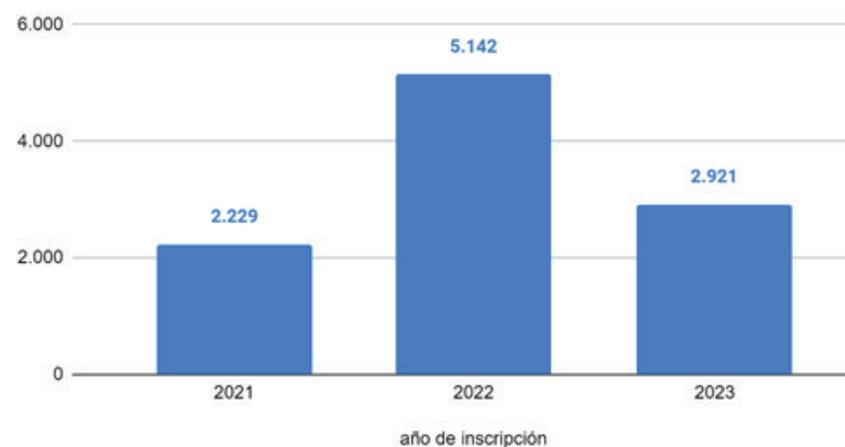
| Jurisdicción        | Cantidad de cooperativas de primer grado | %             | Cantidad de cooperativas de segundo y tercer grado | %             | Cantidad total de cooperativas | %             |
|---------------------|--|---------------|--|---------------|--------------------------------|---------------|
| BUENOS AIRES        | 6.132                                    | 27,6%         | 33   | 21,9%         | 6.165                          | 27,5%         |
| CABA                | 2.489                                    | 11,2%         | 44   | 29,1%         | 2.533                          | 11,3%         |
| CATAMARCA           | 252                                      | 1,1%          | 1  | 0,7%          | 253                            | 1,1%          |
| CHACO               | 1.080                                    | 4,9%          | 3  | 2,0%          | 1.083                          | 4,8%          |
| CHUBUT              | 592                                      | 2,7%          | 1  | 0,7%          | 593                            | 2,6%          |
| CÓRDOBA             | 1.356                                    | 6,1%          | 10   | 6,6%          | 1.366                          | 6,1%          |
| CORRIENTES          | 321                                      | 1,4%          | 2  | 1,3%          | 323                            | 1,4%          |
| ENTRE RÍOS          | 749                                      | 3,4%          | 7  | 4,6%          | 756                            | 3,4%          |
| FORMOSA             | 698                                      | 3,1%          | 3  | 2,0%          | 701                            | 3,1%          |
| JUJUY               | 997                                      | 4,5%          | 4  | 2,6%          | 1.001                          | 4,5%          |
| LA PAMPA            | 112                                      | 0,5%          | 1  | 0,7%          | 113                            | 0,5%          |
| LA RIOJA            | 225                                      | 1,0%          | 3  | 2,0%          | 228                            | 1,0%          |
| MENDOZA             | 404                                      | 1,8%          | 3  | 2,0%          | 407                            | 1,8%          |
| MISIONES            | 693                                      | 3,1%          | 6  | 4,0%          | 699                            | 3,1%          |
| NEUQUÉN             | 401                                      | 1,8%          | 1  | 0,7%          | 402                            | 1,8%          |
| RÍO NEGRO           | 427                                      | 1,9%          | 1  | 0,7%          | 428                            | 1,9%          |
| SALTA               | 736                                      | 3,3%          | 1  | 0,7%          | 737                            | 3,3%          |
| SAN JUAN            | 352                                      | 1,6%          | 1  | 0,7%          | 353                            | 1,6%          |
| SAN LUIS            | 66                                       | 0,3%          | 0  | 0             | 66                             | 0,3%          |
| SANTA CRUZ          | 223                                      | 1,0%          | 1  | 0,7%          | 224                            | 1,0%          |
| SANTA FE            | 1.879                                    | 8,4%          | 19   | 12,6%         | 1.898                          | 8,5%          |
| SANTIAGO DEL ESTERO | 843                                      | 3,8%          | 5  | 3,3%          | 848                            | 3,8%          |
| TIERRA DEL FUEGO    | 182                                      | 0,8%          | 0  | 0             | 182                            | 0,8%          |
| TUCUMÁN             | 1.033                                    | 4,6%          | 1  | 0,7%          | 1.034                          | 4,6%          |
| <b>Suma total</b>   | <b>22.242</b>                            | <b>100,0%</b> | <b>151</b>   | <b>100,0%</b> | <b>22.393</b>                  | <b>100,0%</b> |

Fuente: Elaboración propia en base al Padrón de Cooperativas.

## Evolución de cooperativas en años

Del total de cooperativas vigentes (22.393), el 46% (10.292) se inscribió en estos últimos 3 años, con un pico durante el año 2022 con un total de 5.142 cooperativas inscriptas.

Gráfico N°1: Distribución de cooperativas vigentes según año de inscripción

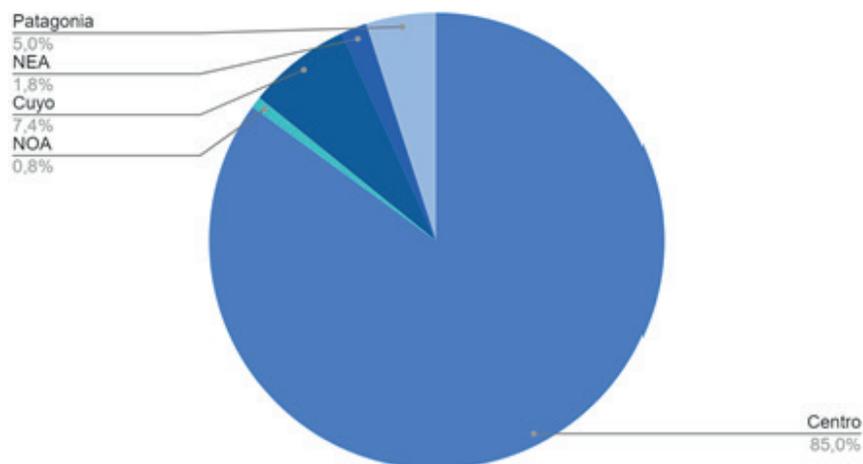


Fuente: Elaboración propia en base al Padrón de Cooperativas.

## Relaciones asociativas

El total de relaciones asociativas a cooperativas, al 3er. trimestre 2023, asciende a DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO (18.612.134), teniendo en cuenta que una persona puede estar asociada a dos o más entidades. Observamos una alta concentración de relaciones asociativas en la región Centro, representando el 85% (15.817.904) del total, seguido de la región Cuyo con el 7,4% (1.375.496), Patagonia 5%(929.241), NEA 1,8% (339.048) y NOA con el 0,8% (150.445).

**Gráfico N°2: Cantidad de relaciones asociativas por región**

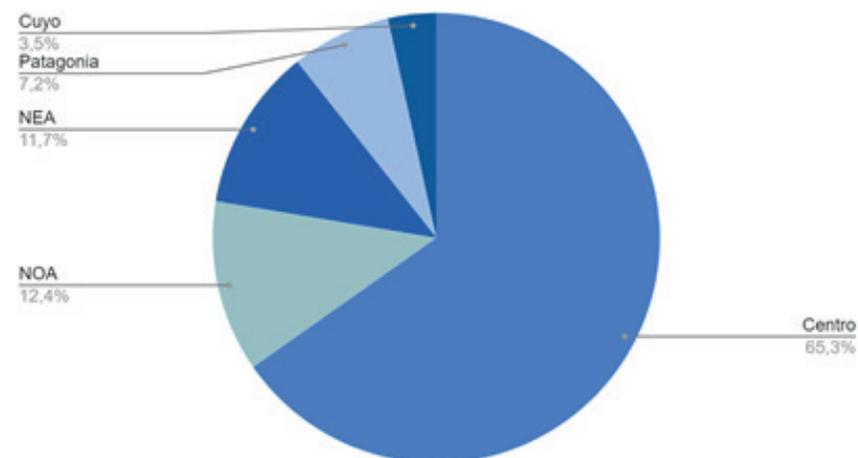


Fuente: Elaboración propia en base al Padrón de Cooperativas y RLM (registro de legajo multipropósito) del Tableau.

## Puestos de trabajo

Para analizar la inserción del sector cooperativo en el mercado laboral tomamos como una primera aproximación la cantidad de personas asociadas a cooperativas de trabajo y la cantidad de trabajadores en relación de dependencia. Se trata de un total de 333.878 trabajadores, con una fuerte concentración en la región Centro con el 65,3% (217.921). Le siguen la región NEA con el 12,4% (41.246) y NOA con el 11,7% (39.022). En cuarto lugar se encuentra la región Patagonia con el 7,2% (24.053) y por último Cuyo con 3,5% (11.636).

**Gráfico N°3: Distribución de trabajadores/as según región**



Fuente: Elaboración propia en base al Padrón de Cooperativas y RLM (registro de legajo multipropósito) del Tableau.

**Gráfico N°4: Distribución de asociados/as y trabajadores/as en relación de dependencia según región**



Fuente: Elaboración propia en base al Padrón de Cooperativas y RLM (registro de legajo multipropósito) del Tableau.

La provincia de Buenos Aires concentra la mayor cantidad de trabajadoras/es con un 28,2% (94.168), seguido de CABA con un 16,6% (55.384), en tercer lugar Santa Fe representando el 8,8% (32.799).

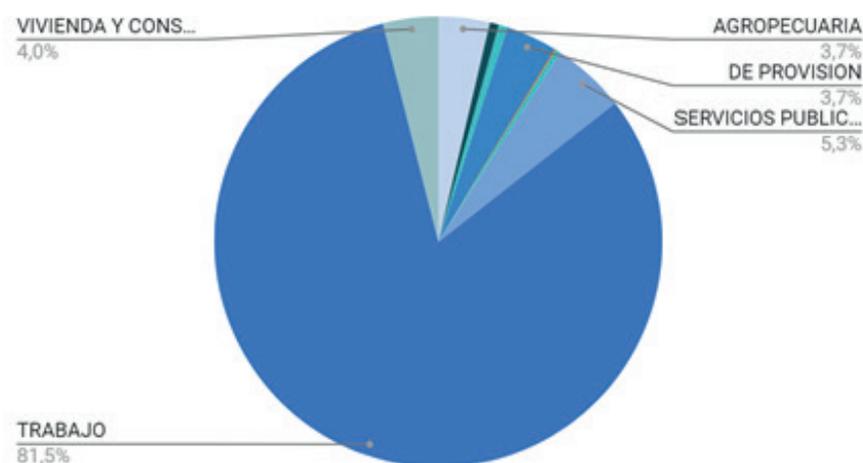
**Tabla N°2: Distribución jurisdiccional de asociados/as y trabajadores/as en relación de dependencia**

| Jurisdicción        | Cantidad de relaciones asociativas de coop. de trabajo | Cantidad trabajadores/ras en rel. de dependencia | Cantidad trabajadores/ras totales | % trabajadores/ras totales |
|---------------------|--|--|-----------------------------------|----------------------------|
| BUENOS AIRES        | 75.989   | 18.179   | 94.168                            | 28,2%                      |
| CABA                | 41.740   | 13.644   | 55.384                            | 16,6%                      |
| SANTA FE            | 19.236   | 13.563   | 32.799                            | 9,8%                       |
| CÓRDOBA             | 16.529   | 9.224  | 25.753                            | 7,7%                       |
| CHACO               | 17.250   | 565  | 17.815                            | 5,3%                       |
| MISIONES            | 6.959  | 3.828  | 10.787                            | 3,2%                       |
| JUJUY               | 9.496  | 696  | 10.192                            | 3,1%                       |
| ENTRE RÍOS          | 6.819  | 2.998  | 9.817                             | 2,9%                       |
| TUCUMÁN             | 8.996  | 626  | 9.622                             | 2,9%                       |
| SANTIAGO DEL ESTERO | 8.712  | 220  | 8.932                             | 2,7%                       |
| MENDOZA             | 3.508  | 3.667  | 7.175                             | 2,1%                       |
| FORMOSA             | 6.971  | 158  | 7.129                             | 2,1%                       |
| SALTA               | 6.378  | 650  | 7.028                             | 2,1%                       |
| CHUBUT              | 4.652  | 2.124  | 6.776                             | 2,0%                       |
| NEUQUÉN             | 3.852  | 1.332  | 5.184                             | 1,6%                       |
| RÍO NEGRO           | 3.776  | 1.093  | 4.869                             | 1,5%                       |
| SAN JUAN            | 3.842  | 103  | 3.945                             | 1,2%                       |
| CORRIENTES          | 2.673  | 618  | 3.291                             | 1,0%                       |
| SANTA CRUZ          | 2.943  | 130  | 3.073                             | 0,9%                       |
| CATAMARCA           | 2.945  | 44   | 2.989                             | 0,9%                       |
| LA RIOJA            | 1.882  | 601  | 2.483                             | 0,7%                       |
| LA PAMPA            | 470  | 1.784  | 2.254                             | 0,7%                       |
| TIERRA DEL FUEGO    | 1.685  | 212  | 1.897                             | 0,6%                       |
| SAN LUIS            | 299  | 217  | 516                               | 0,2%                       |
| <b>Suma total</b>   | <b>257.602</b>   | <b>76.276</b>                                    | <b>333.878</b>                    | <b>100,0%</b>              |

## Tipos de cooperativas

Al analizar los objetos sociales de las entidades observamos que en su mayoría son cooperativas de trabajo (18.259) representando un 81,5%, en segundo lugar las cooperativas de servicios públicos representan el 5,3% (1.188) del total, las de vivienda un 4% (895) y las agropecuarias un 3,7% (829).

**Gráfico N°5: Distribución de cooperativas vigentes por objeto social**



Fuente: Elaboración propia en base al Padrón de Cooperativas.

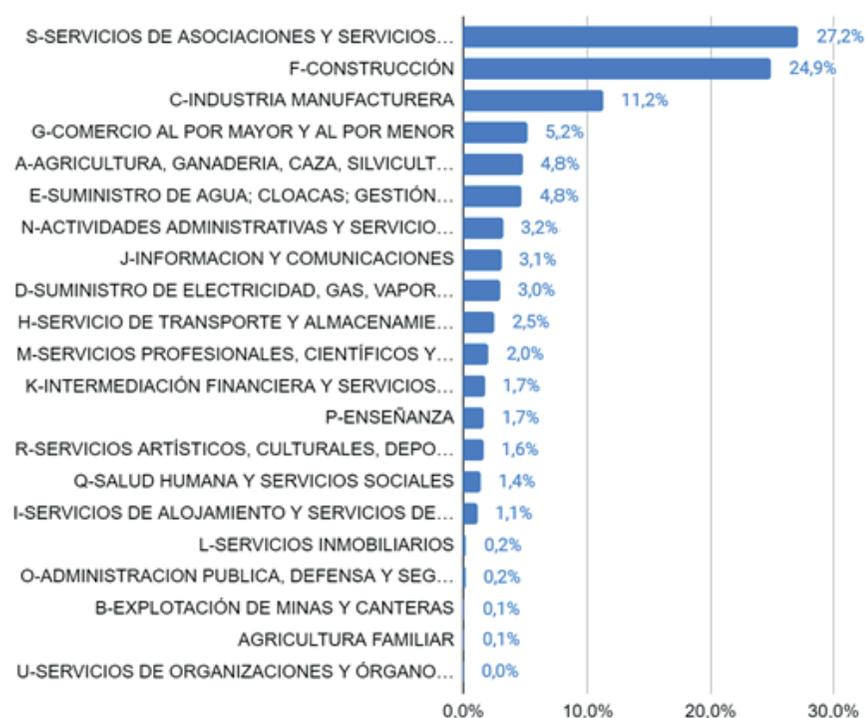
## Actividades económicas

Para analizar la incidencia de los sectores económicos se utilizan los datos de la actividad principal declarada. El total de cooperativas tomadas en cuenta es de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE (18.879). El total de actividades económicas se agrupan según los sectores del CLAE - AFIP.

Observamos una alta concentración de las actividades declaradas en el sector económico Servicios de asociaciones y Servicios personales representando el 27,7% (5.127) del total, seguido de Construcción que

representa un 24,9% (4.704) del total. En tercer lugar se encuentra la Industria Manufacturera concentrando el 11,2% (2.120), Comercio al por mayor y por menor 5,2% (978), Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con el 4,8% (910) y Suministro de agua, cloacas y gestión de residuos 4,8% (897).

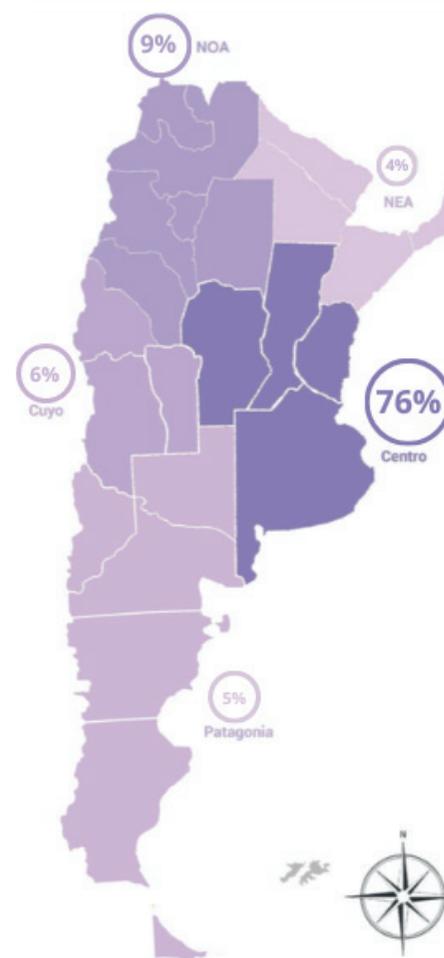
**Gráfico N°6: Distribución de cooperativas vigentes por actividad económica**



Fuente: Elaboración propia en base al Padrón de Cooperativas y Base de actividad económica según AFIP.

# Mutuales

## Desarrollo territorial: distribución regional/jurisdiccional



En la actualidad hay TRES MIL NOVECIENTOS TRES (3.903) mutuales vigentes distribuidas en todas las jurisdicciones de Argentina. Observamos una alta concentración de las mismas en la región centro con DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (2.966) mutuales representando el 75,99% del total, seguido de la región de NOA con TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (334) entidades (8,56%).

Del total de mutuales, se desprenden que hay CINCUENTA Y DOS (52) mutuales de segundo grado y DOS (2) de tercer grado, estas dos últimas localizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Al desagregar las regiones por provincia observamos una gran participación de la provincia de Buenos Aires con NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (933) mutuales representando 23,9% del total. En segundo lugar Santa Fe con SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (757) entidades representa un 19,4% del total de entidades del país. En cuanto a la región NOA se observa una

participación similar de las provincias de Tucumán y Santiago del Estero con NOVENTA Y CINCO (95) y NOVENTA Y CUATRO (94) mutuales. Respecto a la región Cuyo vemos una gran participación de Mendoza con CIENTO SETENTA Y CINCO (175) mutuales, representando 4,48% del total del país (siendo la quinta provincia con mayor cantidad de mutuales del país).

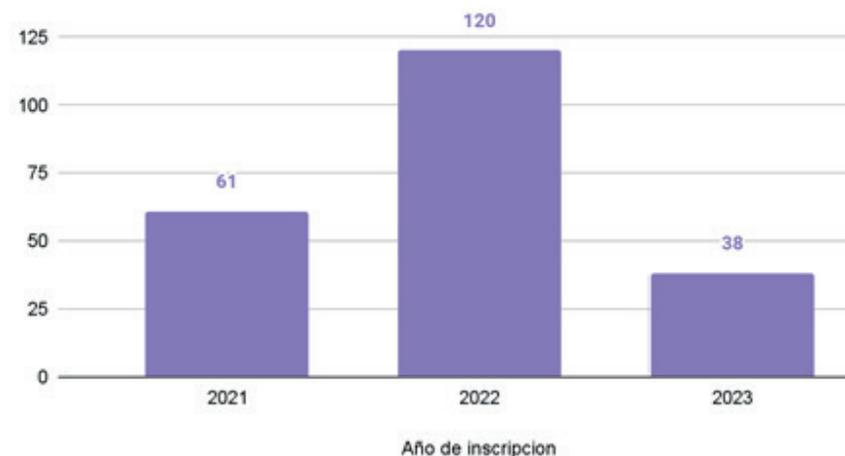
**Tabla N°3: Distribución jurisdiccional de mutuales**

| Jurisdicción        | Cant. De mutuales vigentes | %              |
|---------------------|----------------------------|----------------|
| BUENOS AIRES        | 933                        | 23,90%         |
| SANTA FE            | 757                        | 19,40%         |
| CABA                | 707                        | 18,11%         |
| CÓRDOBA             | 411                        | 10,53%         |
| MENDOZA             | 175                        | 4,48%          |
| ENTRE RÍOS          | 158                        | 4,05%          |
| TUCUMÁN             | 95                         | 2,43%          |
| SANTIAGO DEL ESTERO | 94                         | 2,41%          |
| CHACO               | 59                         | 1,51%          |
| SAN JUAN            | 53                         | 1,36%          |
| CHUBUT              | 51                         | 1,31%          |
| RÍO NEGRO           | 47                         | 1,20%          |
| JUJUY               | 45                         | 1,15%          |
| NEUQUÉN             | 44                         | 1,13%          |
| SALTA               | 44                         | 1,13%          |
| LA RIOJA            | 36                         | 0,92%          |
| CORRIENTES          | 35                         | 0,90%          |
| FORMOSA             | 35                         | 0,90%          |
| LA PAMPA            | 32                         | 0,82%          |
| MISIONES            | 26                         | 0,67%          |
| SANTA CRUZ          | 22                         | 0,56%          |
| CATAMARCA           | 20                         | 0,51%          |
| TIERRA DEL FUEGO    | 13                         | 0,33%          |
| SAN LUIS            | 11                         | 0,28%          |
| <b>Suma total</b>   | <b>3.903</b>               | <b>100,00%</b> |

## Evolución de mutuales en años

Del total de mutuales vigentes (3.903), el 5,6% (219) se inscribió en estos últimos 3 años, con un pico durante el año 2022 con un total de CIENTO VEINTE (120) mutuales inscriptas.

**Gráfico N°7: Distribución de mutuales vigentes por año de inscripción**



Fuente: Elaboración propia en base al Padrón de Mutuales.

## Relaciones asociativas

Al tomar en cuenta el total de mutuales surgen las cifras totales de asociadas: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (3.154.434) asociadas/os activos, CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO (5.848.561) asociadas/os adherentes y UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO (1.341.551) asociadas/os participantes.

Si bien la provincia con mayor cantidad de mutuales es Buenos Aires, la jurisdicción con mayor cantidad de asociadas/os activos es Santa Fe, que concentra el 39,3% (1.239.550) relaciones asociativas de este tipo.

Además esta provincia concentra la mayor cantidad de asociadas/os adherentes y participantes, con un total de DOS MILLONES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE (2.101.420) y CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (431.799) respectivamente. CABA es la segunda jurisdicción con mayor cantidad de asociadas/os activos, concentrando el 24% (756.968), en tercer lugar se encuentra Buenos Aires con el 13,12% (413.995) de asociadas/os activos.

**Tabla N°4: Distribución jurisdiccional de asociados/as y trabajadores/as en relación de dependencia**

| Jurisdicción    | Asociados/as activos/as | Asociados/as adherentes | Asociados/as participantes |
|-----------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------|
| SANTA FE        | 1.239.550               | 2.101.420               | 431.799                    |
| CABA            | 756.968                 | 852.192                 | 278.572                    |
| BUENOS AIRES    | 413.995                 | 1.932.318               | 174.972                    |
| CÓRDOBA         | 217.838                 | 406.035                 | 73.259                     |
| MENDOZA         | 94.900                  | 78.874                  | 20.277                     |
| TUCUMÁN         | 62.742                  | 39.610                  | 172.551                    |
| ENTRE RÍOS      | 52.811                  | 114.843                 | 33.333                     |
| NEUQUÉN         | 52.021                  | 15.231                  | 63.400                     |
| CHACO           | 47.154                  | 57.119                  | 7.872                      |
| RIO NEGRO       | 39.887                  | 76.824                  | 18.592                     |
| SAN JUAN        | 30.673                  | 28.691                  | 4.482                      |
| SGO. DEL ESTERO | 27.167                  | 59.880                  | 3.938                      |
| CHUBUT          | 22.652                  | 11.634                  | 13.166                     |
| CORRIENTES      | 16.069                  | 5.166                   | 13.962                     |
| FORMOSA         | 12.535                  | 12.614                  | 2.165                      |
| CATAMARCA       | 11.956                  | 101                     | 2.525                      |

|                   |                  |                  |                  |
|-------------------|------------------|------------------|------------------|
| SALTA             | 10.918           | 2.463            | 2.617            |
| JUJUY             | 10.746           | 3.466            | 2.781            |
| LA PAMPA          | 9.523            | 2.475            | 3.484            |
| MISIONES          | 8.885            | 34.884           | 9.125            |
| SANTA CRUZ        | 7.569            | 5.172            | 6.492            |
| LA RIOJA          | 4.654            | 3.269            | 800              |
| TIERRA DEL FUEGO  | 1.791            | 2.987            | 623              |
| SAN LUIS          | 1.430            | 1.293            | 764              |
| <b>Suma total</b> | <b>3.154.434</b> | <b>5.848.561</b> | <b>1.341.551</b> |

Fuente: Elaboración propia en base al Padrón de Mutuales y RLM (registro de legajo multipropósito) del Tableau.

## Puestos de trabajo

Las mutuales declararon un total de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE (34.514) trabajadoras/es en relación de dependencia. Santa Fe y CABA concentran, entre las dos jurisdicciones, el 55% (18.997).

**Tabla N°5: Distribución jurisdiccional de trabajadores/as en relación de dependencia**

| Jurisdicción        | Trabajadores/ras en rel. de dependencia | %     |
|---------------------|---|-------|
| BUENOS AIRES        | 5.837                                   | 16,9% |
| SANTA FE            | 10.878                                  | 31,5% |
| CABA                | 8.119                                   | 23,5% |
| CÓRDOBA             | 2.252                                   | 6,5%  |
| MENDOZA             | 1.974                                   | 5,7%  |
| ENTRE RÍOS          | 563                                     | 1,6%  |
| SANTIAGO DEL ESTERO | 556                                     | 1,6%  |

|                   |               |               |
|-------------------|---------------|---------------|
| TUCUMÁN           | 213           | 0,6%          |
| CHACO             | 402           | 1,2%          |
| SAN JUAN          | 248           | 0,7%          |
| RIO NEGRO         | 778           | 2,3%          |
| CHUBUT            | 881           | 2,6%          |
| JUJUY             | 89            | 0,3%          |
| NEUQUÉN           | 821           | 2,4%          |
| SALTA             | 91            | 0,3%          |
| FORMOSA           | 91            | 0,3%          |
| LA RIOJA          | 19            | 0,1%          |
| CORRIENTES        | 51            | 0,1%          |
| LA PAMPA          | 134           | 0,4%          |
| MISIONES          | 298           | 0,9%          |
| SANTA CRUZ        | 139           | 0,4%          |
| CATAMARCA         | 51            | 0,1%          |
| TIERRA DEL FUEGO  | 27            | 0,1%          |
| SAN LUIS          | 2             | 0,0%          |
| <b>Suma total</b> | <b>34.514</b> | <b>100,0%</b> |

Fuente: Elaboración propia en base al Padrón de Mutuales y RLM (registro de legajo multipropósito) del Tableau.

## Reglamentos de mutuales

Surge que las mutuales declararon un total de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (17.253) reglamentos. Cabe señalar, que cada entidad cuenta con dos o más reglamentos aprobados.

Al desagregar por grupo de reglamento, surge en primer lugar que existe una concentración del 19,4% (3.355) de mutuales con reglamento de Otorgamiento de subsidio. Le siguen los reglamentos de Salud/Asistencia Medica y

Farmacéutica/Emerg.Médicas con el 17,5% (3.013). En tercer lugar están los reglamentos Consumo/Proveeduría 13,5% (2.336) y en cuarto lugar los de Promoción educativa, deportiva y cultural con el 13,1% (2.253).

### Gráfico N°8: Distribución de mutuales vigentes por reglamentos



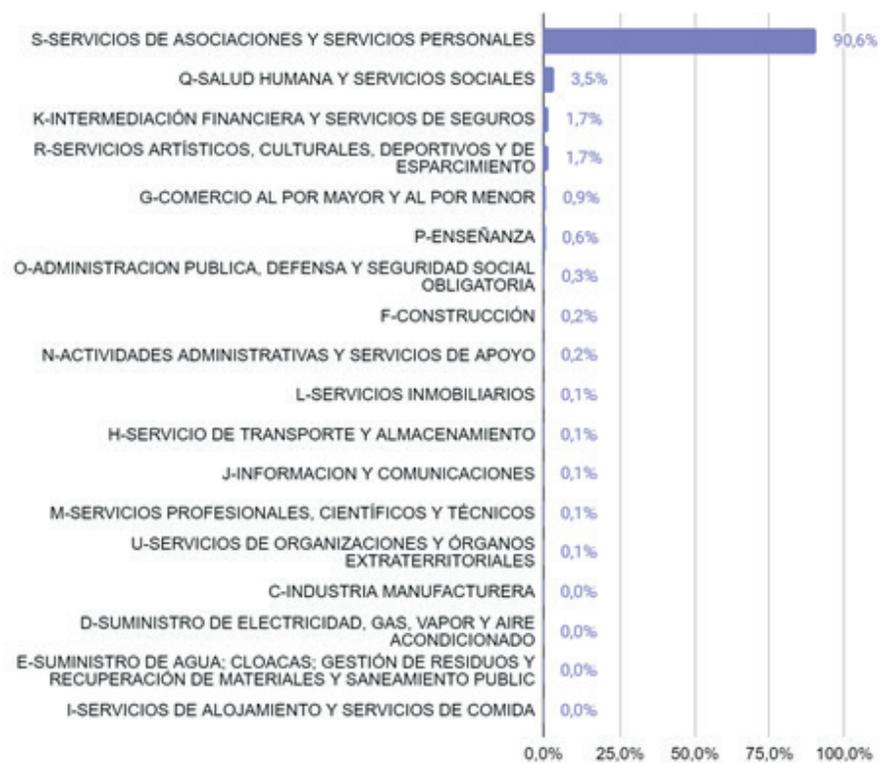
Fuente: Elaboración propia en base al Padrón de Mutuales y RLM (registro de legajo multipropósito) del Tableau.

## Actividades económicas

Para analizar la incidencia de los sectores económicos se utilizan los datos de la actividad principal declarada a AFIP. El total de mutuales tomadas en cuenta es de TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE (3.619). El total de actividades económicas se agrupan según los sectores del CLAE - AFIP.

Observamos una gran concentración de actividades principales dentro del sector S-Servicios de asociaciones y servicios personales, concentrando el 90,6% (3.280) del total.

### Gráfico N°9: Distribución de mutuales vigentes por actividades económicas (pag. 17)



Fuente: Elaboración propia en base al Padrón de Mutuales y Base de actividad económica según AFIP.

# Objetivos e impacto de la gestión



El presente apartado tiene como objetivo dar cuenta de la planificación y puesta en acción de los objetivos y el impacto de la gestión en el desarrollo del sector asociativo, mostrando los principales ejes rectores que guiaron las políticas públicas, así como la intervención de los múltiples actores necesarios para que estas se pongan en acción

# Planificación estratégica y Programas anuales

Durante el año 2021, el Directorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social dispuso el inicio del trabajo de planificación estratégica de las líneas de gestión, a partir de la puesta en diálogo con diferentes sectores del universo asociativo, partiendo de la necesidad de construir diagnósticos y ejes de trabajo que reconozcan las perspectivas, necesidades y demandas particulares de cada una de las cadenas de valor en las que participan cooperativas y mutuales.

Para esto se desarrolló un marco de trabajo que comenzó con la

planificación integral del proceso, identificando y segmentando los diferentes actores de la economía social y solidaria, con una mirada sectorial y territorializada. Seguidamente, se llevaron a cabo jornadas de trabajo a lo largo del mes de septiembre de 2021 en las que participaron más de doscientas entidades de primero y segundo grado representativas del mutualismo y el cooperativismo, así como CAM, COOPERAR, CNCT, CONARCOOP, CONAICE, CONINAGRO, CONAM. El trabajo se realizó mediante las siguientes mesas de trabajo:

- Agropecuarias y agroalimentarias
- Trabajo y Producción
- Finanzas
- Hábitat y Vivienda
- Seguridad social, salud y cuidados
- Educación, Comunicación y Cultura
- Servicios Sociocomunitarios
- Servicios Públicos
- Innovación y Desarrollo Tecnológico
- Comercialización y Consumo

A partir de la información y las definiciones surgidas en los encuentros, se sistematizó y analizó el material para proyectar las líneas de acción estratégicas en distintos marcos temporales. El resultado del proceso permite contar con una mirada general sobre las acciones estratégicas y los objetivos específicos que el Instituto debe abordar en los siguientes años de gestión y permanecen vigentes.

El documento elaborado a partir del trabajo conjunto con el sector sirve de lineamiento y guía las acciones de planificación específica del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social durante los próximos años.

Los lineamientos presentados responden a la sistematización y trabajo sobre el proceso llevado adelante y da cuenta de tres niveles de planificación que deben contemplarse en las acciones de la gestión:

- Líneas estratégicas transversales
- Líneas de acción estratégicas generales

- Líneas de acción estratégicas sectoriales

La profundización de las perspectivas de desarrollo federal y arraigo local, géneros y diversidad, sostenibilidad, pueblos originarios e internacionalización han permeado las distintas líneas de acción que realizaron las áreas sustantivas del organismo en pos de asegurar su efectiva incorporación en los procedimientos técnico administrativos, delineándose los instrumentos de monitoreo pertinentes.

Asimismo, se establecieron las áreas pertinentes para el trabajo sobre las líneas de acción estratégicas generales, para la elaboración de normativa específica que mejore los marcos presentes y redunde en avances para las entidades del sector en su especificidad; la construcción de datos del sector que sirven a los fines de visibilización del mismo y su capacidad de inserción en cadenas productivas diversas, así como del despliegue de la prestación de servicios a lo largo y ancho del

territorio nacional; la articulación institucional necesaria para dar a conocer las particularidades de las cooperativas y mutuales en diversos ámbitos decisores de política pública intercediendo para generar las condiciones para el desarrollo del sector; la implementación de fondos específicos ajustados a las necesidades, con requerimientos acordes al sector y que muestran la sinergia de las entidades productivas y aquellas destinadas a las finanzas solidarias consolidando el ecosistema asociativista; la mejora y refuncionalización de los circuitos administrativos y los procedimientos haciéndolos más eficientes a la hora de canalizar las demandas de las entidades y el cumplimiento de la normativa vigente; el acompañamiento en el tránsito de transformación tecnológica del sector.

Por esto y en el marco de las competencias asignadas al Directorio del Instituto, se establecieron durante los siguientes ejercicios programas anuales, según lo establecido en el Decreto N° 721/00 de creación del organismo, y en ellos se plasmó la planificación, con sus correspondientes de indicadores y pautas de monitoreo por parte de las áreas competentes designadas a cada lineamiento de trabajo en consecuencia con aquellas líneas de gestión que surgieron como emergentes del proceso de construcción del Plan Estratégico.

Fue así que a través de las Resoluciones INAES N° 780/2022 y 1305/2023 se aprobaron los Programas Anuales del Instituto quedando establecidos cinco lineamientos transversales que sirven como guías rectoras para las acciones de las diversas áreas.

### **Desarrollo federal y arraigo local**

Se promovieron acciones orientadas a fortalecer los entramados productivos locales y el desarrollo federal en toda la extensión del territorio nacional, poniendo especial atención en aquellas unidades productivas cuyo crecimiento tiene la capacidad de mejorar las condiciones socio económicas de las comunidades que actualmente se encuentran en situación de vulnerabilidad por su condición geográfica y/o sus escasas posibilidades de acceso a líneas de financiamiento.

A tal fin, se orientó la distribución de los recursos con el objetivo de equilibrar las desigualdades territoriales presentes, promoviendo la disposición de medidas que favorezcan el crecimiento del sector cooperativo y mutual en las regiones de la Patagonia, Cuyo, Noreste y Noroeste.

Para el acompañamiento de estas tareas relevantes para la construcción de una gestión con un fuerte arraigo federal, se institucionalizó, a través de la Resolución INAES N° 1107/2023 las funciones y misiones de los delegados y las delegadas territoriales del Instituto dejando establecidos los marcos de acción para el cabal cumplimiento de sus tareas. Para que los alcances del compromiso asumido transversalicen en el territorio en el mes de febrero de 2023 se convocó al Encuentro Federal 2023 en una jornada de debate e intercambio con responsables de los Órganos Locales de cada provincia, delegados territoriales del Instituto y entidades representativas de los sectores cooperativo y mutual como Cooperar, CAM, CONAM y CONINAGRO.

## Perspectiva de géneros y diversidad

Se realizaron acciones tendientes a disminuir las desigualdades de géneros históricas que atraviesan al universo cooperativo y mutual como a la sociedad toda.

En este sentido, el Instituto, orientó acciones que tienden a la eliminación de violencias patriarcales que afectan a miembros de las entidades, sucedan estas al interior de ellas o no; se acompañó e impulsaron las modificaciones normativas necesarias tendientes a resolver las problemáticas en torno a la distribución desigual de tareas entre los géneros y el acceso a cargos de dirigencia; se orientó hacia a la inclusión y equiparación de oportunidades para garantizar una participación equitativa de identidades disidentes y/o parte del colectivo LGBTIQ+ dentro del asociativismo en todos sus niveles (entidades de primer, segundo y tercer grado en todo tipo de cargos); se profundizaron las acciones de difusión de los instrumentos vinculados con la elaboración de protocolos en casos de violencia por motivos de género; se fomentaron los proyectos de capacitación y/o sensibilización con objeto de la prevención y abordaje de violencias o el dictado de cursos y/o capacitaciones en tareas de las entidades que permitan la profesionalización de mujeres y personas LGBTIQ+ y toda política que avance hacia estos objetivos en coordinación con las bases de actuación de la Unidad de Géneros y Diversidad de este Instituto.

En este sentido, mediante Resolución RESFC-2022-2297-APN-DI#INAES, se creó el Consejo Asesor de Géneros y Diversidad INAES respondiendo a la necesidad de acrecentar el diálogo y participación de representantes de la Economía Social y Solidaria en pos de avanzar sobre políticas de mitigación de las desigualdades de acceso y permanencia de las mujeres y diversidades dentro del organismo, así como también propender a que la perspectiva de género esté presente en el diseño e implementación de políticas públicas que tiendan a eliminar la discriminación y violencia contra la mujer y diversidades en el

sector fortaleciendo un eje fundamental estipulado por el Programa Anual del INAES.

Siguiendo con la institucionalización de acciones que contribuyan a la erradicación de las violencias hacia las mujeres y diversidades, se presentó la Resolución 532/2022 de Erradicación de las Violencia y el Acoso Laboral en el sector cooperativo y mutual en conjunto con el Ministerio de Trabajo de la Nación. El convenio, vigente desde el año 2021 en el sector privado, implementa una política pública específica para el sector asociativo a través del Programa Coop 190 con el fin de promover espacios libres de acoso y violencia en la economía social.

Para complementar las acciones realizadas por la Unidad de Géneros y Diversidad del Instituto se lanzó el Relevamiento Federal de Cooperativas y Mutuales para el fomento de la igualdad de Género como registro estadístico fundamental para el diseño y puesta en práctica de políticas públicas transversales con perspectiva de género

## Sostenibilidad

Se impulsó, en un contexto mundial de crisis ambiental y climática, la toma de decisiones en torno a un desarrollo de actividades productivas sustentables que prevean en su planificación, evaluación y desarrollo el cuidado del ambiente.

Por este motivo, el Instituto considera fundamental la promoción de planes de acción que acompañen a las entidades en una transición firme y comprometida hacia la producción sustentable. A tal fin, se impulsó, fomentó, fortalecieron y acompañaron iniciativas, programas y proyectos de las entidades con el objeto de transformar sus actividades y/o crear nuevas apuntando a una ejecución en armonía con el ambiente. De esta manera, se buscó avanzar hacia alternativas humanas, económicas y financieramente viables para un tratamiento sostenible de cada proyecto del universo cooperativo y mutual.

### **Pueblos originarios**

Se impulsó la participación de los pueblos originarios, sin colisionar con sus propios entramados locales/territoriales ni con sus cosmovisiones. El Instituto, promovió acciones para fortalecer sus prácticas productivas asociativas impulsando y acompañando las medidas que fueran necesarias para su vinculación con el entramado cooperativo y mutual.

De esta manera, se procuró involucrarles en proyectos de desarrollo cooperativo y/o mutual, que abonen a la mejora de sus condiciones de trabajo y de vida, partiendo del reconocimiento y respeto de las particularidades de cada grupo, de su vínculo con el territorio, de sus saberes y experiencia local, territorial, ambiental.

Aportando a la construcción de políticas integrales en conjunto con los pueblos originarios, el Instituto formalizó la creación de la Unidad de Pueblos Originarios (UVPO) y la aprobación de un modelo de objeto social específico, mediante la Resolución RESFC-2022-3551-APN-DI#INAES. Esta iniciativa busca fortalecer y ordenar desde el asociativismo un abordaje a las demandas históricas de los pueblos originarios, definiendo un ámbito de aplicación de políticas públicas inclusivas y adaptadas a ese sector de la población argentina.

En el mismo sentido, se realizó la Declaración de Interés del Encuentro Nacional de Pueblos Originarios, mediante Resolución RESFC-2022-5304-APN-DI#INAES, con el objeto de ratificar las políticas del Instituto establecidas en los lineamientos transversales del Programa Anual del Directorio en torno a fomentar la participación y acercamiento de los Pueblos Originarios a las figuras asociativas.

### **Internacionalización**

Se estimuló la internacionalización de la economía social y solidaria, con el objeto de fortalecer el posicionamiento de las cooperativas argentinas en el mercado internacional. Para ello, el Instituto ha implementado acciones tendientes a acrecentar la cantidad de entidades que acceden a la posibilidad

de internacionalizar sus productos y/o servicios a través de su exportación con niveles crecientes de valor agregado.

Por otro lado, resulta un complemento esencial la realización de acciones de visibilización del sector en ámbitos internacionales, así como también el fortalecimiento de las alianzas con organizaciones supranacionales de todos los niveles.

La orientación del Plan estratégico ha resultado en la posibilidad de avanzar en una planificación consulta con el sector a lo largo de los ejercicios subsiguientes, delineando las políticas específicas para cada uno de los sectores de actividad del asociativismo, así como las estrategias integrales de readecuación del Instituto a las demandas y horizontes deseados por el sector.

Es así que, a través de la reforma de la estructura organizativa del Instituto, la compilación de su digesto normativo, la modificación virtuosa de procedimientos y circuitos y la consolidación de programas estratégicos acordes a las necesidades y emergentes del sector, se consolidó la gestión de los recursos del Instituto en función de las necesidades y emergentes del sector viéndose reflejado en las siguientes páginas del presente informe.

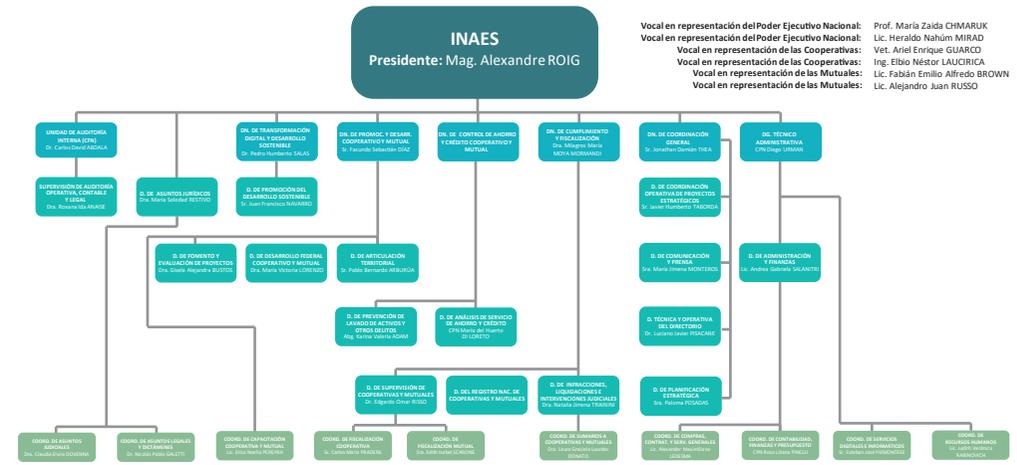
# Nueva estructura orgánica

En paralelo a la formulación del Plan Estratégico, el Instituto llevó adelante una modificación de su estructura organizativa, que fue aprobada por la Decisión Administrativa No 267/2021, en la que se organizaron direcciones existentes y se dispuso la creación de nuevas, respondiendo así a la necesidad de mejorar los procedimientos y circuitos administrativos.

El objetivo central de dicha modificación fue jerarquizar las funciones ejecutivas con competencias vinculadas a la nueva orientación productiva que el Poder Ejecutivo Nacional dispuso para el Instituto con su traspaso al Ministerio de Desarrollo Productivo.

A la par, se ha pretendido reflejar el crecimiento del sector asociativo y la necesidad de mejorar los circuitos administrativos y técnicos, partiendo de la certeza de que estas mejoras deben redundar en capacidades renovadas para dar respuesta a las demandas históricas vinculadas con los procedimientos internos del organismo. Pero también con la profundización de las posibilidades de planificación de la política pública en función de los contextos históricos anclados. Las líneas estratégicas

comprendidas en el presente Plan tienen su correlato y se expresan de manera orgánica en la nueva estructura y deben tomar forma procedimental en sus circuitos.



<https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/organigramas/inaes.pdf>

## Recursos humanos

En la reorganización de la planta de agentes del Instituto en función de la nueva estructura orgánica, la prosecución de los diversos trámites vinculados con la gestión de Recursos Humanos ha tenido en miras la regularización de la carrera administrativa del personal perteneciente a la Planta Permanente del organismo, como así también el reconocimiento de los derechos previstos en la normativa aplicable respecto del personal contratado. Asimismo, se llevaron a cabo diversas políticas de capacitación interna con el objetivo de perfeccionar la labor de las y los agentes del Instituto, y se han articulado medidas con la Unidad de Integridad y Transparencia con el fin de garantizar la implementación de políticas de gestión de intereses y buena administración.

### - Designaciones en Planta Permanente

En el marco de las vacantes asignadas al Organismo mediante las Decisiones Administrativas N.º 338/2018 y N.º 1155/2021 se llevaron a cabo dos procesos concursales mediante los cuales fueron designados en cargos pertenecientes a la Planta Permanente del organismo un total de OCHENTA Y SEIS (86) agentes, SESENTA Y CINCO (65) en el año 2022 y VEINTIUNO (21) en el año 2023, los cuales ya prestaban servicios en el organismo bajo la modalidad de contratación prevista en el art. 9 del Anexo a la Ley N.º 25.164 y su decreto reglamentario.

Asimismo, en el marco de las SESENTA Y CINCO (65) designaciones efectuadas en el año 2022, se dictaron todas las actividades de capacitación jurisdiccionales y se articularon medidas con el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) para garantizar las vacantes para la realización de los módulos correspondientes, con el fin de que todas y todos los agentes pudieran cumplimentar su capacitación obligatoria. Por otra parte, cumplidos los respectivos periodos de estabilidad se dio curso y finalización a SESENTA Y CUATRO (64) expedientes.

### - Confección de perfiles para convocatoria interna de concurso - Agrupamiento Profesional

En el marco de las vacantes asignadas al INAES mediante la Decisión Administrativa N.º 1086/22, se confeccionaron SESENTA (60) perfiles profesionales en atención a las necesidades de las diferentes reparticiones que conforman este Instituto Nacional. Dentro de dicho proceso se han cursado, además, las diligencias correspondientes con el fin de obtener la aprobación de los perfiles correspondientes a cargos del Cuerpo de Abogados del Estado, por parte de la Procuración del Tesoro de la Nación.

En la actualidad, el EX-2023-107381192- -APN-CRRHH#INAES se encuentra bajo análisis de la Dirección de Procesos de Selección de Personal de la Oficina Nacional de Empleo Público (ONEP).

### - Readecuación Excepcional de Grados del personal de Planta Permanente

En el marco del Régimen Transitorio y Excepcional de Readecuación Voluntaria de Grados, aprobado por la Resolución N.º 53/22 de la Secretaría de Gestión y Empleo Público, se dio tramitación a TREINTA Y SEIS (36) expedientes individuales por medio de los cuales se pudo adecuar la situación de revista de los diferentes agentes a la normativa vigente. Esta labor permitió que ningún agente de planta permanente tuviera antigüedad sin ser reconocida, dando así una uniformidad de criterio a la universalidad de casos.

### - Régimen de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito

En el marco del Régimen de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito, aprobado por la Resolución N.º 53/22 de la Secretaría de Gestión y Empleo Público, promovieron de Nivel un total de CINCUENTA Y OCHO (58) agentes, para lo que se tomaron en consideración los antecedentes laborales y curriculares de aquellos y aquellas y las necesidades de cada área del organismo.

Al respecto, cabe mencionar que llevar a cabo dichos procesos demandó, además de la tramitación propiamente dicha de los expedientes, la conformación de un Comité que fue asistido por agentes de la Coordinación de Recursos Humanos en la preparación y celebración de cada uno de los encuentros que se llevaron a cabo.

### - Evaluaciones de desempeño, promoción de grado y bonificación

Durante dos años de arduo trabajo se lograron regularizar y poner al día todos los procesos relativos a las evaluaciones de desempeño tanto del personal perteneciente a la Planta Permanente como del personal contratado bajo la modalidad prevista en el art. 9 del Anexo a la Ley N.º 25.164 y su Decreto Reglamentario N.º 1421/2002). Asimismo, y de manera conjunta con la Coordinación de Capacitación Interna actuante en el ámbito de la Coordinación

de Recursos Humanos, se llevaron a cabo todas las diligencias necesarias para promover de grado a aquellos agentes de Planta Permanente que cumplimentaran los requisitos de evaluación y capacitación, como así también permitir que los agentes en condiciones de bonificar pudieran hacerlo.

Esta labor permitió culminar los procesos de evaluación de desempeño 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y dar inicio a l del año 2023.

### - **Promoción de Tramo**

En los términos del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N.º 2098/2008, y de manera conjunta con la Coordinación de Capacitación Interna actuante en el ámbito de la Coordinación de Recursos Humanos, se llevaron a cabo todas las diligencias necesarias para que las y los agentes pudieran cumplimentar los requisitos para promover de Tramo. Entre ellas se destacan no sólo las tramitaciones referidas a la conformación del Comité de valoración sino también la aprobación de actividades jurisdiccionales apto Tramo, cuestión que no tiene precedentes en este organismo.

En este contexto, se dio curso e impulso a CINCUENTA Y SEIS (56) postulaciones.

### - **Recategorizaciones de personal contratado**

En lo que respecta al personal contratado bajo la modalidad prevista en el art. 9 del Anexo a la Ley N.º 25.164 y su decreto reglamentario (1421/2002), se llevó a cabo una política de regularización de las condiciones de contratación por medio de la cual se buscó que cada una y cada uno de los agentes que cumpliera los requisitos para tener equiparación escalafonaria en un Nivel superior y desempeñara labores acordes a dicho Nivel, pudiera tener una enmienda a su contrato y, en consecuencia, ser

recategorizado.

En este contexto, desde el año 2021 y hasta la actualidad se aprobaron CIENTO SEIS (106) recategorizaciones.

### - **Readecuación de grados de personal contratado**

En lo que respecta al personal contratado bajo la modalidad prevista en el art. 9 del Anexo a la Ley N.º 25.164 y su Decreto Reglamentario N.º 1421/2002, se llevó a cabo una política de regularización de las condiciones de contratación por medio de la cual se buscó que cada una y cada uno de los agentes tuviera reconocido el total de la antigüedad que pudiera ser computable a los fines de su equiparación escalafonaria.

En este contexto, desde el año 2022 y hasta diciembre de 2023 se aprobaron SETENTA Y NUEVE (79) readecuaciones de grado.

### - **Legajo Único Electrónico**

En el marco de la implementación del proceso de despapelización de la administración pública, se digitalizaron todos los legajos de los agentes del INAES. Asimismo, se implementaron canales de comunicación y trabajo con el fin de receptor, clasificar y vincular al Legajo Único Electrónico (LUE) de cada una y cada uno de los agentes toda aquella documentación relevante referida a los datos personales, vínculos familiares, antecedentes curriculares y laborales, las actividades de formación y la carrera administrativa, entre otras.

### - **Implementación de sistema de control de presentismo**

Se trabajó en la implementación de un sistema de control de presentismo con el fin de automatizar dicho control y disminuir los posibles errores humanos.

### - **Labores en materia de Integridad y Transparencia**

En el año 2023 se articuló con la Unidad de Integridad y Transparencia del Instituto con el fin de llevar a cabo las acciones que son competencia de la Coordinación de Recursos Humanos. En este sentido, se implementaron canales de recepción, análisis y reclamo para poder cumplir con las obligaciones referidas a la gestión de las declaraciones juradas patrimoniales,

las declaraciones juradas de interés, la difusión del código de ética entre el personal del organismo y la suscripción de las cartas de adhesión a aquel.

- **Otros trámites**

Con el fin de dar respuesta a todos los requerimientos cursados a la Coordinación de Recursos Humanos se ha dado trámite, asimismo, a sendos expedientes de asignación de compensaciones transitorias para el pago de sumas en razón del reconocimiento de títulos atinentes y/o funciones específicas, cambios de Agrupamiento, asignación de Suplementos, becas y otorgamiento de licencias extraordinarias, entre otros.

# Acciones de Integridad y Transparencia

## Programa de Integridad y Transparencia

Con el objetivo de fortalecer la política de integridad y transparencia del Instituto y por cumplimiento de la manda de las distintas normativas nacionales y lineamientos establecidos por la Oficina Anticorrupción, se aprobó a través de la Resolución INAES N.º 3404/2022 el Programa de Integridad y Transparencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, así como la creación de la Unidad de Integridad y Transparencia en la

órbita de la Dirección Técnica y Operativa del Directorio.

El objetivo general del programa es promover el uso de buenas prácticas y una cultura de transparencia e integridad en el ámbito del Instituto partiendo de la premisa de que la función pública es un servicio a los y las ciudadanas, a quienes se les debe rendir cuentas sobre la administración de los recursos y asuntos públicos.

## Unidad de Integridad y Transparencia

La Unidad de Integridad y Transparencia funciona como articuladora de las acciones estratégicas trazadas en el programa a los fines de poner en práctica sus lineamientos. Sus funciones y acciones fueron actualizadas mediante Resolución INAES N.º 1308/2023 quedando explicitadas de la siguiente manera:

- Asesorar en temas de integridad y transparencia al Directorio, elevar periódicamente reportes de integridad para su tratamiento por parte de éste y responder los requerimientos que dicho órgano le formule
- Brindar asesoramiento sobre la interpretación del Código de Ética del Instituto y de las demás políticas y procedimientos que lo complementen, así como sobre los dilemas éticos que puedan presentarse;
- Implementar el Programa de Integridad y Transparencia del Instituto aprobado por la Resolución INAES N.º 3404/2022 y/o la que en el futuro la modifique. Actuar como responsable de la implementación, difusión y monitoreo del Código de Ética del Instituto y de las demás políticas y procedimientos que lo complementen;
- Impulsar la adopción de acciones orientadas a promover una cultura de integridad y transparencia;

- Promover el diseño y/o modificación de políticas, procedimientos y controles que coadyuven a la promoción de la integridad;
- Promover el cumplimiento de las previsiones de la Ley 27.275, articulando con las áreas internas competentes;
- Administrar el canal ético del Instituto. Recibir, gestionar y derivar las denuncias y consultas que ingresen relacionadas con la materia de su competencia;
- Promover acciones de prevención y sensibilización. Elaborar un plan de capacitación y sensibilización interno para miembros del Directorio, mandos medios y personal en materia de integridad y transparencia;
- Asistir en el cumplimiento de las acciones impuestas por las convenciones internacionales de lucha contra la corrupción y en favor del desarrollo sostenible ratificadas por el Estado Nacional.

A instancia de su creación se aprobó el Plan de Acción para el Fortalecimiento del Programa de Integridad y Transparencia del INAES 2023 y se dispuso, mediante Resolución INAES N.º 1308/2023 que el responsable de la Unidad de Integridad y Transparencia funciona como enlace con la Oficina Anticorrupción. Además, mediante Memo ME-2023-73953443-APN-PI#INAES se incorporó la Propuesta de Plan de Acción de Integridad y Transparencia para el segundo semestre de 2023 que incluye los Anexos relativos al Plan anual de capacitación y Plan de Integridad en Compras y Contrataciones.

### **Código de Ética**

En el año 20129, a través de la Resolución INAES N.º 1860/2019 se aprobó el primer Código de Ética del Instituto. Al avanzar en la

presente gestión las acciones de integridad y transparencia resultó necesario actualizar dicho código. Mediante Resolución INAES 1302/2023 se aprobó el nuevo Código de Ética que tiene como objetivos promover los valores del instituto precisando el comportamiento ético deseable para el cumplimiento de sus funciones, fomentando la cultura ética institucional como herramienta de prevención y detección de posibles hechos de corrupción, consolidando la identidad de compromiso del INAES con la ética pública.

Este Código tiene como sujetos todas las personas que trabajan con el INAES cualquiera sea su rango, jerarquía y modalidad de contratación, como así también a todas aquellas personas que actúen en nombre, interés y/o representación del Organismo y guían sus comportamientos en las acciones de vinculación con otros y otras agentes, entidades cooperativas y mutuales y/o personas ajenas al organismo.

Además, se aprobaron los Modelos de Carta de Adhesión al Código de Ética y se instruyó a la Unidad de Integridad y Transparencia a incorporar en el plan de capacitación y sensibilización interno del INAES las materias de la Resolución.

### **Procedimiento de Gestión de Conflicto de Interés y procedimiento de Recepción y Gestión del Canal Ético**

Siguiendo con las acciones establecidas en la normativa aprobada, se establece mediante Resolución INAES N.º 2337/2023 el procedimiento Procedimiento de Gestión de Conflicto de Interés así como el modelo de Declaración Jurada de Conflicto de Interés que deberán presentar las personas alcanzadas.

Esta resolución, además, aprueba el Procedimiento de Recepción y Gestión del Canal Ético: IF-2023-58345942-APN-PI#INAES e instruye a la Unidad de Integridad y Transparencia a incorporar en el plan de capacitación y sensibilización interno las materias de la Resolución.

Como parte de las acciones complementarias se instruye a la Coordinación de Servicios Digitales e Informáticos para que implemente en la página web del Instituto los formularios necesarios para canalizar las denuncias y consultas.

## Actividades de Sensibilización, capacitaciones y acciones de difusión

Durante el año 2023, como parte del Plan de Capacitaciones se llevaron adelante las siguientes instancias:

- Ética, transparencia e integridad en el estado: perspectivas y herramientas de lucha contra la corrupción (IN37275/22)

Se realizó una convocatoria desde la Unidad de Integridad y Transparencia a agentes del organismo para participar en un curso introductorio sobre ética pública. Se inscribieron más de CUARENTA (40) personas. En el transcurso de su desarrollo, se realizó un encuentro sincrónico el día 2 de agosto.

- Curso autogestionado Integridad en compras y contrataciones (Decreto 202/17) (IN32269/19)

Personal del área de compras y contrataciones ha realizado el curso autogestionado dictado por la Oficina Anticorrupción en la plataforma INAP con una duración de dos semanas.

- Lineamientos de integridad y ética pública para el sector privado: aspectos esenciales de la responsabilidad corporativa para prevenir la corrupción (LEY 27.401) (IN35846/21)

En fecha 3 de agosto se realizó el encuentro sincrónico de referencia con la participación de las áreas de compras y contrataciones y de la Unidad de Integridad y transparencia del INAES.

- Curso sobre ética pública.

El día 16 de agosto se convocó a las Autoridades del Instituto para la realización de una actividad de sensibilización en materia de ética pública dictada por la Oficina Anticorrupción.

Como parte de las acciones de difusión de las distintas herramientas creadas y gestionadas por el Organismo en la materia, se creó un micrositio de la Unidad de Integridad y Transparencia en la pestaña de Transparencia del sitio web del organismo. Allí se puede acceder a información de las actividades de la Unidad

y los documentos desarrollados así como el Plan anual de acción, el Plan anual de capacitaciones y el Plan de integridad en compras y contrataciones

Además, en coordinación con la Dirección de Prensa y Comunicación, se realizó la impresión y colocación de señalética en el organismo para difundir los Regímenes de Viajes y Obsequios, así como para compartir información sobre la Unidad de Integridad y Transparencia y los canales de contacto.

## Estrategia Nacional de Integridad

Se actualizó la información en el Mapa de la Acción Estatal sobre el avance en las iniciativas comprometidas. La información sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos se encuentra disponible en:

<https://mapaaccionestatal.jefatura.gob.ar/formulario/integridad/seguintimiento?iniciativa=81>

# Prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo

La Unidad de Prevención de Lavado de Activos y otros Delitos ejecutó durante el año 2021 y 2022 el 100% de las inspecciones programadas conforme el Plan de Supervisión aprobado oportunamente por la Unidad de Información Financiera. Asimismo, se ejecutaron las acciones de capacitación permanente con el fin de cumplir con los requerimientos normativos de la Resolución UIF 12/12 art. 3, inc. d) dictando cursos de formación en las localidades de Rosario, Santa Fe, Córdoba, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mendoza, Romang, Santiago del Estero y Corrientes, a las que asistieron representantes de 542 mutuales y 38 cooperativas que prestan servicio de ahorro y crédito.

En tanto en su carácter de miembro del Comité de Coordinación para la Prevención y Lucha contra el Lavado de Activos, el Instituto contribuyó a la confección de la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos, de Financiación del Terrorismo y de la Estrategia Nacional, siendo destacable que el sector de cooperativas y mutuales fue clasificado de riesgo medio-bajo,

dando cumplimiento asó a la recomendación N° 1 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

A los fines de actualizar las acciones de Prevención y en consonancia con las normativas nacionales, a través de las Resoluciones INAES N° 5076/2023 y 5077/2023 se establecen los mecanismos que deberán observar las entidades cooperativas y mutuales, como sujetos obligados, para cumplimentar los requerimientos de la nueva normativa dictada por la Unidad de Información Financiera, dirigida a la identificación, evaluación y comprensión de los riesgos del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

# Presupuesto



En el presente apartado se desarrollan los cuadros correspondientes a la ejecución presupuestaria total del Instituto, desarrollando además las fuentes de los Créditos vigentes en cada uno de ellos. Además, se muestra la forma en que se ejecutó el presupuesto correspondiente a las erogaciones hacia las entidades.

# Ejecución presupuestaria por Ejercicio

## Ejercicio 2021

Para el ejercicio 2021 el presupuesto aprobado fue de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES VEINTITRÉS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (3.696.023.188) distribuido según su origen de la siguiente manera:

**Tabla N° 6: Origen presupuesto**

| ORIGEN              |                  | R.Vigente            | R.Inicial            |
|---------------------|------------------|----------------------|----------------------|
| F11                 | Tesoro Nacional  | 198.329.000          | 198.329.000          |
| F15                 | Crédito Interno  | 700.000.000          | 700.000.000          |
| F12                 | Recursos Propios | 2.797.694.188        | 2.456.356.376        |
| <b>Total Origen</b> |                  | <b>3.696.023.188</b> | <b>3.354.685.376</b> |

Fuente: Elaboración propia

Al analizar la ejecución del mismo observamos que esta llega al 97% para el final del ejercicio con la siguiente aplicación de los fondos:

**Tabla N°7: Aplicación de los recursos ejercicio 2021 (anexo pag. 33)**

## Ejercicio 2022

Para el ejercicio 2022 el presupuesto aprobado fue de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS (6.882.285.642) distribuido según su origen de la siguiente manera:

**Tabla N° 8: Origen presupuesto**

| ORIGEN              |                  | R.Vigente            | R.Inicial            |
|---------------------|------------------|----------------------|----------------------|
| F11                 | Tesoro Nacional  | 1.187.968.724        | 198.388.619          |
| F15                 | Crédito Interno  | 700.000.000          | 700.000.000          |
| F12                 | Recursos Propios | 4.994.316.918        | 4.994.316.918        |
| <b>Total Origen</b> |                  | <b>6.882.285.642</b> | <b>5.892.705.537</b> |

Fuente: Elaboración propia

Al analizar la ejecución del mismo observamos que esta llega al 92% para el final del ejercicio con la siguiente aplicación de los fondos, explicitándose la ampliación presupuestaria otorgada:

**Tabla N°9: Aplicación de los recursos ejercicio 2022 (anexo pag. 34)**

### Ejercicio 2023

Para el ejercicio 2022 el presupuesto aprobado fue de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (13.694.226.968) distribuido según su origen de la siguiente manera:

**Tabla N°10: Aplicación de los recursos ejercicio 2022**

| <b>ORIGEN</b>       |                  | <b>R.Vigente</b>      | <b>R.Inicial</b>     |
|---------------------|------------------|-----------------------|----------------------|
| F11                 | Tesoro Nacional  | 3.239.976.544         | 1.981.870.000        |
| F15                 | Crédito Interno  | 451.089.000           | 451.089.000          |
| F12                 | Recursos Propios | 10.003.161.424        | 7.052.235.943        |
| <b>Total Origen</b> |                  | <b>13.694.226.968</b> | <b>9.485.194.943</b> |

Fuente: Elaboración propia

El análisis de la aplicación presupuestaria será incorporado una vez cerrado el ejercicio 2023.

Tabla N°7:  
Aplicación de  
los recursos  
ejercicio 2021

| Inc                    | Objeto del Gasto        | Cred.Inicial       | Remanente          | Incremento         | Cred.Vigente         | Preventivo       | Compromiso           | Devengado            | Pagado             | Disponible para gastar | % Ejec     |
|------------------------|-------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|------------------|----------------------|----------------------|--------------------|------------------------|------------|
| 1                      | Gastos en Personal      | 536.841.808        | 86.375.174         | 204.153.841        | 827.370.823          | 0                | 785.217.197          | 785.217.196          | 670.308.746        | 42.153.626             | 95%        |
| 2                      | Bienes de Consumo       | 6.851.000          | 0                  |                    | 17.701.000           | 10.710           | 8.550.989            | 6.784.752            | 1.488.688          | 9.139.301              | 38%        |
| 3                      | Servicios No Personales | 174.984.000        | 64.876.173         |                    | 273.010.173          | 3.414.816        | 242.353.052          | 233.254.950          | 215.636.599        | 27.242.305             | 85%        |
| 4                      | Bienes de Uso           | 12.475.000         | 2.970.000          |                    | 15.445.000           | 0                | 9.272.021            | 9.252.935            | 6.689.216          | 6.172.979              | 60%        |
| 5                      | Becas                   | 4.150.000          | 0                  |                    | 5.864.257            | 28.448           | 5.195.727            | 4.844.400            | 2.870.581          | 640.082                | 83%        |
| <b>Gastos Internos</b> |                         | <b>735.301.808</b> | <b>154.221.347</b> | <b>204.153.841</b> | <b>1.139.391.253</b> | <b>3.453.974</b> | <b>1.050.588.986</b> | <b>1.039.354.233</b> | <b>896.993.831</b> | <b>85.348.292</b>      | <b>91%</b> |

|                             |  |                      |                    |          |                      |               |                      |                      |                      |              |             |
|-----------------------------|--|----------------------|--------------------|----------|----------------------|---------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------|-------------|
| 517                         | Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro - Gs Corrientes | 369.716.192          | 100.000.000        |          | 168.164.288          | 0             | 168.164.288          | 168.164.288          | 127.930.063          | 0            | 100%        |
| 518                         | Transferencias a Cooperativas - Gs Corrientes                                | 639.293.000          | 445.000.000        |          | 774.119.773          | 0             | 774.119.773          | 774.119.773          | 620.586.600          | 0            | 100%        |
| 52                          | Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital                      | 520.119.000          | 200.000.000        |          | 1.410.375.358        | 17.325        | 1.410.358.033        | 1.410.358.033        | 1.059.459.044        | 0            | 100%        |
| 561                         | Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes                    | 2.432.000            | 0                  |          | 6.158.000            | 0             | 6.158.000            | 6.158.000            | 6.158.000            | 0            | 100%        |
| 57                          | Transferencias a instit. Prov. y municipales - Gs Corrientes                 | 0                    | 0                  |          | 54.000.000           | 0             | 54.000.000           | 54.000.000           | 40.000.000           | 0            | 100%        |
| 58                          | Transferencias a instit. Prov. y municipales - Gs Capital                    | 0                    | 0                  |          | 28.028.516           | 0             | 28.028.515           | 28.028.515           | 20.028.515           | 1            | 100%        |
| 63                          | Préstamos a Largo Plazo  | 225.786.000          | 100.000.000        |          | 115.786.000          | 0             | 115.783.924          | 115.783.924          | 36.610.605           | 2.076        | 100%        |
| <b>Total para Entidades</b> |  | <b>1.757.346.192</b> | <b>845.000.000</b> | <b>0</b> | <b>2.556.631.935</b> | <b>17.326</b> | <b>2.556.612.533</b> | <b>2.556.612.533</b> | <b>1.910.772.827</b> | <b>2.076</b> | <b>100%</b> |

|              |  |                      |                    |                    |                      |                  |                      |                      |                      |                   |            |
|--------------|--|----------------------|--------------------|--------------------|----------------------|------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------|------------|
| <b>TOTAL</b> |  | <b>2.492.648.000</b> | <b>999.221.347</b> | <b>204.153.841</b> | <b>3.696.023.188</b> | <b>3.471.300</b> | <b>3.607.201.520</b> | <b>3.595.966.766</b> | <b>2.807.766.658</b> | <b>85.350.368</b> | <b>97%</b> |
|--------------|--|----------------------|--------------------|--------------------|----------------------|------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------|------------|

Fuente:  
Elaboración propia

INFORME DE GESTIÓN 2021-2023 INAES

| Inc | Objeto del Gasto                               | Crédito Inicial      | Ampliaciones Inciso 1 | Ampliación x Aplicaciones Financieras | Crédito Vigente      | Preventivo        | Compromiso           | Devengado            | Pagado               | Disponible para gastar | % Ejec     |
|-----|--|----------------------|-----------------------|---------------------------------------|----------------------|-------------------|----------------------|----------------------|----------------------|------------------------|------------|
| 1   | Gastos en Personal                             | 827.370.823          | 988.176.674           | 31.461.384                            | 1.940.798.674        | 0                 | 1.937.673.180        | 1.937.673.038        | 1.677.934.448        | 3.125.494              | 100%       |
| 2   | Bienes de Consumo                              | 17.701.000           |                       | 14.700.000                            | 30.401.000           | 0                 | 20.333.831           | 19.066.287           | 12.730.287           | 10.227.169             | 63%        |
| 3   | Servicios No Personales                        | 273.010.173          |                       | 258.991.782                           | 644.311.312          | 4.257.519         | 419.152.449          | 409.507.321          | 376.729.171          | 220.901.344            | 64%        |
| 4   | Bienes de Uso                                  | 15.445.000           |                       | 74.890.000                            | 393.835.000          | 57.507.500        | 327.516.189          | 105.999.083          | 84.078.056           | 8.811.311              | 27%        |
| 5   | Becas  | 5.864.257            |                       | 1.500.000                             | 7.364.257            | 231.131           | 4.761.540            | 4.300.391            | 4.300.391            | 2.371.586              | 58%        |
|     | <b>Gastos Internos</b>                         | <b>1.139.391.253</b> | 988.176.674           | 381.543.166                           | 3.016.710.243        | 61.996.150        | 2.709.437.189        | 2.476.546.121        | 2.155.772.352        | <b>245.436.904</b>     | <b>82%</b> |
| 517 | Transf. a Mutuales - Gs. Corrientes            | 168.164.288          |                       | 200.865.564                           | 355.566.855          | 0                 | 345.866.855          | 345.866.855          | 182.959.040          | 9.700.000              | 97%        |
| 518 | Transferencias a Cooperativas - Gs. Corrientes | 774.119.773          |                       | 1.000.000.000                         | 1.422.476.817        | 0                 | 1.413.988.387        | 1.413.988.387        | 577.238.368          | 8.488.430              | 99%        |
| 52  | Transf. al Sector Privado - Gs. Capital        | 1.410.375.358        |                       | 250.000.000                           | 1.796.217.500        | 0                 | 1.790.917.499        | 1.790.917.499        | 1.170.318.761        | 5.300.001              | 100%       |
| 561 | Transferencias a Univ. Nac. - Gs. Corrientes   | 6.158.000            |                       | 0                                     | 2.821.500            |                   | 0                    | 0                    | 0                    | 2.821.500              | -          |
| 57  | Transferencias a Provincias - Gs. Corrientes   | 54.000.000           |                       | 0                                     | 12.900.000           | 0                 | 12.900.000           | 12.900.000           | 12.900.000           | 0                      | 100%       |
| 58  | Transferencias a provincias - Gs. Capital      | 28.028.516           |                       | 0                                     | 51.000.000           | 0                 | 51.000.000           | 51.000.000           | 31.000.000           | 0                      | 100%       |
| 63  | Préstamos a Largo Plazo                        | 115.786.000          |                       | 364.214.000                           | 223.129.677          | 0                 | 223.129.677          | 223.129.677          | 90.963.350           | 0                      | 100%       |
|     | <b>Total para Entidades</b>                    | <b>2.556.631.935</b> | <b>0</b>              | <b>1.815.079.564</b>                  | <b>3.864.112.349</b> | <b>0</b>          | <b>3.837.802.418</b> | <b>3.837.802.418</b> | <b>2.065.379.519</b> | <b>26.309.931</b>      | <b>99%</b> |
|     | <b>TOTAL DISPONIBLE</b>                        | <b>3.696.023.188</b> | 988.176.674           | <b>2.196.622.730</b>                  | <b>6.880.822.592</b> | <b>61.996.150</b> | <b>6.547.239.607</b> | <b>6.314.348.539</b> | <b>4.221.151.871</b> | <b>271.746.835</b>     | <b>92%</b> |
| 651 | <b>Aplicaciones Financieras</b>                | <b>2.196.622.730</b> |                       |                                       |                      |                   |                      |                      |                      |                        |            |
|     | <b>TOTAL</b>                                   | <b>5.892.645.918</b> | 988.176.674           | 2.196.622.730                         | 6.880.822.592        | 61.996.150        | 6.547.239.607        | 6.314.348.539        | 4.221.151.871        | <b>271.746.835</b>     | <b>92%</b> |

Tabla N°9: Aplicación de los recursos ejercicio 2022

Fuente: Elaboración propia

# Erogaciones hacia las entidades

## Comparación interanual

El presupuesto total ejecutado en el periodo 2021-2023 es de PESOS DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES (12.194.229.433) en proyectos de convenios representando el 70% y apoyos financieros el 30%.

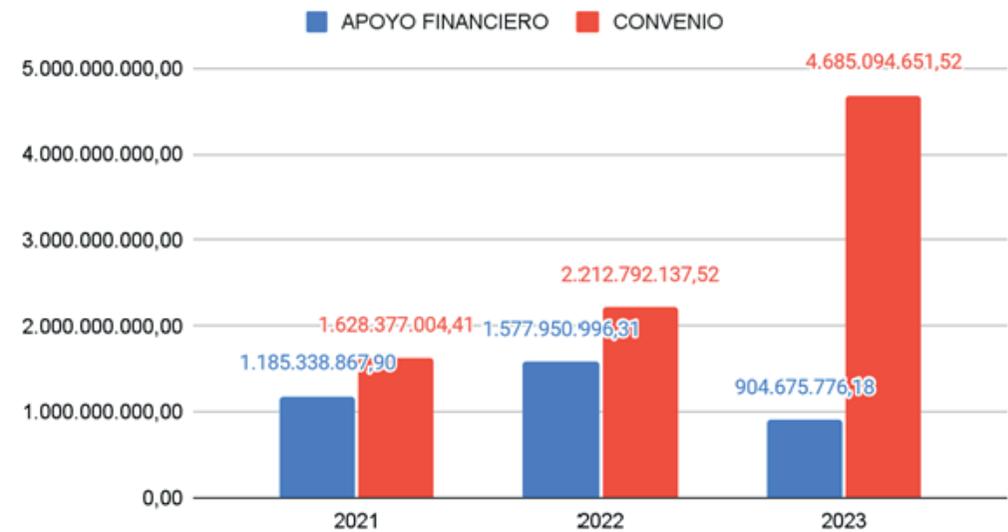
Durante el primer periodo, correspondiente al ejercicio 2021, el monto nominal erogado fue de PESOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATRO CON CUARENTA Y UNO (1.628.377.004,41) en convenios y PESOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA (1.185.338.867,90) en apoyos financieros.

Durante el 2022, PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA Y DOS (2.212.792.137,52) en convenios y PESOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON TREINTA Y

UNO (1.577.950.996,31) en apoyos financieros.

En el tercer periodo 2023 un total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON SETENTA (5.589.770.427,70), superior en términos nominales al resto de los periodos, y distribuido en PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CINCUENTA Y DOS (4.685.094.651,52) en convenios y PESOS NOVECIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON DIECIOCHO (904.675.776,18) en apoyos financieros.

Gráfico N°10: Presupuesto ejecutado por año



Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio.

## Distribución por tipo de entidades

En relación a los tipos de entidades receptoras de programas vemos que se compone de entidades del sector asociativo de distinto grado (confederaciones, federaciones y entidades de primer grado) con un total de OCHOCIENTOS OCHENTA (880) entidades y “Otras” que refiere principalmente a (asociaciones, fundaciones, organismos estatales, etc) con un total de OCHENTA Y UN (81) entidades

Observamos que las cooperativas concentran el 63,40% del presupuesto erogado, seguido de las federaciones de cooperativas y en tercer lugar las mutuales. Sin embargo las confederaciones de mutuales recibieron en promedio el monto más alto ascendiendo a TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON DIECISIETE (32.387.729,17) seguido de las confederaciones de cooperativas con un promedio de TREINTA Y UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS CON SESENTA Y TRES (31.034.302,63).

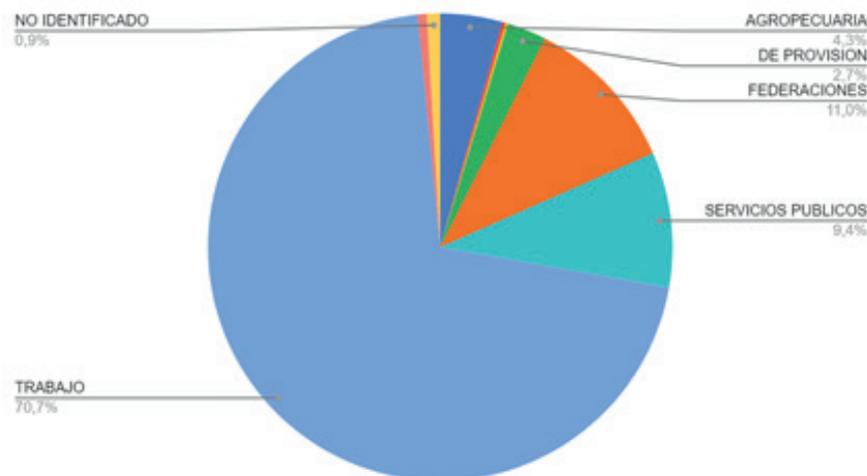
**Tabla N°11: Entidades receptoras de programas**

| Descripción                   | Cantidad de entidades | Monto total       | Porcentaje asignado | Promedio      |
|-------------------------------|-----------------------|-------------------|---------------------|---------------|
| CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS | 19                    | 589.651.750,00    | 4,84%               | 31.034.302,63 |
| CONFEDERACIÓN DE MUTUALES     | 6                     | 194.326.375,00    | 1,59%               | 32.387.729,17 |
| COOPERATIVA                   | 676                   | 7.731.692.979,23  | 63,40%              | 11.437.415,65 |
| FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS    | 69                    | 1.287.698.070,39  | 10,56%              | 18.662.290,88 |
| FEDERACIÓN DE MUTUALES        | 19                    | 333.095.083,46    | 2,73%               | 17.531.320,18 |
| MUTUAL                        | 91                    | 1.080.113.489,37  | 8,86%               | 11.869.379,00 |
| OTRA                          | 81                    | 977.651.686,39    | 8,02%               | 12.069.773,91 |
| Suma total                    | 961                   | 12.194.229.433,84 | 100,00%             | 12.689.104,51 |

Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio.

Al observar los objetos sociales de las entidades receptoras del sector cooperativo, vemos que los montos erogados se concentran principalmente en cooperativas de trabajo, representando el 70,7%, seguido de federaciones que representan el 11% y cooperativas de servicios públicos (9,4%).

**Gráfico N°11: Objetos sociales de las entidades cooperativas receptoras de programas**



Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio.

## Distribución territorial de los fondos otorgados

Se observa que existen programas en entidades de todas las regiones del país, concentrando la región centro la mayor parte (82,37%). Sin embargo la Patagonia es la región con mayor promedio de erogaciones por entidad alcanzando un total de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCO (12.674.737,05).

**Tabla N°12: Distribución regional de las entidades receptoras de programas**

| Región     | Cantidad de entidades | Monto total       | %       | Promedio      |
|------------|-----------------------|-------------------|---------|---------------|
| CENTRO     | 769                   | 10.044.301.538,58 | 82,37%  | 13.061.510,45 |
| CUYO       | 20                    | 223.638.113,58    | 1,83%   | 11.181.905,68 |
| NEA        | 55                    | 641.963.823,00    | 5,26%   | 11.672.069,51 |
| NOA        | 61                    | 574.540.683,87    | 4,71%   | 9.418.699,74  |
| PATAGONIA  | 56                    | 709.785.274,81    | 5,82%   | 12.674.737,05 |
| Suma total | 961                   | 12.194.229.433,84 | 100,00% | 12.689.104,51 |

Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio.

La distribución jurisdiccional refleja que Buenos Aires es la provincia que recibió más erogaciones representando el 34,73%, seguido de CABA y Santa Fe. Se destaca que Neuquén es la provincia con un mayor promedio de erogaciones por entidad ascendiendo a VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y UNO (25.714.285,71), seguido de CABA y Corrientes.

**Tabla N°13: Distribución jurisdiccional de las entidades receptoras de programas**

| Provincia        | Entidades | Monto total       | %       | Promedio      |
|------------------|-----------|-------------------|---------|---------------|
| BUENOS AIRES     | 334       | 4.235.608.632,96  | 34,73%  | 12.681.462,97 |
| CABA (*)         | 212       | 3.575.326.000,62  | 29,32%  | 16.864.745,29 |
| CHACO            | 17        | 157.473.300,00    | 1,29%   | 9.263.135,29  |
| CHUBUT           | 16        | 228.522.292,88    | 1,87%   | 14.282.643,31 |
| CÓRDOBA          | 63        | 708.658.046,84    | 5,81%   | 11.248.540,43 |
| CORRIENTES       | 15        | 240.816.800,00    | 1,97%   | 16.054.453,33 |
| ENTRE RÍOS       | 26        | 241.834.877,91    | 1,98%   | 9.301.341,46  |
| FORMOSA          | 13        | 88.400.194,00     | 0,72%   | 6.800.014,92  |
| JUJUY            | 9         | 48.978.814,34     | 0,40%   | 5.442.090,48  |
| LA PAMPA         | 10        | 109.597.139,00    | 0,90%   | 10.959.713,90 |
| LA RIOJA         | 10        | 99.491.241,12     | 0,82%   | 9.949.124,11  |
| MENDOZA          | 12        | 151.944.321,58    | 1,25%   | 12.662.026,80 |
| MISIONES         | 10        | 155.273.529,00    | 1,27%   | 15.527.352,90 |
| NEUQUÉN          | 7         | 180.000.000,00    | 1,48%   | 25.714.285,71 |
| RIO NEGRO        | 17        | 150.470.367,93    | 1,23%   | 8.851.198,11  |
| SALTA            | 12        | 120.718.700,00    | 0,99%   | 10.059.891,67 |
| SAN JUAN         | 8         | 62.745.325,00     | 0,51%   | 7.843.165,63  |
| SAN LUIS         | 1         | 14.948.467,00     | 0,12%   | 14.948.467,00 |
| SANTA FE         | 133       | 1.276.873.980,25  | 10,47%  | 9.600.556,24  |
| SGO. DEL ESTERO  | 6         | 64.800.000,00     | 0,53%   | 10.800.000,00 |
| TIERRA DEL FUEGO | 6         | 41.195.475,00     | 0,34%   | 6.865.912,50  |
| TUCUMAN          | 23        | 240.551.928,41    | 1,97%   | 10.458.779,50 |
| Suma total       | 960       | 12.194.229.433,84 | 100,00% | 12.702.322,33 |

(\*) La representación porcentual de esta jurisdicción se explica por la inscripción de domicilio legal de las Confederaciones y Federaciones en el distrito.

Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio.

## Distribución por actividades económicas de los fondos otorgados

Si observamos los sectores económicos en los que se enmarcan las entidades del sector asociativo que recibieron erogaciones, vemos que el sector Servicios de Asociaciones y Servicios personales representa gran parte del total erogado (41,70%). Esto se debe primordialmente a que las entidades mutuales en su mayoría declaran actividades dentro de dicho sector.

En segundo lugar el sector industria manufacturera representa el 15,67% de las erogaciones realizadas y construcción el 9,26%.

Respecto a los montos promedio erogados, se destaca una entidad del sector agricultura familiar y dos entidades en el sector explotación de minas y canteras.

**Tabla N°14: Actividades económicas de las entidades cooperativas y mutuales receptoras de programas**

| SECTOR  | Entidades | Monto total      | %      | Promedio      |
|---|-----------|------------------|--------|---------------|
| AGRICULTURA FAMILIAR  | 1         | 20.000.000,00    | 0,18%  | 20.000.000,00 |
| B-EXPLORACIÓN DE MINAS Y CANTERAS                             | 2         | 40.000.000,00    | 0,36%  | 20.000.000,00 |
| K-INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y SERVICIOS DE SEGUROS            | 1         | 16.840.418,00    | 0,15%  | 16.840.418,00 |
| S-SERVICIOS DE ASOCIACIONES Y SERVICIOS PERSONALES            | 300       | 4.677.155.460,62 | 41,90% | 15.590.518,20 |
| Q-SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES                           | 16        | 231.175.923,88   | 2,07%  | 14.448.495,24 |
| F-CONSTRUCCIÓN  | 79        | 1.038.397.163,00 | 9,30%  | 13.144.267,89 |
| no identificadas  | 16        | 191.574.779,09   | 1,72%  | 11.973.423,69 |
| N-ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS DE APOYO            | 14        | 163.812.686,34   | 1,47%  | 11.700.906,17 |
| C-INDUSTRIA MANUFACTURERA                                     | 156       | 1.758.184.991,86 | 15,75% | 11.270.416,61 |
| D-SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO | 55        | 618.198.378,32   | 5,54%  | 11.239.970,51 |

| SECTOR   | Entidades | Monto total    | %     | Promedio      |
|--|-----------|----------------|-------|---------------|
| I-SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA   | 10        | 112.174.078,13 | 1,00% | 11.217.407,81 |
| A-AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA   | 43        | 480.631.910,18 | 4,31% | 11.177.486,28 |
| G-COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS           | 49        | 515.287.858,23 | 4,62% | 10.516.078,74 |
| J-INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES   | 41        | 413.401.978,45 | 3,70% | 10.082.975,08 |
| E-SUMINISTRO DE AGUA; CLOACAS; GESTIÓN DE RESIDUOS Y RECUPERACIÓN DE MATERIALES Y SANEAMIENTO PUBLIC | 49        | 486.101.496,22 | 4,35% | 9.920.438,70  |
| M-SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS  | 13        | 127.615.580,13 | 1,14% | 9.816.583,09  |
| P-ENSEÑANZA  | 10        | 95.691.638,86  | 0,86% | 9.569.163,89  |
| H-SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO  | 8         | 63.013.889,83  | 0,56% | 7.876.736,23  |
| R-SERVICIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO                                    | 16        | 114.319.516,31 | 1,02% | 7.144.969,77  |

Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio.

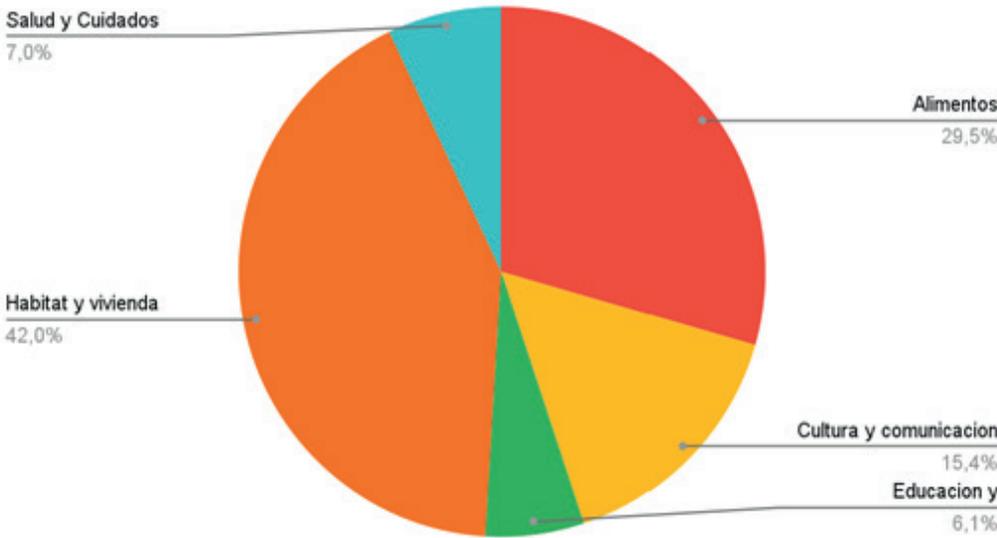
## Reflejo de lineamientos transversales

Respecto a la injerencia de los ejes estratégicos del Instituto en la asignación de convenios y apoyos financieros se destaca en primer lugar la perspectiva de desarrollo federal y arraigo local a través de la promoción y fortalecimiento de proyectos en entidades de las regiones NOA, NEA, Cuyo y Patagonia. Se observa un monto total de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (2.149.927.895) distribuido en 192 entidades principalmente cooperativas (75,5%)

Para el análisis de los ejes Cultura y comunicación, Servicios públicos, TICs y conectividad, Hábitat y vivienda, Producción de alimentos cooperativa y mutual, Salud y cuidados y Educación y capacitación tomamos en cuenta las actividades económicas que realizan las entidades declaradas en AFIP y el objeto social de las mismas. Surge de ello que del total de entidades del sector asociativo (880) 332 reciben erogaciones vinculadas a alguno de los ejes estratégicos del instituto.

En primer lugar el eje hábitat y vivienda representa el 42% de las entidades las mismas declaran objetos sociales de vivienda y construcción o realizan actividades relacionadas al sector construcción, o mantenimiento de espacios públicos. En segundo lugar el eje alimentos (29,5%) es representado por entidades que declaran actividades vinculadas a la elaboración de alimentos en la industria manufacturera o en el sector agropecuario, o que presentaron proyectos vinculados a ello. En tercer lugar, cultura y comunicación ocupa el 15,4% del total erogado y está conformado principalmente por entidades del sector servicios artísticos, culturales y deportivos de esparcimiento.

**Gráfico N°15: Presupuesto destinado a los ejes estratégicos del instituto**



Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio.

En relación al eje Género y diversidad existen tres proyectos vinculados a la equidad de género, siendo asignado un monto total de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE (33.679.000) durante el 2022 y 2023.

Respecto a la internacionalización de productos y servicios observamos que del total de entidades receptoras de programas, 14 son exportadoras de las cuales el 42,82% de ellas se vinculan a cadenas de producción de alimentos, y el 35% no pertenecen a la región Centro.

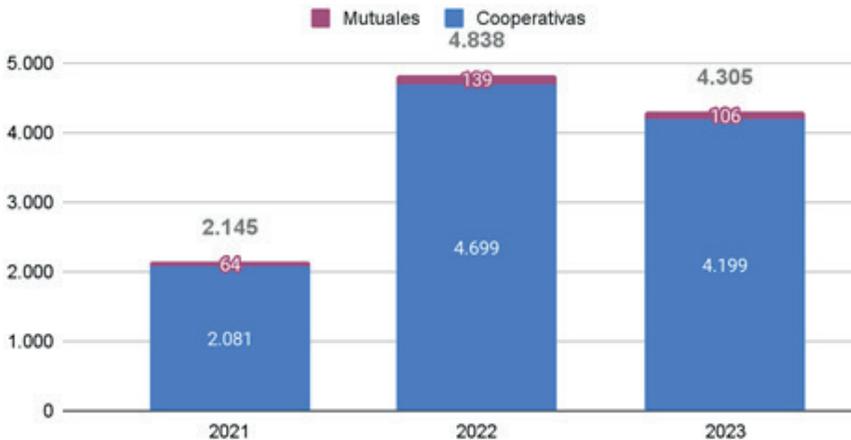


**Inscripciones  
en los registros  
nacionales**

El total de entidades inscriptas para el período que va del 2021 al 2023 es de ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (11.288), registrándose DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO (2.145) en 2021, CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (4.838) en 2022 y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO (4.305) en 2023. Del total de las nuevas entidades inscriptas, DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE (10.979) son cooperativas (97,3%) y TRESCIENTAS NUEVE (309) son mutuales (2,7%). En el total se incluyen entidades de segundo grado.

En los datos desagregados por tipo de entidad, se observa que el año con mayores inscripciones fue el 2022, y el que menos representación muestra fue 2021. En cuanto a las mutuales, vemos un promedio de 103 inscripciones anuales, mientras que de cooperativas el promedio por año es de TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA (3.660) inscripciones.

Gráfico N°13: Inscripciones realizadas por periodo

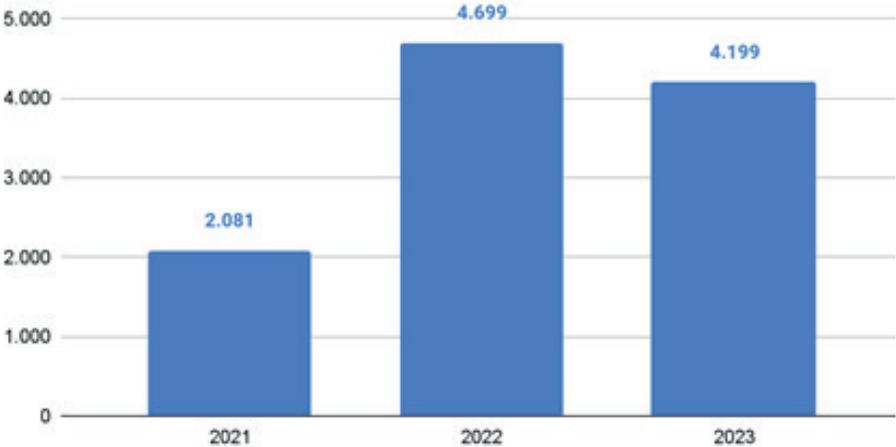


Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio y bases extraídas del Tableau.

# Inscripciones aprobadas de Cooperativas

El total de inscripciones cooperativas durante los años 2021 al 2023 es de DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE (10.979) entidades, con una tendencia ascendente y un pico máximo de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (4.699) inscripciones en el año 2022.

Gráfico N°14: Inscripciones realizadas de cooperativas por periodo



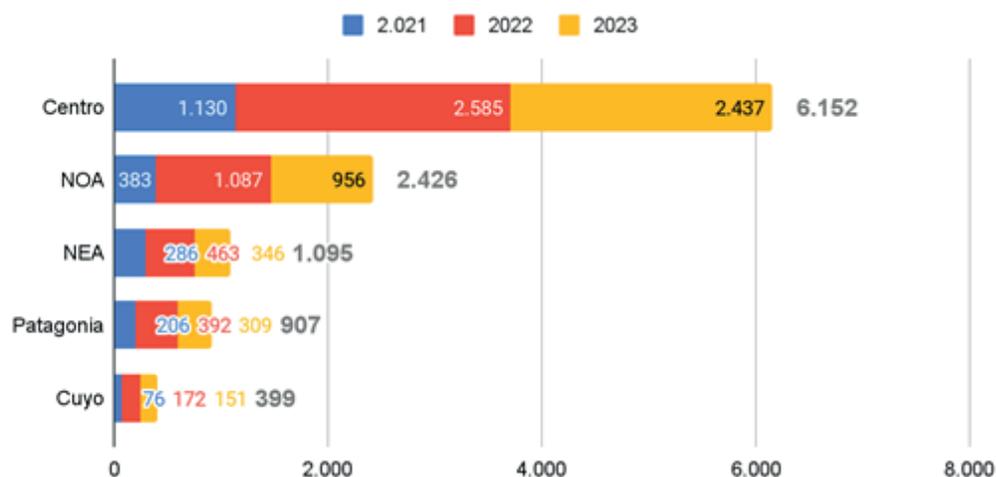
Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio y bases extraídas del Tableau.

## Distribución territorial

En cuanto a la distribución territorial de las nuevas entidades cooperativas, observamos una fuerte concentración en la región Centro, concentrando el 56% (6.152). Le siguen las regiones de NEA con el 22,1% (2.426) y NOA con 10% (1.095). La región Patagonia se ubica en el cuarto lugar con el 8,3% (907) y Cuyo representa el 3,6% (399) del total de cooperativas inscriptas en el período del 2021 al 2023.

Todas las regiones muestran un pico de inscripciones cooperativas durante el año 2022.

**Gráfico N°15: Distribución regional de las inscripciones realizadas de cooperativas por periodo**

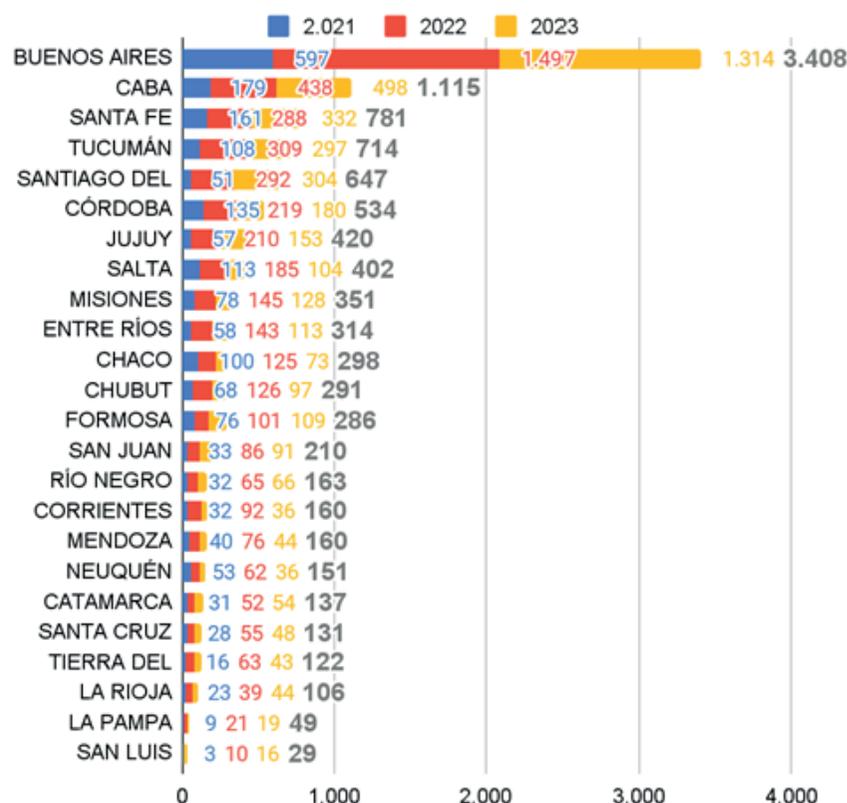


Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio y bases extraídas del Tableau.

Al desagregar por jurisdicción vemos que existieron inscripciones de cooperativas en las 24 jurisdicciones del país, con una fuerte concentración en la provincia de Buenos Aires (3.408). Si observamos la distribución en términos temporales vemos que en primer y segundo lugar, en todos los años, se

encuentran Buenos Aires y CABA respectivamente. No obstante, en el tercer lugar en el 2021 están las inscripciones de Cooperativas de Santa Fe (161), en el 2022 las de Tucumán (309), y en el 2023 las inscripciones de cooperativas de la provincia de Santa Fe (332) y Santiago del Estero (304).

**Gráfico N°16: Distribución jurisdiccional de las inscripciones realizadas de cooperativas por periodo**

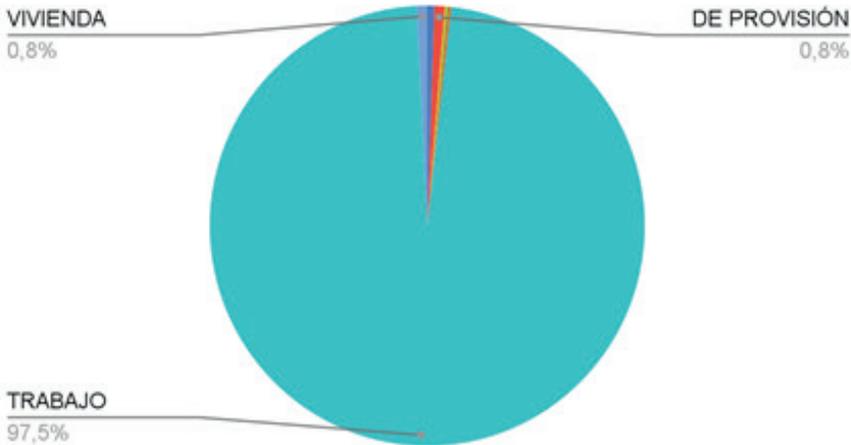


Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio y bases extraídas del Tableau.

### Distribución por objetos sociales

En cuanto al total de inscripciones por objeto social, observamos una concentración en el objeto social Trabajo 97,5% (10.702) durante el período 2021-2023.

**Gráfico N°17: Objetos sociales de las inscripciones realizadas de cooperativas**



Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio y bases extraídas del Tableau.

Al desagregar por año y tipo de objeto social, vemos que las cooperativas de Trabajo, De provisión, de Vivienda y Servicios Públicos registraron su pico durante el año 2022. Sin embargo, durante el 2023 las cooperativas Agropecuarias y Federaciones reflejaron su pico de inscripciones.

**Tabla N°16: Objeto social de las entidades inscritas**

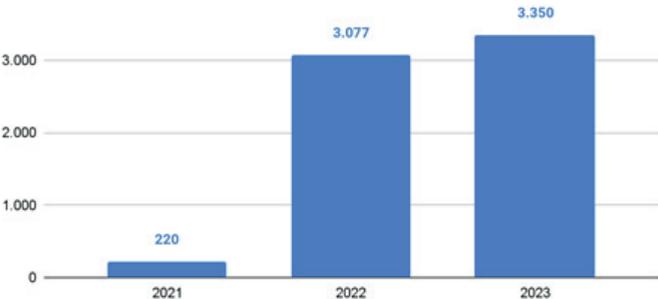
| OBJETO SOCIAL      | 2.021        | 2.022        | 2.023        | Suma total    |
|--------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| TRABAJO            | 2.025        | 4.573        | 4.104        | 10.702        |
| DE PROVISIÓN       | 14           | 41           | 30           | 85            |
| VIVIENDA           | 17           | 42           | 26           | 85            |
| AGROPECUARIA       | 17           | 17           | 23           | 57            |
| FEDERACIÓN         |              | 8            | 11           | 19            |
| SERVICIOS PÚBLICOS | 3            | 15           | 1            | 19            |
| Otros              | 5            | 3            | 4            | 12            |
| <b>Suma total</b>  | <b>2.081</b> | <b>4.699</b> | <b>4.199</b> | <b>10.979</b> |

Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio y bases extraídas del Tableau.

### Cooperativas de trabajo inscritas por Formulario Pro Forma

De las DIEZ MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y OCHO (10.988) cooperativas inscritas durante el período 2021-2023, surge que SEIS MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y SIETE (6.647) fueron a partir de la Res. 1000/21 - Renovar proforma, lo que representa el 60,5% del total de inscripciones aprobadas de cooperativas. Este tipo de inscripciones registra una tendencia ascendente y su pico máximo en el año 2023 con un total de TRES MIL TRESCIENTAS CINCUENTA (3.350) cooperativas inscritas.

**Gráfico N°18: Inscripciones PROFORMA por año**



Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio y bases extraídas del Tableau.

## Distribución por objeto social

Al abrir la perspectiva por objeto conforme la Res. 1000/21 - Renovar, observamos que Construcción es la actividad que concentra la mayor cantidad de inscripciones durante el período 2021-2023, concentrando un 28,7% (1.910). Le siguen aquellas cooperativas de Mantenimiento con el 9,4% (623) y en tercer lugar las Textiles representando el 8% (530).

**Tabla N°17: Objeto social de las entidades inscritas por RENOVAR**

| RENOVAR obj. social                         | 2.021 | 2.022 | 2.023 | Suma total |
|---|-------|-------|-------|------------|
| Construcción                                | 47    | 898   | 965   | 1.910      |
| Mantenimiento                               | 28    | 313   | 282   | 623        |
| Textil                                      | 9     | 243   | 278   | 530        |
| Agropecuario                                | 21    | 214   | 222   | 457        |
| Recuperación y transformación de materiales | 14    | 183   | 191   | 388        |
| Gastronomía                                 | 16    | 166   | 193   | 375        |
| Comercialización                            | 8     | 120   | 163   | 291        |
| Industrias culturales                       | 11    | 88    | 129   | 228        |
| Gestión de espacio cultural                 | 8     | 94    | 110   | 212        |
| Medios de comunicación                      | 4     | 68    | 66    | 138        |
| Agrícola                                    | 3     | 60    | 65    | 128        |
| Enseñanza                                   | 5     | 57    | 60    | 122        |
| Transporte                                  | 6     | 48    | 66    | 120        |
| Producción de alimentos                     | 4     | 53    | 62    | 119        |
| Carpintería de madera y/o metálica          | 1     | 48    | 57    | 106        |
| Multi objetos                               | 4     | 41    | 53    | 98         |
| Tecnología, innovación y conocimiento       | 6     | 43    | 44    | 93         |
| Cuidado de adultos mayores                  | 4     | 50    | 36    | 90         |
| Plantas medicinales                         | 1     | 25    | 51    | 77         |
| Gráfica                                     | 1     | 26    | 25    | 52         |
| Polideportivo                               |       | 18    | 30    | 48         |

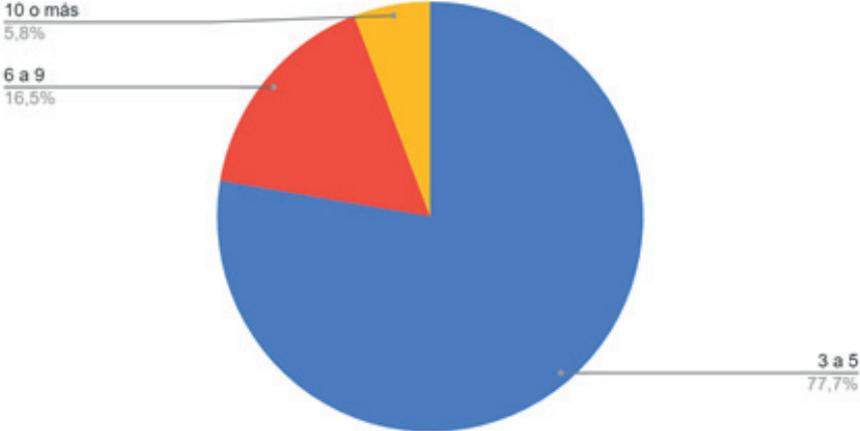
| RENOVAR obj. social                                | 2.021      | 2.022        | 2.023        | Suma total   |
|--|------------|--------------|--------------|--------------|
| Telecomunicaciones                                 | 2          | 26           | 19           | 47           |
| Artesanías   |            | 24           | 21           | 45           |
| Peluquería   | 3          | 20           | 21           | 44           |
| Pesca  | 2          | 21           | 20           | 43           |
| Cuidado de infancias                               | 2          | 21           | 15           | 38           |
| Taller mecánico                                    | 1          | 16           | 19           | 36           |
| Venta minorista                                    | 2          | 12           | 21           | 35           |
| Calzado y marroquinería                            | 1          | 19           | 13           | 33           |
| Gestión del centro de rehabilitación               | 1          | 16           | 13           | 30           |
| Energías alternativas                              | 1          | 3            | 13           | 17           |
| Producción musical                                 | 2          | 8            | 3            | 13           |
| Artículos de limpieza                              |            | 7            | 5            | 12           |
| Producción editorial                               | 2          | 7            | 3            | 12           |
| Producción y comercialización de cerveza artesanal |            | 5            | 7            | 12           |
| Juguetes / Diseño / Manufactura / Transformadora   |            | 6            | 5            | 11           |
| Cuidacoches  |            | 6            | 2            | 8            |
| Sin información                                    |            | 4            | 2            | 6            |
| <b>Suma total</b>                                  | <b>220</b> | <b>3.077</b> | <b>3.350</b> | <b>6.647</b> |

Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio y bases extraídas del Tableau.

## Radiografía de trabajadores y trabajadoras de estas cooperativas (edad, género)

Al desagregar por cantidad de asociados/as, vemos que desde que se implementó la Res. 1000/21, hubo una gran demanda de cooperativas constituidas por 3 a 5 personas asociadas, concentrando el 77,7% (5.163).

### Gráfico N°19: Inscripciones PROFORMA por cantidad de asociados/as



Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio y bases extraídas del Tableau.

Durante el año 2023 las cooperativas de 3 a 5 asociados/as registraron su pico máximo (2.695); sin embargo el resto de las cooperativas registraron su máxima cantidad de cooperativas inscriptas durante el año 2022.

**Tabla N°18: Cantidad de asociados/as de las entidades inscristas**

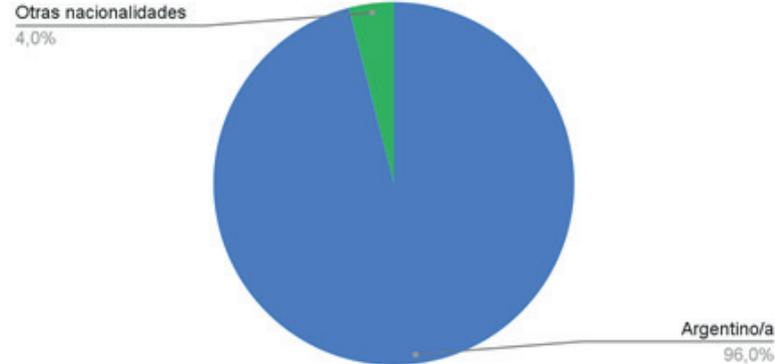
| AÑO               | De 3 a 5 asoci. | De 6 a 9 asoci. | De 10 o más asoci. | Suma total   |
|-------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------|
| 2.021             | 135             | 61              | 24                 | 220          |
| 2.022             | 2.333           | 542             | 202                | 3.077        |
| 2.023             | 2.695           | 495             | 160                | 3.350        |
| <b>Suma total</b> | <b>5.163</b>    | <b>1.098</b>    | <b>386</b>         | <b>6.647</b> |

Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio y bases extraídas del Tableau.

El total de cooperativas inscriptas a partir de la Res. 1000/21 -

Renovar a través de proforma agrupan un total de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE (28.857) personas asociadas a las mismas. El 96% (27.691) son argentinos/as.

**Gráfico N°20: Incripciones PROFORMA por cantidad de asociados/as y nacionalidad**



Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio y bases extraídas del Tableau.

A partir de una estimación realizada , vemos que el 40,3% (11.642) de las personas asociadas a este tipo de cooperativas son mujeres.

El 56,8% (6.607) de las mujeres asociadas a este tipo de entidades forman parte de una cooperativa de 3 a 5 personas.

**Tabla N°19: Género y cantidad de asociados/as de las entidades inscristas**

| Género estimado   | De 3 a 5 asoci. | De 6 a 9 asoci. | De 10 o más asoci. | Suma total    |
|-------------------|-----------------|-----------------|--------------------|---------------|
| Hombre            | 8.589           | 3.539           | 2.183              | 14.311        |
| Mujer             | 6.607           | 3.106           | 1.929              | 11.642        |
| Mujer u Hombre    | 1.702           | 697             | 420                | 2.819         |
| Sin información   | 52              | 31              | 2                  | 85            |
| <b>Suma total</b> | <b>16.950</b>   | <b>7.373</b>    | <b>4.534</b>       | <b>28.857</b> |

Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio y bases extraídas del Tableau.

Al desagregar la cantidad de mujeres por objeto de la cooperativa conforme Res.1000/21 - Renovar, observamos que en primer lugar se encuentran las cooperativas de Construcción concentrando el 24,4% (2.842) de las mujeres. Le siguen las cooperativas Textiles con el 13,2% (1.531) y en tercer lugar se ubican las cooperativas de Mantenimiento representando el 10,2% (1.191).

**Tabla N°20: % de mujeres asociadas a las entidades inscritas por RENOVAR**

| Objeto Renovar                              | Cant. asoc. Mujeres | % asoc. Mujeres |
|---|---------------------|-----------------|
| Construcción                                | 2.842               | 24,4%           |
| Textil                                      | 1.531               | 13,2%           |
| Mantenimiento                               | 1.191               | 10,2%           |
| Gastronomía                                 | 844                 | 7,2%            |
| Agropecuario                                | 746                 | 6,4%            |
| Recuperación y transformación de materiales | 672                 | 5,8%            |
| Comercialización                            | 490                 | 4,2%            |
| Gestión de espacio cultural                 | 383                 | 3,3%            |
| Industrias culturales                       | 342                 | 2,9%            |
| Enseñanza                                   | 291                 | 2,5%            |
| Cuidado de adultos mayores                  | 241                 | 2,1%            |
| Producción de alimentos                     | 229                 | 2,0%            |
| Agrícola                                    | 222                 | 1,9%            |
| Medios de comunicación                      | 182                 | 1,6%            |
| Multi objetos                               | 140                 | 1,2%            |
| Artesanías                                  | 127                 | 1,1%            |
| Carpintería de madera y/o metálica          | 124                 | 1,1%            |
| Cuidado de infancias                        | 115                 | 1,0%            |
| Peluquería                                  | 106                 | 0,9%            |
| Tecnología, innovación y conocimiento       | 98                  | 0,8%            |
| Transporte                                  | 93                  | 0,8%            |
| Gráfica                                     | 81                  | 0,7%            |

| Objeto Renovar                                     | Cant. asoc. Mujeres | % asoc. Mujeres |
|--|---------------------|-----------------|
| Plantas medicinales                                | 80                  | 0,7%            |
| Telecomunicaciones                                 | 64                  | 0,5%            |
| Calzado y marroquinería                            | 59                  | 0,5%            |
| Gestión del centro de rehabilitación               | 56                  | 0,5%            |
| Polideportivo                                      | 54                  | 0,5%            |
| Venta minorista                                    | 50                  | 0,4%            |
| Pesca  | 49                  | 0,4%            |
| Taller mecánico                                    | 32                  | 0,3%            |
| Producción editorial                               | 26                  | 0,2%            |
| Artículos de limpieza                              | 23                  | 0,2%            |
| Juguetes / Diseño / Manufactura / Transformadora   | 20                  | 0,2%            |
| Energías alternativas                              | 14                  | 0,1%            |
| Producción y comercialización de cerveza artesanal | 9                   | 0,1%            |
| Cuidacoches  | 7                   | 0,1%            |
| Producción musical                                 | 6                   | 0,1%            |
| Sin información                                    | 3                   | 0,0%            |
| <b>Suma total</b>                                  | <b>11.642</b>       | <b>100,0%</b>   |

Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio y bases extraídas del Tableau.

De las VEINTISIETE MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y UN (27.691) personas asociadas con nacionalidad argentina, surge que SEIS MIL SETECIENTAS SESENTA (6.760) personas son jóvenes . Las cooperativas de Construcción son las que agrupan el 31,4%(2.125) de los jóvenes, en segundo lugar están las de Mantenimiento con el 13,1% (886); y en tercer lugar las cooperativas textiles representando el 7,3% (496) de jóvenes.

**Tabla N°21: % de jóvenes asociados/as a las entidades inscritas por RENOVAR**

| Objeto Renovar                              | Cant. asoc. Juventud | % Juventud |
|---|----------------------|------------|
| Construcción                                | 2.125                | 31,4%      |
| Mantenimiento                               | 886                  | 13,1%      |
| Textil                                      | 496                  | 7,3%       |
| Recuperación y transformación de materiales | 448                  | 6,6%       |
| Gastronomía                                 | 441                  | 6,5%       |
| Agropecuario                                | 378                  | 5,6%       |
| Comercialización                            | 280                  | 4,1%       |
| Industrias culturales                       | 140                  | 2,1%       |
| Gestión de espacio cultural                 | 139                  | 2,1%       |
| Agrícola                                    | 125                  | 1,8%       |
| Producción de alimentos                     | 119                  | 1,8%       |
| Medios de comunicación                      | 114                  | 1,7%       |
| Transporte                                  | 108                  | 1,6%       |
| Carpintería de madera y/o metálica          | 104                  | 1,5%       |
| Enseñanza                                   | 99                   | 1,5%       |
| Tecnología, innovación y conocimiento       | 90                   | 1,3%       |
| Cuidado de adultos mayores                  | 82                   | 1,2%       |
| Multi objetos                               | 74                   | 1,1%       |
| Peluquería                                  | 61                   | 0,9%       |
| Polideportivo                               | 45                   | 0,7%       |
| Gráfica                                     | 44                   | 0,7%       |
| Telecomunicaciones                          | 44                   | 0,7%       |
| Cuidado de infancias                        | 43                   | 0,6%       |
| Pesca                                       | 43                   | 0,6%       |
| Plantas medicinales                         | 38                   | 0,6%       |
| Taller mecánico                             | 36                   | 0,5%       |
| Calzado y marroquinería                     | 33                   | 0,5%       |
| Artesanías                                  | 31                   | 0,5%       |
| Venta minorista                             | 30                   | 0,4%       |
| Gestión del centro de rehabilitación        | 12                   | 0,2%       |

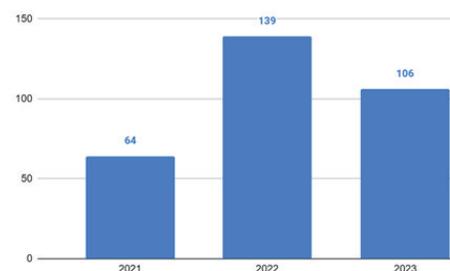
| Objeto Renovar                                     | Cant. asoc. Juventud | % Juventud    |
|--|----------------------|---------------|
| Energías alternativas                              | 11                   | 0,2%          |
| Sin información                                    | 8                    | 0,1%          |
| Cuidado de coches                                  | 7                    | 0,1%          |
| Producción editorial                               | 6                    | 0,1%          |
| Producción musical                                 | 6                    | 0,1%          |
| Juguetes / Diseño / Manufactura / Transformadora   | 5                    | 0,1%          |
| Producción y comercialización de cerveza artesanal | 5                    | 0,1%          |
| Artículos de limpieza                              | 4                    | 0,1%          |
| <b>Suma total</b>                                  | <b>6.760</b>         | <b>100,0%</b> |

Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio y bases extraídas del Tableau.

## Inscripciones aprobadas de Mutuales

El total de inscripciones mutuales durante los años 2021 al 2023 es de TRESCIENTAS NUEVE (309) entidades, con una tendencia ascendente y un pico máximo de CIENTO TREINTA Y NUEVE (139) inscripciones en el año 2022.

21: Inscripciones mutuales por año



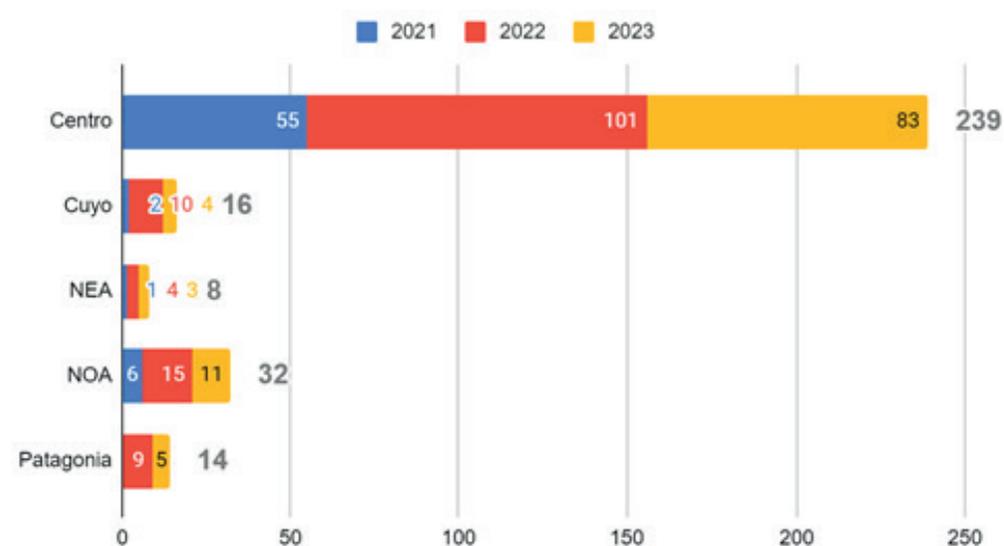
Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio y bases extraídas del Tableau.

## Distribución territorial

Respecto a la distribución regional, se observa una concentración del total de las inscripciones en la región Centro representando el 77,3% (239).

Le sigue la región NOA, luego Cuyo, Patagonia y NEA. La región Patagonia no contó con inscripciones de mutuales durante el año 2021.

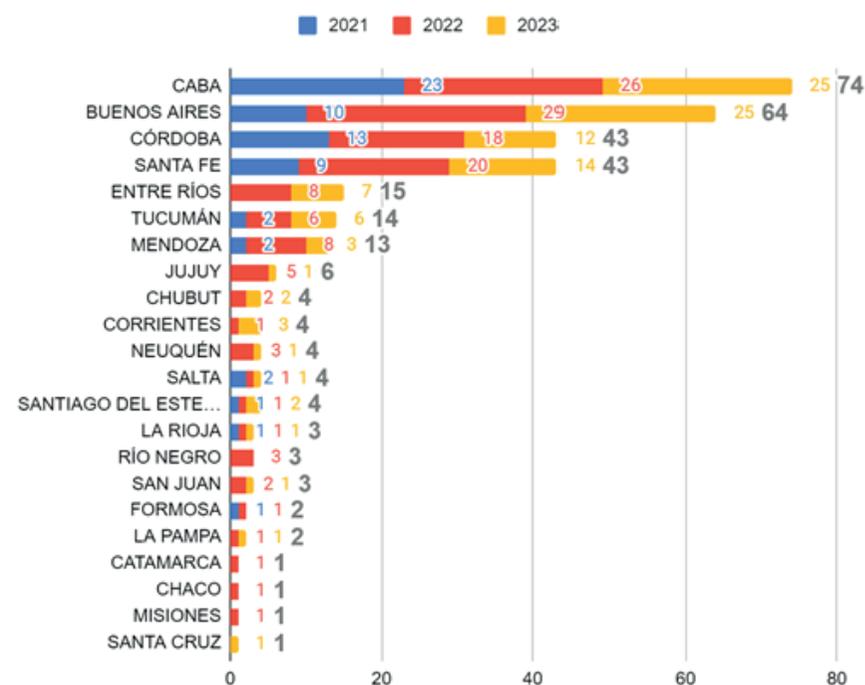
Gráfico N°22: Inscripciones mutuales por región y año



Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio y bases extraídas del Tableau.

Al abrir la perspectiva jurisdiccional, observamos que existieron inscripciones en 22 de las 24 jurisdicciones del país, con una concentración preponderante en Caba (74) y Buenos Aires (64). No se registraron inscripciones de mutuales en las provincias de San Luis y Tierra del Fuego. Si observamos la distribución en términos temporales vemos que en el 2022 se registraron inscripciones de mutuales en 21 jurisdicciones, sin registrarse en la provincia de Santa Cruz. En las provincias de Catamarca, Chaco, Misiones y Río Negro solo hubo inscripciones durante éste año (2021).

Gráfico N°23: Inscripciones mutuales por jurisdicción y año



Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio y bases extraídas del Tableau.



# Nueva normativa de fiscalización

Desde el equipo de la Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización se ha trabajado en la actualización, digitalización y acceso democrático y federal a las herramientas jurídicas que el Estado Nacional debe garantizar para fortalecer al sector de la economía social y popular. Este sector ha protagonizado transformaciones productivas y sociales a nivel mundial desde hace años, por lo que es imperativo profundizar las políticas públicas para contribuir a su potencial en Argentina.

## Renovar

A través de la Resolución INAES N.º 1000/2021 el Instituto reformuló muchos de sus circuitos administrativos para dar agilidad y eficiencia a sus tramitaciones, con el objetivo de mejorar los tiempos y facilitar el acceso a la matriculación así como el cumplimiento con la normativa vigente por parte de las entidades.

Esta resolución introduce algunos cambios vinculados a la constitución e inscripción de entidades cooperativas reforzando el carácter democrático y federal de la política. Así, se reduce el mínimo legal de 3 a 5 asociados y/o asociadas y se incorpora el uso de Formularios ProForma de la Plataforma de Trámites a Distancia de la Administración Pública Nacional como canal válido de certificación de firmas y presentación de la documentación necesaria, acercando la gestión a todos los territorios. En este mismo sentido se amplía el universo de certificadores en todo el territorio nacional.

Buscando instituir políticas que reconozcan las particularidades de los distintos actores que conforman el sector se incorpora la segmentación para tratar igual a los iguales, facilitando la articulación y planificación de medidas específicas para los distintos tramos identificados. Esto permite generar Certificados inmediatos, automáticos, gratuitos y digitales para las entidades micro y pequeñas y, además, la unificación de regímenes de información para las entidades micro en una sola Declaración Jurada.

En busca de fomentar la democracia interna y el grado de cumplimiento de las presentaciones se incorporan las Asambleas autoconvocadas Unánimes como instrumento de mejoramiento de la calidad institucional y de los controles internos.

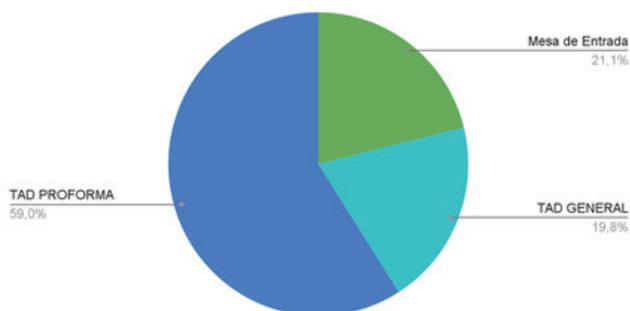
Al constituirse como herramienta de digitalización de los procesos de las entidades se incorpora la asociación en línea para cooperativas y mutuales.

Al analizar el impacto específico de los tipos de tramitación generados a partir de la aprobación de la Resolución RENOVAR podemos tomar distintos aspectos relevantes para dar cuenta de cómo los objetivos de la política han impactado en los procedimientos administrativos.

### Tipos de tramitación de solicitud de inscripción

A partir de los datos extraídos del Tableau, se individualizan CATORCE MIL TRECE (14.013) expedientes relacionados a la solicitud de inscripción de cooperativas que han sido recibidos en el Instituto durante el período de 2021-2023. El 59% (8.271) de estas solicitudes corresponden a tramitaciones realizadas a través de Renovar - proforma.

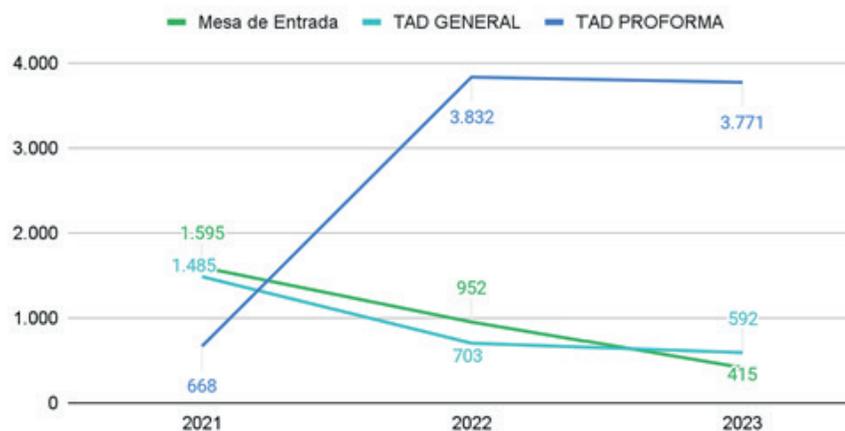
**Gráfico N°24: Inscripciones cooperativas por tipo de tramitación**



Fuente: Elaboración propia en base a registros extraídos del Tableau.

A partir del año 2022, las solicitudes ingresadas mediante TAD con formulario proforma, son los tipos de tramitaciones con mayor porcentaje en ingresar, registrando este tipo de tramitaciones su máximo pico en el 2022, concentrando el 69,8% (3.832) de solicitudes en ese año. Los otros tipos de solicitud de inscripción registran su pico máximo en el año 2021, los ingresados por Mesa de Entrada con MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (1.595) tramitaciones y las solicitudes por TAD General ascienden a MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (1.485). En el 2022, los expedientes ingresados por Mesa de Entrada fueron superiores a los de Tad General, es decir NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS (952) contra SETECIENTAS TRES (703) tramitaciones; sin embargo en el año 2023 se da lo contrario, pasando a ser mayor la cantidad de ingresos de solicitud de inscripción por Tad General que por Mesa de Entrada (592 contra 415 expedientes).

**Gráfico N°25: Tramitaciones de inscripciones cooperativas por año**



Nota: Se muestran expedientes iniciados con todos los estados; y la fecha utilizada es la fecha de carátula de los mismos. Fuente: Elaboración propia en base a registros extraídos del Tableau.

### Porcentaje de éxito de los trámites (comparativa)

De los CATORCE MIL TRECE (14.013) expedientes iniciados, el 71% (9.945) ha llegado a ser aprobado por el Directorio. Por encima de este porcentaje, se encuentran los expedientes de inscripción a través del formulario proforma, siendo aprobados el 80,4% (6.647) de los iniciados.

**Tabla N°22: Porcentaje de éxito de los trámites iniciados**

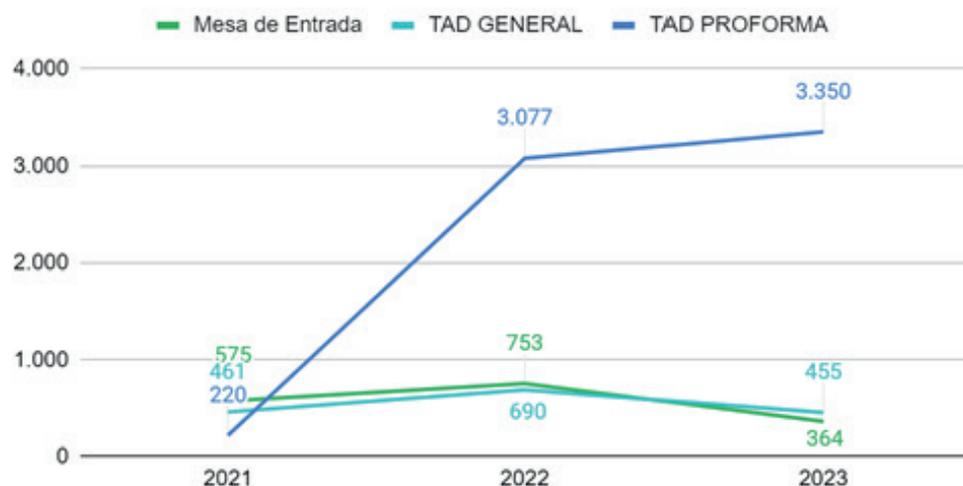
| Período 2021 - 2023   |                    |                    |              |
|-----------------------|--------------------|--------------------|--------------|
| EXPTE. DE INSCRIPCIÓN | TRÁMITES INICIADOS | TRÁMITES APROBADOS | %            |
| Mesa de Entrada       | 2.962              | 1.692              | 57,1%        |
| TAD GENERAL           | 2.780              | 1.606              | 57,8%        |
| TAD PROFORMA          | 8.271              | 6.647              | 80,4%        |
| <b>Suma total</b>     | <b>14.013</b>      | <b>9.945</b>       | <b>71,0%</b> |

Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio y bases extraídas del Tableau.

### Progresión de inscripciones aprobadas y tiempos (comparativa)

En primer lugar, observamos una tendencia creciente de los expedientes aprobados tanto a través del formulario proforma, como por mesa de entrada y TAD general. Sin embargo se observa una tasa de crecimiento relativo superior en el primer caso, con un salto exponencial pasando de DOSCIENTAS VEINTE (220) a TRES MIL SETENTA Y SIETE (3.077) inscripciones proforma aprobadas en el año 2022, y en el año 2023, se observa un segundo salto pasando a TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (3.350).

**Gráfico N°26: Inscripciones aprobadas de cooperativas por año**



Nota: Se muestran expedientes y las fechas de aprobación que surgen de las reuniones del Directorio, cruzados con la base del Tableau. Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio y bases extraídas del Tableau

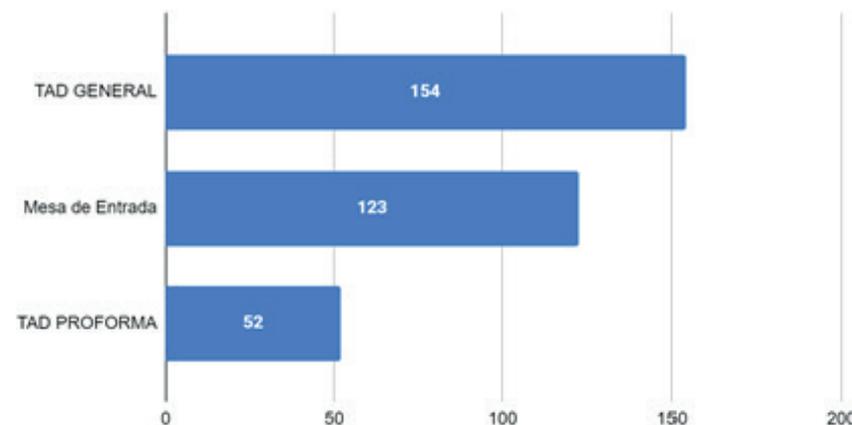
Respecto a las inscripciones a través de mesa de entrada notamos un máximo alcanzado en el año 2022 con SETECIENTAS CINCUENTA Y TRES (753) aprobaciones de inscripciones y un decrecimiento en el 2023 en donde se aprobaron TRESCIENTAS SESENTA Y CUATRO (364) inscripciones.

Por último la aprobación de inscripciones mediante TAD general se encuentra por debajo de las de mesa de entrada en todos los años excepto en 2023, con un total de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (455) aprobaciones en ese año.

En promedio de días, los expedientes de inscripción a través de TAD proforma son los que menos tiempo tardaron desde su caratulación hasta su aprobación por parte del Directorio; teniendo un promedio de CINCUENTA Y DOS (52) días. Le siguen los expedientes que ingresaron por mesa de entrada con un promedio de CIENTO VEINTITRÉS (123). El promedio de tiempo entre la

caratulación de los expedientes de inscripción a través de TAD general y su llegada a la aprobación por parte del Directorio es de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154) días.

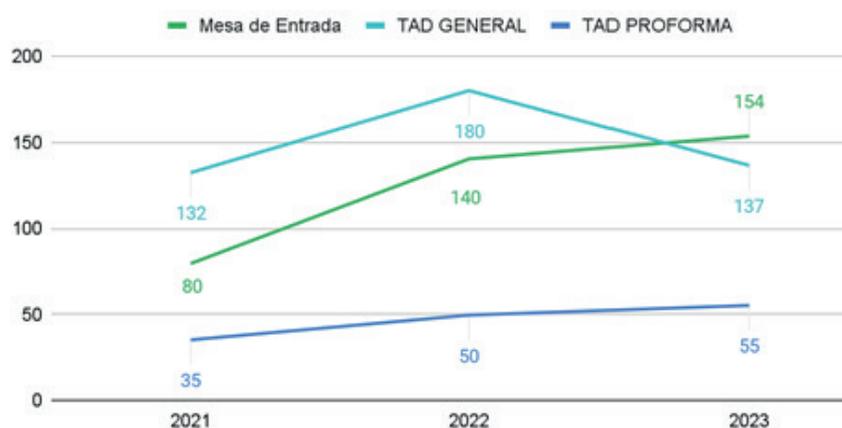
**Gráfico N°27: Promedio de días de demora de inscripción**



Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio y bases extraídas del Tableau.

Al desagregar el promedio por año, vemos que durante todo este periodo los expedientes de inscripción de cooperativas a través de Tad proforma son los que cuentan con la menor cantidad de días en promedio de aprobación. Las inscripciones aprobadas de cooperativas que ingresaron por Tad General en el 2023 fue el único tipo de tramitación que bajó su promedio de días en llegar a aprobarse en Directorio.

Gráfico N°28: Promedio de días de demora de inscripción



Fuente: Elaboración propia en base a los órdenes del día y actas de reunión de Directorio y bases extraídas del Tableau.

## CUIT desde el INAES

A través de la Resolución INAES N° 1/2021 se estableció el otorgamiento de la CUIT por parte del INAES lo que eximió a las Entidades Cooperativas y Mutuales de la obligación de presentar toda la documentación establecida por la Resolución General N° 4991/2021 (AFIP) y sus disposiciones complementarias. Esto resultó en una significativa reducción del tiempo necesario para obtener la CUIT tras el otorgamiento de la matrícula, lo que a su vez permitió la consolidación de trámites, otorgando a las entidades el tratamiento específico que les corresponde.

## Asambleas a Distancia

El fortalecimiento de la democracia interna de las entidades ha sido una tarea de la presente gestión entendiendo que este precepto es un principio rector del sector.

La Resolución INAES N° 485/2021 autoriza a las entidades cooperativas y mutuales a realizar Asambleas a distancia con garantía de accesibilidad de todos los asociados y asociadas, transmisión de sonido e imágenes, grabación en soporte digital, el voto secreto en las asambleas electorales y la amplitud de horarios para la votación.

## Constitución de Cooperativas por el Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena

Como parte de los lineamientos estratégicos de esta gestión se ha destacado la importancia de respaldar a grupos pre-cooperativos que se dediquen a la producción de alimentos y el desarrollo local. Es por esto que a través de la Resolución INAES N° 525/2021, se aprueban modelos de acta constitutiva y objetos sociales para cooperativas impulsadas por el actual INAFCI (Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena). Esta resolución busca fomentar la cooperación en la construcción de soberanía alimentaria.

## Gratuidad

La Resolución INAES N° 1409/2021 implica la eliminación de los aranceles que las cooperativas debían abonar por los trámites ante el Organismo. Estos cargos fueron establecidos hace casi treinta años como una medida temporal para generar ingresos, pero nunca fueron actualizados, convirtiéndose en cantidades insignificantes en relación al presupuesto del organismo. Esta medida representa un paso importante hacia la simplificación administrativa y el acceso a los servicios estatales.

## Objeto Social con Múltiples Secciones

La iniciativa formalizada en la Resolución INAES N° 4960/2022 surge en respuesta a la crisis económica desencadenada por la situación internacional y la pandemia, que afectó a las comunidades que realizan actividades económicas centralizadas en un mismo domicilio y/o territorio, con los mismos impulsores. Estas comunidades vieron en la figura cooperativa una forma de organización para abordar las necesidades colectivas. Por ello surge esta Resolución que autoriza la constitución de Cooperativas determinadas con objeto social de múltiples secciones que permite realizar diferentes actividades económicas bajo una misma entidad.

## Convenio con el Banco Credicoop

Este acuerdo de inclusión financiera facilita a las entidades el acceso a una cuenta gratuita durante un año a través de un trámite digital, rápido y sencillo.

## Programa Moratoria

La primera moratoria de la historia del organismo logró incorporar a la regularización a cientos de entidades de todo el país que con la presentación de documentación específica y reducida volvieron a producir, trabajar y cumplir objetivos comunitarios a lo largo y a lo ancho del territorio nacional. Fue formalizada a través de la Resolución INAES N° 1919/2022.

## Inaes Cerca

Esta Resolución simplifica los procesos de constitución de cooperativas y mutuales a través de su digitalización contribuyendo significativamente a la disminución de la burocracia. La implementación de esta resolución está estrechamente ligada a un trabajo conjunto, continuo y consistente con los Órganos Locales. Desde su puesta en marcha, en INAES hemos logrado ahorrar miles de kilos de papel.

## Cooperativas Sociales

La Resolución INAES N° 1366/2022 se orienta a la promoción y constitución de cooperativas de trabajo y de prestación de servicios que reúnen los caracteres de cooperativas sociales, tendientes a lograr la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad social, entre las que se encuentran aquellas usuarias de los servicios de salud mental.

## Registro de Asociados y Asociadas en Línea

Sustituye al tradicional libro en formato papel, implementando un sistema digital como el nuevo método para llevar a cabo el Registro obligatorio de Personas asociadas. Esta transformación estructural ha tenido un impacto significativo en las entidades, brindando seguridad jurídica al momento de comunicar la existencia de trabajadores y trabajadoras cooperativistas al resto de los actores económicos. Esto se enmarca en un cambio de paradigma impulsado por un Inaes cercano, colaborativo con el sector, orientado a la productividad y con un enfoque federal que considera la matriculación como un derecho fundamental, promoviendo una fiscalización inteligente que proporciona herramientas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones.

## Unidad de Entrecruzamiento de Datos

Esta unidad fue establecida con el propósito de optimizar el proceso de fiscalización. Se emplean herramientas digitales que facilitan el análisis de datos para identificar de manera más eficiente posibles casos de irregularidades en diversas entidades.

Además, se integran y contrastan datos sistematizados en la gestión, así como información proveniente de distintos organismos públicos. Gracias a esta iniciativa, se agilizan significativamente las acciones de promoción y fiscalización.

# Articulaciones Institucionales



En el presente apartado se muestran las articulaciones institucionales realizadas como parte de las acciones tendientes a fortalecer la interlocución del sector en sus actividades productivas y de provisión de servicios, a los fines de concretar los objetivos propuestos.

## Oficina Anti Corrupción

A través del Convenio CONVE-2022-49053410-APN-OA#PTE entre el Instituto y la Oficina Anticorrupción se avanzó en la colaboración recíproca para el diseño e implementación de un registro de integridad y transparencia para empresas y entidades -RITE-, así como también para alcanzar objetivos específicos que contemplan el fortalecimiento de la sinergia y el intercambio de experiencias del sector cooperativo, mutual, estatal, sociedad civil, empresarial y académica.

Este vínculo resultó fundamental para la planificación y la puesta en marcha de las líneas de acción de la política de integridad y transparencia, fortaleciendo la Unidad de Integridad y Transparencia y designándola como enlace con la Oficina Anticorrupción.

## Ministerio de Turismo y Deportes

### Incorporación de entidades de la economía social al Pre Viaje

A través del convenio marco de colaboración entre el INAES y EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES DE LA NACIÓN (CONVE-2022-75034733-APN-MTYD), de fecha 21 de julio 2022, entre sus objetivos de impulsar el fomento y desarrollo de las actividades turísticas que ofrezcan las cooperativas y mutuales, especialmente aquellas que lo hagan en el marco del PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA PREVENTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS NACIONALES “PREVIAJE” y el PLAN NACIONAL DE FORTALECIMIENTO DEL TURISMO SOCIAL” creado por Resolución 642/2021.

Se realizaron mesas de trabajo con el fin de fomentar la inscripción de cooperativas y mutuales en las sucesivas ediciones de PreViaje, en la promoción y acompañamiento de aquellas mutuales y cooperativas que se encuentren en condiciones de participar en calidad de prestador de servicios y actividades del rubro turístico dentro del Programa de Incentivos a la Preventa de Servicios Turísticos Nacionales “PreViaje”.

En base a los registros del programa de PreViaje, en la edición 2021, se ha registrado que los establecimientos pertenecientes a cooperativas y mutuales emitieron un total de NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (9.692) comprobantes cargados en la plataforma del programa, lo que implica una facturación total de OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA (817.319.590).

En pos de incrementar los legajos y habilitaciones en el programa para cooperativas y mutuales como prestadoras, se realizaron capacitaciones y

asesoramiento personalizado a las entidades que encuadran sus actividades en el marco de la Resolución 642/2021.

En las 4 ediciones de PreViaje, participaron como prestadoras SESENTA Y NUEVE (69) entidades de la economía social, entre sus principales ubicaciones se encuentra la provincia de Chubut, Santa Fe y Chaco, entre otras.

## Secretaría de Desarrollo Productivo

### Programa Reactivación y Desarrollo Productivo Cooperativo

El “Programa de Reactivación y Desarrollo Productivo Cooperativo” (REDECO), destinado a las empresas recuperadas conformadas como cooperativas que requieren apoyo para reactivar o desarrollar sus actividades productivas, fue lanzado en septiembre de 2021 a partir de la articulación entre el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y el INAES, con fondos aportados por el FONDEP, con un monto inicial de QUINIENTOS (500) millones de pesos y ampliado en 2022 en más de un 100%, llegando así a PESOS MIL DOSCIENTOS MILLONES (1.200.000.000) a partir de la resolución 171/2022 del Ministerio en respuesta a la enorme demanda de financiación en el sector.

En el lanzamiento del programa, el INAES recibió más de OCHENTA (80) solicitudes de entre UN (1) y CUARENTA (40) millones de pesos de empresas recuperadas de todo el país, representando sectores y rubros tan diversos como textil, industria del calzado, metalmecánica, gráfica, editorial, servicios de comunicación, papeleras, vidrio, plástico, energía, minería, alimentación, reciclado y agricultura familiar, de los cuales. SESENTA (60) proyectos recibieron la aprobación.

Luego de dos años en los que la pandemia golpeó a todos los sectores productivos a lo largo del territorio argentino, resultó de vital importancia seguir dándole continuidad a toda política pública que aporte a reforzar al sector de la industria cooperativa, creando trabajo y producción de calidad, solidaria y nacional.

En articulación desde el INAES, con la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y el BICE Fideicomisos S.A., se realizó el acompañamiento personalizado a las cooperativas sobre los procesos administrativos, logrando así, el desembolso de 58 proyectos, por un monto total de PESOS MIL DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SETENTA Y NUEVE (1.012.395.638,79) distribuidos en distintas provincias mostrando un amplio despliegue federal.

## Agencia I+D+i, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

### ANR Cooperativas 2022

A través del convenio marco de colaboración entre el INAES y LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN (CONVE-2021-116928756-APN-ANPIDTYI-MCT), se realizó la

convocatoria para el financiamiento de proyectos de Desarrollo Tecnológico ANR Cooperativas 2022 con financiamiento BID.

El llamado tuvo como objetivo financiar parcialmente proyectos cuya finalidad sea el desarrollo tecnológico realizado por Cooperativas. Mediante este financiamiento se busca estimular la capacidad de las cooperativas en diferentes sectores, para ofrecer productos innovadores y novedosos al mercado. Las entidades podrán solicitar el financiamiento mediante la presentación de dos modalidades:

### MODALIDAD 1

El monto del Aporte No Reembolsable será de hasta PESOS QUINCE MILLONES (\$15.000.000) de financiamiento mediante reembolso, por entidad y proyecto, La Agencia podrá financiar hasta el SETENTA POR CIENTO (70%) del costo total del proyecto. La cooperativa deberá aportar no menos de TREINTA (30%) del costo total del proyecto. Para postulantes que no hayan sido adjudicados anteriormente en el FONTAR, el aporte será de hasta el OCHENTA POR CIENTO (80%), en estos casos el aporte de la contraparte será de al menos el VEINTE POR CIENTO (20%).

La tipología de los proyectos elegibles puede definirse de la siguiente forma:

- Desarrollo innovativo de tecnología
- Desarrollo innovativo de nuevos procesos y productos.

### MODALIDAD 2

El monto del Aporte No Reembolsable será de hasta PESOS OCHO MILLONES (\$8.000.000) de financiamiento mediante reembolso, por entidad y proyecto. La Agencia podrá financiar hasta el

OCHENTA POR CIENTO (80%) del costo total del proyecto. La cooperativa deberá aportar no menos de VEINTE (20%) del costo total del proyecto.

La tipología de los proyectos elegibles puede definirse de la siguiente forma:

- Desarrollo de tecnología
- Desarrollo de nuevos procesos y productos.
- Modernización Tecnológica

Asimismo, deberá enmarcarse en alguno de los siguientes ejes prioritarios:

### **Hábitat social / Agricultura familiar / Discapacidad / Desarrollo productivo / Salud**

Para el logro de estos objetivos se valoró la articulación de los impulsos emprendedores de las cooperativas con la capacidad de transferencia y de prestación de servicios de las instituciones científico-tecnológicas de todo el país.

Desde INAES realizamos las evaluaciones correspondientes de las Ideas-Proyecto presentadas para la Modalidad 1, y la validación del estado de la documental requerida para proceder a la presentación del Proyecto en ambas modalidades.

En la convocatoria de ambas modalidades participaron cerca de trescientas entidades y fueron aprobados ciento cuarenta y siete proyectos para ser presentados ante la Agencia I+D+i.



En el presente apartado se muestra los Programa estratégicos instituidos a través de los programas anuales para el Instituto.

# Internacionalización de producción y servicios

## Exportación cooperativa

Las cooperativas han ganado relevancia en estos últimos años en los volúmenes y facturación de sus exportaciones, obteniendo desde 2019 cada vez más importancia sobre el total exportado del país.

El salto en la participación se da desde el año 2021, pasando del 3,4% en 2020 al 4,9% en 2021 y manteniéndose durante 2022 y 2023 en niveles similares, siendo muy significativo el alza en los precios de algunas commodities como el maíz o la soja.

A su vez, este incremento en la participación se dio por el aumento en los despachos de las CATORCE (14) Cooperativas que más exportan, abarcando más del 98% del total de las ventas.

En 2021, las exportaciones de las cooperativas alcanzaron TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES (3.852.000.000) de U\$S (+110% con respecto a 2020). Se da cuenta de un aumento de la participación de las cooperativas sobre el total exportado.

En 2022, SESENTA Y OCHO (68) cooperativas registraron exportaciones por un total de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES (3.889) de U\$S. Tal valor supone un incremento del 0,9% con respecto a 2021. Los principales productos exportados fueron aceite de girasol, trigo y morcajo, y cebada en grano. Se destacan los envíos hacia China, Vietnam e India. En los últimos años se observa un incremento del valor exportado de las cooperativas: entre 2018 y 2022 las exportaciones crecieron un 167%. En la misma línea, se da cuenta de un aumento de la injerencia de las cooperativas sobre el total de las exportaciones nacionales: en 2018, la participación de las cooperativas era del 2,4% y en 2022 alcanzó el 4,4%.

Las cooperativas realizaron en 2022 exportaciones de CIENTO SESENTA Y SEIS (166) productos diferentes. En promedio, cada cooperativa exportó 3,8 productos diferentes (la mediana es de dos productos por cooperativa). Los principales productos exportados fueron el maíz MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES (1.046.000.000) de U\$S, los subproductos derivados del cultivo de la soja SETECIENTOS CATORCE MILLONES - US\$ (714.000.000) y el aceite de soja QUINIENOS TREINTA Y NUEVE MILLONES - US\$ (539.000.000). Los principales 10 productos exportados por las cooperativas concentraron el 91% del total de los despachos.

Entre 2021 y 2022, se destaca el crecimiento de los envíos de aceite de girasol (US\$ 127 millones; +US\$ 107 millones), trigo y morcajo (US\$ 376 millones; +US\$ 103 millones), harina y pellets de soja (US\$ 714 millones; +US\$ 32,8 millones) y harina y pellets de girasol (US\$ 30,5 millones; +US\$19,7 millones). Las cooperativas realizaron exportaciones a 121 destinos diferentes. En promedio, cada cooperativa exportó a 7,5 destinos. Los principales destinos de las exportaciones de las cooperativas se concentran en Asia. Se destacan China (US\$ 579 millones), Vietnam (US\$ 322 millones) e India (US\$ 287 millones).

Hubo 8 cooperativas que no registraban exportaciones desde al menos 2011 y realizaron ventas al exterior en los últimos años. En total, estas nuevas cooperativas exportadoras registran despachos por US\$ 716.080 y Los principales productos exportados por nuevas cooperativas fueron pescados (US\$ 264.000), miel (US\$ 255.000) y tabaco sin elaborar en hojas (US\$ 98.000).

## Organización Internacional del Trabajo

En representación institucional y en conjunto con el ministro de Trabajo de la Nación Claudio Moroni, el presidente del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, Alexandre Roig, participaron de la 110° Reunión Anual de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), donde la Economía Social y Solidaria (ESS) es por primera vez uno de los temas centrales. El encuentro se desarrolló en el mes de junio del año 2022 en la ciudad de Ginebra, Suiza, y fue un espacio de debate en el que se establecieron normas internacionales del trabajo y de las políticas de la OIT.

El ministro Moroni, como presidente elegido de la conferencia, tuvo a su cargo el discurso inaugural de esta edición que congregó a trabajadores y trabajadoras, empleadores y empleadoras, funcionarios y funcionarias gubernamentales de los 187 países miembros de la organización.

La OIT elaboró un informe dónde realiza un diagnóstico sobre la economía social en el marco de grandes cambios en las formas del trabajo, profundizados por la crisis de Covid-19. La Organización considera que el concepto de Economía Social y Solidaria es tan abarcativo y disímil en sus acepciones que no hay un consenso universal; economía social, tercer sector, empresa social, sector sin fines de lucro, economía solidaria, economía alternativa y economía popular, son algunos de sus usos. Un tema central a discutir en la conferencia es la definición, el alcance, la delimitación y el perfil de la Economía Social y Solidaria. Además, se mide el impacto y los aportes de la ESS, las contribuciones al trabajo decente, el desarrollo sostenible y los obstáculos para su avance, y se llama a la creación de una legislación que la reconozca.

## Programa Cooperativas al mundo

A través del convenio marco de colaboración y cooperación (IF-2021-50912289-APN-PI#INAES) firmado el 21 de junio 2021, con la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional (AAICI), dependiente de la Cancillería de la Nación, para la inclusión del sector cooperativo y mutual en las políticas de comercio internacional, se creó el programa Cooperativas al Mundo

que pone a disposición del sector diversas herramientas para promover y fortalecer la exportación cooperativa, brindando asistencia técnica, acompañamiento internacional e información estratégica.

Este programa apunta a la ampliación de las posibilidades de internacionalización de productos y servicios cooperativos y mutuales como una política estratégica que conduce al crecimiento de las economías regionales y genera puestos de trabajo de calidad en las distintas localidades de nuestro país. Es por eso que se han impulsado acciones destinadas a fomentar procesos para que más entidades puedan vender sus productos y servicios en los mercados internacionales y que aquellas que ya lo hacen puedan multiplicar y diversificar su oferta exportable. Desde el equipo técnico de la mesa conformada entre el INAES y la AAICI, se realiza asesoramiento personalizado sobre todas las consultas relacionadas a la exportación.

Desde la conformación del programa se articulan diversas herramientas, diseñadas para el sector cooperativo y referentes estratégicos:

### - Capacitaciones

Los trayectos formativos implementados tuvieron como objetivo introducir en los aspectos básicos del comercio internacional a aquellas entidades que aún no han dado sus primeros pasos en la exportación, pero también en el desarrollo de nuevas habilidades comerciales y apertura de mercados para aquellas que tienen una práctica de internacionalización avanzada. El alcance aproximado de participación de cooperativas en las capacitaciones del programa es de TRESCIENTAS (300) entidades.

### - **Plataforma ExportArgentina**

Se conformó en esta plataforma un perfil diferenciando a las cooperativas INAES, destacando que pertenecen al organismo y la distinción con un sello insignia (cooperativas al mundo) para aquellas que se encuentren registradas en la misma. La plataforma permite que las cooperativas puedan conectar con interesados de diversos países, también puede acceder a datos acerca de la demanda internacional de sus productos y servicios.

### - **Monitor de Exportaciones**

En el marco de las acciones realizadas desde la creación del programa, se encuentra la presentación de manera semestral del Monitor de exportaciones, armado en colaboración del Área de Estudios y Estadística del Instituto con la Gerencia de Inteligencia Comercial de la AAI CI. El mismo contiene indicadores para el monitoreo semestral de las exportaciones de cooperativas, tales como: Qué productos se exportan, volumen de exportación, destinos y tendencias del mercado.

Este documento es de vital importancia para las cooperativas, generando la apertura de nuevos mercados de exportación.

### - **Ronda de Negocios**

Se realizó una ronda de negocios Apícola (fraccionada) con destino al mercado Arabe.

A través de un relevamiento personalizado (desde INAES) a VEINTE (20) posibles cooperativas exportadoras, en pos de consultar el interés de su participación, volumen de producción y el estado de la habilitación para exportar.

### - **Mesas de trabajo con Embajadas Argentinas en el mundo**

Como parte de la estrategia de vinculaciones para el comercio exterior, llevamos adelante diversos encuentros desarrollando acciones para continuar con el objetivo de fomentar la internacionalización del cooperativismo y el mutualismo, entre esas acciones se realizaron mesas de trabajo con embajadas Argentinas en el exterior:

- Mesa de trabajo de Economía del Conocimiento con la Embajada Argentina en México
- Reunión con consulado Alemania para la participación de cooperativas argentinas en ferias de economía del conocimiento
- Reunión con embajada de España con la presencia del embajador Ricardo Alfonsín y distintos funcionarios destinada a conocer los instrumentos de promoción para cooperativas argentinas en ese país.
- Reunión con embajada de EEUU con la presencia del embajador Jorge Argüello y distintos funcionarios a los fines de dar a conocer a las entidades los diversos programas de promoción del intercambio comercial con aquel país que desarrolla la embajada.

### - **Test exportador para cooperativas**

Se realizó una adaptación del actual test exportador para empresas, para entidades cooperativas, con el fin de poder realizar un análisis de situación para su posible exportación. El mismo cuenta con respuesta personalizada y acompañamiento del equipo técnico del programa Cooperativas al Mundo.

### - **Marca País**

La licencia de Marca País representa una herramienta de gran utilidad para construir nuestra identidad y con el objetivo de posicionar nuestros productos y servicios en el contexto internacional mediante factores diferenciales que

distinguen nuestras tradiciones y cultura.

En pos de llevar la distinción a las entidades asociativas, se realizó la firma de un convenio marco con la SECRETARÍA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA del MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES DE LA NACIÓN.

Mediante diversas mesas de trabajo con la secretaría, desde el INAES se logró realizar la adaptación del proceso de solicitud a entidades cooperativas, el cual se encuentra en proceso para su lanzamiento, por firmas pendientes para la autorización.

Se realizó una selección inicial de cooperativas de diversos rubros para realizar el acompañamiento personalizado en el proceso de solicitud hasta el otorgamiento del mismo.

Las preseleccionadas fueron QUINCE (15) que cumplían con los requerimientos para solicitar dicha licencia. Posterior a las evaluaciones interministeriales, el día 6 de septiembre 2023 mediante informe IF-2023-104430628 -APN-DNMP-MTYD, 10 cooperativas obtuvieron la licencia de Marca País.

### - Mesa de trabajo INAES Argentina - INAES México

A partir de la articulación planteada entre ambos institutos surgió una agenda de trabajo vinculada con algunas necesidades planteadas por la gestión mexicana. Así, el INAES México solicitó apoyatura técnica en temas relacionados con la gestión y fiscalización de mutuales como parte de su programa de construcción de una ley de mutualidades para el hermano país. Se realizaron tres instancias complementarias entre sí en las que se dió cuenta del estado de situación y el desarrollo histórico del movimiento mutualista en nuestro país, a cargo de Héctor Acosta, de la Confederación Argentina de Mutualidades, presidente de la Alianza del Mutualismo de América; una segunda instancia de desarrollo de los fundamentos normativos de la mutualidad en Argentina y una tercera vinculada a los instrumentos y la gestión de fiscalización del Instituto, estas dos últimas a cargo del Dr. Marcelo Collomb.

Asimismo, a instancias del trabajo conjunto el Instituto fue invitado a formar

parte de la confirmación de la Red Iberoamericana de Economía Social y Solidaria que tiene como impulsores a los países a México, Brasil, Colombia, Chile y España.

### - Reunión especializada Mercosur

Se llevó a cabo en la sede del INAES la LXIII Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur (RECM) en el mes de marzo de 2023. Con la presencia del titular del INAES, Alexandre Roig, a cargo de la Presidencia Pro Témpore de la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur (RECM), Participaron asimismo Zaida Chmaruk, en su calidad de coordinadora alterna de la RECM y vocal del Directorio del INAES junto a los vocales Ariel Guarco y Elbio Laucirica, el ministro Andrés Mangiarotti y Gabriela Belotti de la cancillería argentina; presidentes de institutos de promoción nacionales de Brasil, Paraguay y Uruguay, como así también representantes de confederaciones de cooperativas de cada país.

La RECM es un ámbito que funciona como foro del Grupo Mercado Común del MERCOSUR donde se reúnen los institutos de promoción del cooperativismo de los países miembros.

Luego de la apertura, los y las representantes de los Estados miembro informaron sobre la realidad del movimiento cooperativo en sus respectivos países, analizando las fortalezas y necesidades de los diferentes sectores y buscando nuevas líneas de integración regional. Coincidieron en que, con determinados matices, las cooperativas de los países que conforman el Mercosur atraviesan realidades similares.

En la agenda de debate se abordaron, entre otros temas, el desarrollo de la economía asociativa, acceso a mercados, misiones comerciales conjuntas al sudeste asiático, el sello cooperativo del Mercosur y la equidad de género en las cooperativas de la región y se acordó una nueva convocatoria durante este semestre.

## - Misión a China

Distintos funcionarios del Instituto participaron junto a importantes representantes del sector cooperativo y mutual argentino de la primera misión de cooperación Chino - Argentina para la promoción del comercio e intercambio con el sector en el mes de septiembre de 2023. El viaje fue co-organizado entre el INAES y Martin Wu, Vice-Presidente de la Cámara de Importación y Exportación de Fuzhou, representante en la Argentina y Presidente de Hidrocuyo S.A.

En la ciudad de Taquian, Alexandre Roig acompañó a Martin Wu en la firma de un convenio para la promoción del comercio entre China y Argentina, poniendo al sector cooperativo como actor central. Un hecho histórico que estuvo acompañado por autoridades políticas locales y la comitiva de representantes del sector asociativo argentino.

Luego, el titular del instituto participó del Foro "Cooperation and Exchange Conference between Henan Province and Multinational Corporations", encabezado por el Secretario del Partido Comunista de la Provincia de Henan y autoridades políticas de la provincia, en el que confluyen las principales empresas del mundo para promover el comercio. La participación del sector cooperativo y mutual argentino junto con las principales empresas globales en dicho foro es fundamental para seguir promoviendo el desarrollo del trabajo argentino.

Además, en el marco de esta visita histórica, Roig estuvo presente en la creación de la "Oficina Cooperativa para la Exportación e Importación para el Desarrollo Argentino", un organismo con sede en la Cámara de Exportación e Importación de Fuzhou, encabezada por COOPERAR y que será un punto de comercialización directa en China.

# Producción de alimentos

## Consejo Nacional de Coordinación de Políticas sociales

En el ejercicio 2022 se formalizó, a través de la Resolución RESFC-2022-3959-APN-DI#INAES, un convenio con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, a efectos de establecer vínculos de colaboración, articulación y asistencia mutua con el objeto de fortalecer al sector cooperativo y mejorar los procesos de trabajo en el marco del Programa de Acceso a Alimentos Saludables "Mercados MultiplicAR", tanto como intercambiar datos de sus respectivos sistemas de información en el ámbito de sus competencias.

## De la quinta a tu mesa

Asimismo, en la profundización de las articulaciones necesarias para el crecimiento de la presencia cooperativa en los circuitos de comercialización de alimentos, el Instituto participó de la construcción del programa de la "Quinta a tu mesa" mediante el que cooperativas frutihortícolas ofrecen sus productos sin intermediarios en algunas cadenas de supermercados. En una primera etapa, los productores y productoras frutihortícolas platenses nucleados en entidades cooperativas podrán abastecer las góndolas de Híper ChangoMás La Plata, sin intermediarios. Mediante el convenio de comercialización "De la Quinta a tu Mesa" se pone en marcha un proyecto piloto que apunta a dar acceso al canal formal a actores de la economía social, capacitándolos en materia de buenas prácticas agrícolas, calidad e inocuidad alimentaria; mejorando así su competitividad productiva y comercial. Además, establece

entre otros puntos, el compromiso de las cooperativas en la entrega de los productos frutihortícolas dentro de los parámetros de calidad e inocuidad establecidos en el convenio vigente.

## Registro de Producción de Alimentos de la Economía Social

En el marco de las políticas implementadas por el Poder Ejecutivo Nacional para facilitar el acceso a alimentos de la Canasta Básica Alimentaria y el desarrollo productivo de las organizaciones del sector asociativo, de las economías regionales y la generación de trabajo, el Instituto puso en marcha el Registro de Alimentos de la Economía Social –RAES- concebido como una herramienta para dar visibilidad a la contribución del sector en la producción y oferta de alimentos, consolidar los circuitos socioeconómicos de la Economía Social y generar alternativas que limiten la especulación y distorsión de precios en las cadenas de valor en pos de la seguridad y soberanía alimentaria de nuestro país.

Disponer de información relativa a la oferta de alimentos del sector cooperativo y mutual es fundamental para fomentar cambios estructurales y fortalecer una matriz productiva agroalimentaria nacional consolidando, asimismo, circuitos de comercialización que prescindan de intermediarios y costos excesivos y que determinen precios de referencia no especulativos. Para esto, son vitales los acuerdos y el compromiso de los gobiernos y los sectores públicos y privados, siendo INAES un organismo que encuentra, en su habitual modo de funcionamiento, estos lineamientos para su conducción y ejecución.

Desde INAES, con la creación del RAES, se pone en marcha una herramienta que facilitará el desarrollo de instrumentos organizativos, productivos, comerciales, logísticos y financieros que consoliden y promuevan esos entramados del sector de la Economía Social, fortaleciendo a sus cooperativas y mutuales para la producción, distribución y provisión de alimentos como nuevo paradigma que promueva el desarrollo de cadenas de valor del sector articulando la producción y el consumo, el acceso a insumos y alimentos, la gestión de infraestructura comunitaria y la distribución articulada.

# Educación y capacitación

## Capacitación

Con el espíritu de fortalecer las acciones vinculadas con la educación se formalizaron convenios con diversas universidades nacionales con el objetivo de colaborar recíprocamente en la promoción y el desarrollo de la Economía Social y Popular, promoviendo la constitución de cooperativas y mutuales y afianzando las ya existentes, con la finalidad de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación y apoyo a proyectos productivos asociativos, así como en el avance de la incorporación de la perspectiva asociativa en los planes de estudio.

A dicho fin se han formalizado convenios con las siguientes universidades: Universidad Nacional de San Martín, Universidad Nacional de General Sarmiento, Universidad Nacional de San Luis, Universidad Tecnológica Nacional (UTN), Universidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional de José C. Paz, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo, Universidad Nacional de Avellaneda.

Con la perspectiva de afianzar lo vínculos territoriales con el desarrollo de planes de estudio y materiales destinados a profundizar los contenidos de economía social y popular en las distintas provincias, se firmó un convenio con el Ministerio de Educación de la Nación, mediante Resolución RESFC-2022-4577-APN-DI#INAES a efectos de colaborar

recíprocamente en la promoción y el desarrollo de la Economía Social y Popular, promoviendo la transversalidad de la enseñanza del cooperativismo, mutualismo, así como también el apoyo al asociativismo, con forma de Economía Social, Solidaria y Popular y su relación con el entramado económico local y federal, con la finalidad de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la articulación de acciones que generen y fomenten aprendizajes teórico prácticos de los valores y herramientas cooperativistas y de la Economía Social, Solidaria y Popular.

## Campus virtual

Además del despliegue federal de la oferta de formación y capacitación que recorrió cada una de las provincias con el objetivo de dar a conocer las herramientas con las que cuenta el Instituto y, además, el asociativismo como una forma de organización del trabajo y la producción de bienes y servicios, se construyó un dispositivo virtual que sirve de enlace de los distintos cursos y capacitaciones que la Coordinación de Capacitación Cooperativa y Mutual tiene como oferta.

Es así que, a través del Campus Virtual INAES se ofrecen al sector, a los trabajadores y trabajadoras del instituto y al público en general, cursos y trayectos formativos que acompañan los procesos cooperativos y mutuales aportando herramientas para su gestión y desarrollo.

## Programa Nacional de Educación Cooperativa COOPATE

A través de la Resolución INAES N° 2446/2022 se creó el Programa Nacional de Educación Cooperativa COOPATE que tiene como

objetivo generar, promover y fomentar el desarrollo de la educación cooperativa, sus principios y valores cooperativos, mutual y de la economía social, solidaria y popular en el ámbito de las escuelas de modalidad técnico profesional de nivel secundario del país.

Este programa tiene como población destinataria a estudiantes de nivel secundario, en especial de escuelas técnicas y agrotécnicas, y hasta el momento han participado cerca de MIL QUINIENTOS (1500) chicos y chicas de las provincias de Buenos Aires, Chaco, Misiones, Chubut y Santa Fe.

En el marco de su implementación se elaboró un material didáctico para acompañar el trabajo en los talleres con las y los estudiantes en cada escuela. El diseño, la edición y las ilustraciones de Coopate fue trabajado en coordinación con las cooperativas Muchas Nueces y Chirimbote y se encuentra disponible en la web del INAES, es de acceso libre y gratuito: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/inaes\\_cuadernillo\\_pec\\_oct2022.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/inaes_cuadernillo_pec_oct2022.pdf)

La articulación con distintas cooperativas de los territorios en los que se trabajó fue fundamental para que estudiantes conozcan cómo se articula la organización del sector y cómo esta propuesta productiva puede ser útil a la hora de pensar recorridos laborales.

En cuanto a las necesarias articulaciones institucionales se trabajó en conjunto con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Chaco, el Ministerio de Educación de Misiones y la Dirección General de Cultura y Educación y Dirección de Educación Técnico Profesional de la provincia de Buenos Aires.

Uno de los ejes centrales para pensar la continuidad de las líneas de trabajo del programa es la posibilidad de avanzar en la formación docente para que sean las y los docentes quienes puedan trabajar los contenidos cooperativos dentro del aula, incorporándolos dentro de los distintos espacios curriculares/institucionales. Durante el año 2022 se trabajó en un curso de formación docente en conjunto con el Centro de Formación en Administración Pública (CFAP) de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires.

La propuesta se titula "La importancia de la enseñanza cooperativa y mutual en un contexto de cambios en el mundo del trabajo". Tiene puntaje docente y la modalidad es a distancia a través de la plataforma virtual del CFAP. Está destinado a docentes y directivos de las Escuelas de Educación Secundaria Técnica y Agraria de todas las jurisdicciones de la provincia. El equipo del Programa llevó adelante el primer capítulo del curso, el cual se desarrolló entre abril y mayo de 2023 con SESENTA (60) docentes inscriptos. Durante el segundo cuatrimestre se llevaron adelante dos capítulos más del curso con docentes propios del CFAP y el acompañamiento del equipo del Programa.

A partir de establecer una articulación con la Dirección de Cooperativismo y Mutualismo Escolar del Ministerio de Educación de Santa Fe, surgió la propuesta de replicar el curso de formación docente que diseñamos para la Provincia de Buenos Aires. El curso ya está aprobado por la provincia y le otorgó puntaje docente. La primera edición será en el año 2024.

### **Capacitación Compr.AR**

En 2022 se relanzó el programa Compr.ar Cooperativo, con la presentación del curso teórico-práctico de 9hs de duración con certificación del INAES y la UNGS.

El Programa Compr.ar Cooperativo funciona en el INAES desde el año 2021, capacitando y acompañando a las cooperativas en distintas licitaciones a través del Portal Compr.ar.

El programa se articulaba en torno a una capacitación que incluía la inscripción al SIPRO (Registro de proveedores del Estado), la búsqueda de oportunidades, la lectura e interpretación de los pliegos, la preparación del presupuesto, la presentación de la oferta. También, se desarrollaron instancias de taller práctico en forma semanal para trabajar distintas problemáticas acerca de los procesos licitatorios. Y, en una tercera instancia, se realizaron encuentros personalizados con las cooperativas para efectivizar la participación en una licitación.

Durante el relanzamiento, se dio a conocer que se está articulando con el Programa PARES, de Universidad Nacional de General Sarmiento, una iniciativa que busca mejorar las condiciones de contratación de cooperativas por parte de las universidades.

Se destacó la importancia de convertir en políticas públicas las demandas territoriales.

Representantes de las cooperativas brindaron su testimonio del camino que recorrieron desde la iniciación del programa hasta la actualidad, que se convirtieron en proveedores del Estado. Contaron su experiencia, Fabián Wolhein de cooperativa Cotraful de Posadas, Misiones; Florencia Villemur de la cooperativa Les Coopeva de Tandil, Provincia de Buenos Aires; y Silvana Montecino de la cooperativa Visión 7 de Santa Rosa, La Pampa.

En la actualidad desde el INAES se continúa con las capacitaciones y el acompañamiento a las cooperativas en los procesos de licitaciones, en pos de aumentar la participación del sector cooperativo en el Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional.

### **Cursos de Formación Profesional y Técnico/a Superior en Economía Popular, Social y Solidaria**

En el período 2022-2023 el Instituto inició un proceso de articulación con la Dirección Nacional de Educación, Trabajo y Producción del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), organismo descentralizado del Ministerio de Educación de la Nación.

Con el objetivo de avanzar en la construcción de los marcos de referencia y perfiles profesionales para dos nuevas ofertas formativas del Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones que desarrolla el INET en conjunto con los sectores socio-productivos

del país, se convocó al INAES a conformar una Mesa de Trabajo interinstitucional que funcionó con periodicidad durante todo 2023. La misma se estuvo abocada al planeamiento estratégico de las ofertas formativas de la Educación Técnico-Profesional y el desarrollo del sector social de la economía con el objetivo de promover una sinergia entre el proceso formativo y el desempeño técnico profesional, con el propósito de impactar en los perfiles profesionales y fortalecer las prácticas de quienes se desempeñan en la gestión de planes, proyectos y programas vinculados al sector social de la economía. En el marco de esta Mesa de trabajo se consensuó la elaboración de los dos Perfiles Profesionales propuestos inicialmente: PROMOTOR/A DE COOPERATIVAS Y MUTUALES para los catálogos de Cursos de Formación Profesional y TÉCNICO/A SUPERIOR EN ECONOMÍA POPULAR, SOCIAL Y SOLIDARIA como oferta formativa de continuidad en el Nivel Superior.

Con el objetivo de avanzar con los materiales construidos hacia el Consejo Federal de Educación, se presentaron los mismos ante el Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción (CoNETyP), órgano consultivo y propositivo (creado por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 sobre la base del Consejo Nacional de Educación-Trabajo) cuya finalidad es asesorar al Ministro de Educación en todos los aspectos relativos al desarrollo y fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional, y articular sus políticas con las de otras áreas del Estado.

Para asegurar la pertinencia productiva de los títulos y certificados que conformarán el Catálogo, en el marco del CoNETyP se convocó a Foros de distintos sectores de actividad económica para ser consultados por su pertinencia con el contenido de las nuevas posibles ofertas. En el mes de septiembre de 2023 se desarrolló el Foro de Economía Social y Popular en el salón Multimedial del INET, con invitados/as de todas las provincias y representantes de las grandes Federaciones y Confederaciones del sector. En dicha reunión se puso a consideración los perfiles profesionales de

“Promotor/a de cooperativas y mutuales” y “Técnico/a Superior en Economía popular, social y solidaria”, quedando aprobados para continuar hacia las siguientes instancias.

## Cultura y medios

### Cultura cooperativa

En el año 2021 se realizó la firma de un Convenio Marco con el Ministerio de Cultura de la Nación, formalizado en el CONVE-2021-36463066-APN#MC, a los fines de promover el cooperativismo cultural como una herramienta para la formalización de las experiencias vinculadas con los distintos lenguajes artísticos y la creación, producción y comercialización de bienes y servicios culturales.

Esta vinculación permitió facilitar y acompañar nuevas y más eficientes vías de acceso a la registración y/o regularización de la situación de cooperativas y mutuales culturales y/o de la comunicación existentes o con intenciones de constituirse como tales.

En conjunto con la Dirección de Industrias Culturales de la Secretaría de Desarrollo Cultural del Ministerio de Cultura de la Nación, las rondas MARCA, consistieron en una política de difusión y promoción de experiencias exitosas de gestión asociativa, tendientes a la formalización y fortalecimiento de colectivos y proyectos culturales de todo el territorio nacional, específicamente en lo que contiene a los sectores de las industrias culturales, espacios culturales, artesanías, videojuegos, artes circenses y teatrales, medios de comunicación y las editoriales. Se realizaron cinco Rondas MARCA con la intención de potenciar distintos sectores culturales.

En el ejercicio 2021 se realizó una ronda vinculada con las Industrias culturales en el mes de julio, con los Espacios culturales en el mes de septiembre y con los

Videojuegos en el mes de diciembre. Durante el período 2022, en el mes de agosto se realizó una de industrias circenses y en septiembre una de producciones editoriales.

En el año 2022 y en el 2023 el Instituto participó formalmente del Mercado de industrias Culturales de la Argentina (MICA) en el Centro Cultural Kirchner. En la edición 2022 se montó un stand destinado a brindar información sobre matriculación y múltiples tramitaciones ante el organismo, y además, se realizó un acto de entrega de CIEN (100) matrículas a diversas cooperativas culturales. En el año 2023 se sumó a las actividades desarrolladas durante el año anterior la presentación del Informe de cooperativismo cultural y del Mapa Federal de Cooperativas Culturales (<https://mapacultura.inaes.gob.ar/>)

A lo largo de la gestión 2021-2023 se realizaron distintas Jornadas denominadas “Cultura cooperativa” en diversas localidades de nuestro país, constituyéndose como ámbitos de encuentro e intercambio entre nuestro organismo, grupos pre-cooperativos y cooperativas culturales constituidas, como también, actores institucionales estratégicos provinciales y municipales (áreas gubernamentales vinculadas a la temática, entes que otorgan financiamiento al sector, etc). Se realizaron nueve de estas jornadas en las provincias de Santa Fe, Salta, Córdoba, Santiago del Estero y Buenos Aires.

Durante el año 2023 se realizó el Festival “Cultura cooperativa y diversa” en el en el espacio “Plataforma Nave” (CABA) en articulación con la Secretaría de Gestión Cultural del Ministerio de Cultura de la Nación y la Dirección Nacional de Políticas Culturales para la Igualdad de Géneros, Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación con la intención de poner en escena el trabajo realizado.

### **Medios cooperativos y Mutuales**

Con el espíritu de favorecer una comunicación más democrática, desde el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), a través de la Resolución INAES N° 2255, se conformó la Unidad de Vinculación con Medios

Cooperativos y Mutuales. que tiene como finalidad vincular y generar políticas puntuales para el sector de medios cooperativos, mutuales y comunitarios.

Esta herramienta fue creada para el acompañamiento a los medios cooperativos y mutuales de todo el país, fortaleciendo un mapa nacional de medios más democrático y plural que permita movilizar nuevos imaginarios sociales desde el espíritu cooperativo y mutual como una forma de organización del trabajo y del vínculo con la sociedad en su conjunto.

## Cannabis

En julio del 2021, el Poder Ejecutivo envió al Instituto el proyecto de ley para regular la producción y comercialización de la industria del cannabis medicinal y el cáñamo. En este proyecto se plantea la intervención del INAES para generar políticas “orientadas a la adecuación de dichas organizaciones de la sociedad civil en el marco de la actividad cooperativa y de los pequeños productores y las pequeñas productoras en la cadena productiva de plantas de cannabis para los usos legalmente autorizados, con trámites especiales en las autorizaciones, tasas sociales para el acceso, apoyos técnicos, entre otras formas de acompañamiento.”

En primera instancia se tomó contacto con organizaciones sociales cannábicas que formaban parte del Consejo Consultivo de la ley 27.350, Asociaciones Civiles con amplia trayectoria, muchas de ellas con proyectos aprobados por el Ministerio de salud, CONICET, Universidades Nacionales. A partir de este intercambio con experiencias de todo el país se pudo hacer un primer relevamiento de las demandas y necesidades del sector.

Se realizaron vínculos institucionales con varios organismos vinculados a la cadena productiva del cannabis medicinal y cáñamo industrial, mencionados con competencias en la nueva ley, con vistas a desarrollar posibles articulaciones. Se coordinaron reuniones institucionales en varias oportunidades con INTA, INTI, INASE, CONICET y varias Universidades Nacionales.

En reuniones periódicas con el Equipo de Cannabis del INASE, a cargo del Dir. Gabriel Gimenez, se construyó una política articulada en el marco de la normativa vigente (Ley 27.350) hasta tanto fuera publicada la reglamentación de la Ley productiva (27.669). Se propuso desarrollar un nuevo objeto específico que contuviera todas las actividades vinculadas a la producción de semillas en el marco de la ley 20.247. Una vez constituida la cooperativa, la entidad debía inscribirse posteriormente en el Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas (RNCyFS) del INASE en la categoría "A" (criadero). En diciembre de 2021 se formalizó ese trabajo en un Convenio Marco de Cooperación Institucional entre el Organismo y el Instituto Nacional de la Semilla (INASE). A raíz de ese trabajo, en el año 2022 se avanzó en la construcción del mencionado objeto social específico para cooperativas de trabajo de producción de semillas y actividades conexas aprobado mediante la Resolución INAES N° 1463/2022.

Para institucionalizar el trabajo desarrollado se constituyó por medio de la Resolución INAES N° 2198/22, la Mesa de Trabajo de Cannabis de Uso Medicinal y Cáñamo Industrial del INAES que ha desarrollado un circuito para acompañar la constitución de cooperativas de producción de semillas con modelos, guías para cargar el trámite mediante la plataforma TAD y brindando asesoramiento sobre trámites vinculados. De esta manera se logró acompañar de manera exitosa las primeras cooperativas semilleras con habilitación mediante INASE para trabajar con cultivos de la variedad Cannabis Sativa L. Este trabajo continúa hasta la fecha con más de CINCUENTA (50) cooperativas de trabajo de este tipo constituidas en el país comenzando a insertarse en esta nueva

cadena productiva.

Como parte de las responsabilidades otorgadas mediante la Ley 27.669 el Instituto forma parte del Consejo Consultivo Honorario llevando aportes para comenzar a pensar el proceso de adecuación a la nueva normativa.

Además, se inició un contacto periódico con la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARiCCAME) en función de comenzar el proceso de adecuación de los circuitos a la nueva norma. En sucesivas reuniones se trabajó en el borrador de Convenio marco de cooperación institucional tanto como en un Convenio específico. También se comenzó a trabajar en el desarrollo de los posibles circuitos administrativos conjuntos entre este Instituto y la Agencia en función de eficientizar los mismos de manera tal que el Instituto pueda facilitar documentación para evitar la duplicación innecesaria de información y la burocratización de los trámites para las entidades. Se evalúa como posible el funcionamiento articulado mediante Ventanilla Única para cooperativas, procedimientos para el intercambio de información, tramitaciones conjuntas, modelos pre-aprobados de adecuación/ampliación de objeto para cooperativas existentes.

Durante el año 2023 se realizó el asesoramiento sobre DOSCIENTAS VEINTICUATRO (224) consultas técnicas recibidas para la conformación de cooperativas semilleras, mediante diversos medios. Sobre las DOSCIENTAS VEINTICUATRO (224) consultas, CIENTO VEINTIOCHO (128) de ellas no tuvieron continuidad por no enmarcarse en lo establecido por la normativa actual. Las NOVENTA Y SEIS (96) restantes tuvieron continuidad y en la actualidad, NUEVE (9) de ellas se encuentran en el proceso de armado de la documentación obligatoria para iniciar el trámite, SEIS (6) ya ingresaron al circuito administrativo para la obtención de su matrícula y CUIT, CINCUENTA Y TRES (53) ya poseen matrícula y CUIT, 2 poseen la matrícula y están a la espera de la obtención del CUIT. De las 51 cooperativas constituidas 28 cuentan con inscripción ante el INASE.

## Servicios públicos

Durante el ejercicio 2022 se restableció el vínculo institucional con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) para construir canales de diálogo para posibles respuestas a diferentes problemáticas estructurales de las cooperativas eléctricas.

En este marco, además, se formalizó un convenio con la Secretaría de Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, mediante Resolución RESFC-2022-3908-APN-DI#INAES, a efectos de la articulación de acciones necesarias para el debido reconocimiento por parte de las cooperativas de servicios públicos inscriptas del “Certificado de Vivienda Familiar” y del “Certificado de Organización Comunitaria”, junto al compromiso de disponibilizar recursos para la extensión de sus respectivas redes de provisión de servicios públicos a los polígonos que forman parte del Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP). Además, se trabajó en la identificación de cooperativas que por su capacidad y desarrollo territorial pudieran ser incluidas en obras vinculadas con el tendido de redes e infraestructura.

En el marco de las acciones vinculadas con el fortalecimiento de las cooperativas de servicios públicos y la construcción del entramado institucional necesario para trabajar en pos de la resolución de demandas históricas del sector, se dispuso también la firma de un convenio institucional con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), mediante Resolución RESFC-2022-3909-APN-DI#INAES. Este convenio tiene como fin articular acciones para el logro de objetivos comunes a través de la ejecución de programas, proyectos y otras acciones que sean consideradas de interés para ambas partes, en el marco de las políticas que el Instituto viene articulando con otros organismos de la Administración Pública Nacional con el objeto de contribuir al fortalecimiento de las cooperativas de servicios públicos.

Además, se designó representante ante la Comisión de Usuarios y Usuarías - Empresas Recuperadas y Cooperativas de Trabajo del ENARGAS, mediante RESOL-2022-348-APN-PI#INAES. En esta articulación se avanzó con el trabajo de inclusión de cooperativas en la tarifa diferenciada para el suministro de gas.

Además, a través de la Dirección de Coordinación Operativa de Proyectos Estratégicos y el Área de Estudios y Estadística se inició el trabajo de Relevamiento de Cooperativas de Servicios Públicos, en articulación con las entidades de segundo y tercer grado del sector, para la construcción de un mapa actualizado del estado de situación con la perspectiva de visibilizar extensión de la prestación de servicios en todo el territorio nacional.

## TICs y conectividad

A través del trabajo de articulación comenzado durante el ejercicio 2021 con la Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet de la Subsecretaría Técnica de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación se siguió fortaleciendo la migración de sitios de entidades del asociativismo hacia las zonas “.coop.ar” y “.mut.ar” con el fin de impulsar el crecimiento de la economía social y ofrecerles a las cooperativas y mutuales una herramienta más para fortalecer su identidad digital.

En el camino de establecer los puentes necesarios con las entidades del sector, se institucionalizó a través de la Resolución RESFC-2022-5305-APN-DI#INAES, la Declaración de Interés Cooperativo y Mutual del Plenario de Cooperativas de Trabajo Tecnológicas. Este evento fue organizado por la Federación Argentina de Cooperativas de Trabajo de Tecnología, Innovación y

Conocimiento (FACTTIC), con el objeto de ratificar las políticas del Instituto en torno fomentar las cooperativas tecnológicas y fortalecer el desarrollo de software propio en Argentina.

Como parte de las necesarias articulaciones con el sector vinculado con la economía del conocimiento se desarrollaron y sostuvieron diversas mesas de trabajo en vinculación con distintas embajadas argentinas en el mundo en post de fortalecer la exportación del sector propiciando los mejores marcos posibles para la apertura de nuevos mercados internacionales.

## Salud y cuidados

### Incubadora de Cooperativas y mutuales de Ciudadanos

Siguiendo con el trabajo articulado con la Incubadora de Cooperativas y mutuales de Cuidado, creada en el marco del Convenio INAES / Asociación Mutual de Ayuda al Personal de Empleados Públicos y Privados (AMAMEPYP) que busca acompañar la constitución de las entidades que toman esta tarea, se realizó durante todo el año 2022 y 2023 una campaña de mapeo y relevamiento de cooperativas, mutuales y federaciones de cuidados a lo largo y a lo ancho del país. De la misma se presentaron los resultados en las jornadas desarrolladas a tal fin.

Para fortalecer ese trabajo, se formalizó una Adenda y Protocolo Adicional con Secretaría de Empleo dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, mediante Resolución RESFC-2022-4675-APN-DI#INAES. De esta manera, se promueve establecer mecanismos de colaboración para la ejecución de

acciones vinculadas con el desarrollo de las Incubadoras de Cooperativas de Cuidados y de Reciclado en las distintas etapas de su desarrollo original.

Por otro lado, mediante Resolución RESFC-2022-6004-APN- DI#INAES se aprobó la Declaración de Interés Cooperativo y Mutual del Primer Encuentro Nacional de Cooperativas de Cuidados, evento que tuvo como objeto la promoción del diálogo e intercambio de saberes, experiencias, problemáticas, desafíos y estrategias de fortalecimiento de las Cooperativas de Cuidados en Argentina.

### Cooperativas sociales

En el año 2022 se creó la Unidad de Vinculación de Cooperativas Sociales integradas por personas con discapacidad psicosocial en salud mental, estableciendo un procedimiento a los efectos de la constitución de las mencionadas cooperativas, mediante la Resolución RESFC-2022-1366-APN-DI#INAES.

Además, se amplió la Resolución 1366/2022 de Cooperativas de Inclusión Socio Laboral, a los fines de contemplar mayores alcances dentro el espectro de la población destinataria a todas las personas cuya discapacidad pueda impedir su participación plena y efectiva en la sociedad y que puedan ser reconocidos como “trabajador/a asociado/a” de las Cooperativas Sociales, así como también disponer la creación de un Registro de Cooperativas de Inclusión Socio-laboral.

En ese sentido se institucionalizó un convenio con la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), a través de Resolución RESFC-2022-4529-APN-DI#INAES, a efectos de optimizar los recursos disponibles e impulsar iniciativas, programas y acciones conjuntas que persigan el cumplimiento de los objetivos de cada una de las partes e incorporar a ANDIS a la Unidad de Vinculación de Cooperativas Sociales, creada por medio de las Resoluciones INAES N° 1366/22 y N° 3628/2022.

## Relevar Salud

Como consecuencia del convenio firmado entre FAMSA y el Instituto, formalizado a través de Resolución INAES RESFC-2023-1916-APN-DI#INAES se avanzó en la planificación de la encuesta nacional "Relevar Salud", un relevamiento que tiene como objetivo identificar y caracterizar el alcance de los servicios asistenciales de salud en el sector de la Economía Social para proponer políticas públicas y líneas de acción que fortalezcan este sector clave del mutualismo.

El propósito es elaborar un informe técnico que abarque aspectos como la cobertura territorial, la población alcanzada, los niveles de atención y la capacidad instalada, entre otros temas relevantes tanto para las organizaciones del sector asociativo como para el Sistema de Salud en su conjunto. Tras la exitosa finalización de la primera etapa, que consistió en un estudio de investigación histórica sobre los orígenes y desarrollo del mutualismo de salud en Argentina, continúa en marcha la etapa de relevamiento nacional, abierta a todas las entidades del país.

# Posicionamiento y visibilización del sector



El presente apartado muestra una de las principales líneas implementadas por la gestión en pos de posicionar y visibilizar al sector en distintas instancias en las que se presenta al público general.

## Encuesta de opinión acerca del sector

Durante el 2023, el Instituto llevó adelante la Encuesta Nacional Sobre Cooperativas y Mutuales, y el procesamiento de datos que la misma arrojó. Tuvo como objetivo conocer con información fehaciente la valoración de la sociedad argentina sobre las cooperativas y mutuales. Con esta encuesta se aportó a la capacidad de desarrollar una política de datos e información para fortalecer las políticas públicas y para brindarle al sector herramientas que le sean útiles, potenciando su desarrollo y su relación con la comunidad. La encuesta en su totalidad fue de acceso libre y se llevó adelante una política de difusión en redes sociales y medios de comunicación sobre los principales datos que arrojó.

Según los datos analizados, el asociativismo es el tercer sector más valorado en la opinión pública, después del sector privado (incluyendo en esta categoría a pequeñas y grandes empresas) y por delante del sector público y las organizaciones no gubernamentales. En cuanto a la representación de valores como la solidaridad, las cooperativas y mutuales son las entidades que cuentan con el mayor índice de identificación.

A pesar de que el 54% de la población dice no haber tenido aún ningún vínculo con entidades asociativas, la valoración que tiene la ciudadanía sobre las cooperativas y mutuales se modifica cuando es usuaria o asociada a estas instituciones. Las personas que tienen vínculo con las cooperativas y mutuales

en su región tiene una imagen positiva del 65% y un 72% opina positivamente de estas instituciones. En relación a las variables reputación, eficiencia, transparencia y trayectoria, en todos los casos las cooperativas y mutuales resultan mejor representadas respecto del sector público y superan al sector privado en la percepción de la transparencia.

## Orgullo Cooperativo y Mutual

La iniciativa "Orgullo cooperativo mutual" se propuso, a través de diversas producciones audiovisuales en el territorio, mostrar lo que el sector construye colectivamente todos los días en cada rincón del país. Esta política busca dar cuenta del vasto tejido social, económico y laboral que el asociativismo construye y cómo la articulación con el Estado puede potenciarlo.

"Orgullo cooperativo y mutual" fue construido con piezas de mayor extensión que cuentan en profundidad estas experiencias y que fueron publicadas en YouTube, con decenas de piezas parciales y continuas de menor extensión para todas las redes sociales y con notas web y en medios de comunicación acompañando cada caso.

## Valor Argentino

En busca de fortalecer las iniciativas del sector vinculadas con su visibilización y posicionamiento, el Instituto ha declarado de interés cooperativo y mutual la iniciativa “Valor Argentino. Cooperativas y Mutuales por el país” que nace como una expresión de las potencialidades y propuestas del sector asociativo de nuestro país y propone un espacio de encuentro entre dirigentes del cooperativismo y mutualismo, del ámbito empresarial, sindical, académico, funcionarios públicos, referentes sociales y políticos para compartir miradas y trazar los lineamientos de desarrollo a futuro.

El Instituto asistió invitado por el Comité Organizador al I Foro de Valor Argentino, realizado en el mes de agosto de 2023 que tuvo como objetivo hacer visible en la escena pública las acciones y proyectos del sector para sumar nuestra mirada estratégica a las discusiones sobre la producción de bienes y servicios a lo largo y a lo ancho del país.

La iniciativa, además, presentó una serie documental en el mes de noviembre de 2023 titulada “Valor Argentino. Cooperativas y Mutuales por el país” y se plantea como una nueva herramienta para contarle al público en general el gran trabajo que realizan las entidades cooperativas y mutuales en nuestro país en las voces y acciones de sus protagonistas. La serie se desarrolla en diez capítulos destinados a retratar de manera integral distintas actividades que el asociativismo desarrolla a través de los ejes temáticos Agropecuarias y Agroalimentarias; Trabajo y producción; Finanzas y Seguros; Hábitat y vivienda; Seguridad Social, Salud y Cuidados; Educación y Cultura; Servicios Socio comunitarios, Turismo, Recreación; Servicios Públicos; Innovación, desarrollo tecnológico y medios; Comunicación y Consumo.

## Tecnópolis

El Instituto volvió a estar presente en la megamuestra Tecnópolis en el verano 2021/2022, recuperando el espacio del “Pueblo Cooperativo y Mutual” que dejara vacante a partir del año 2014. Allí, participaron más de CIEN (100) cooperativas y mutuales de primer grado, CUARENTA (40) federaciones representando a sus MIL QUINIENTAS (1500) entidades asociadas y TRECE (13) radios comunitarias de todo el país, cumpliendo el objetivo de acercar al público masivo a la diversidad de las actividades que realizan las entidades de la economía social y popular, visibilizar el arraigo, como también la calidad, innovación tecnológica y respeto con el ambiente y la comunidad propios del sector.

La apertura de Tecnópolis durante julio de 2022 estuvo marcada por el eje denominado Soberanía como línea central del desarrollo de los diferentes espacios de la muestra. En esta edición el INAES eligió Soberanía Alimentaria, como eje para su participación en el Pueblo cooperativo y mutual, para visibilizar el trabajo de las entidades de la economía social en las distintas cadenas de valor vinculadas con la producción y comercialización de alimentos.

Durante el verano 2022/2023 la programación estuvo enmarcada en la línea de “Cultura cooperativa” por lo que se sucedieron charlas, actividades e intervenciones artísticas de cooperativas culturales. Además, se ofreció al público general el recorrido por la feria con venta y exhibición de bienes culturales vinculados con la artesanía y la industria cultural.

## El Estado en tu barrio

Durante el ejercicio 2022, el Instituto participó en TREINTA Y DOS (32) de los operativos interministeriales de “El Estado en tu barrio”. Junto a distintos

organismos estatales como ANSES, PAMI, Defensoría del Pueblo, RENAPER, Centros de Acceso a la Justicia. En este marco, se brindó asesoramiento tanto a grupos pre cooperativo como entidades de la economía social insertas en esos territorios.

El INAES, a través de “Estado Verano 2023” estuvo presente junto a cooperativas y mutuales en distintos puntos turísticos de la costa atlántica promoviendo la economía social y solidaria, mostrando sus productos y ofreciendo actividades lúdicas y culturales en Pinamar, Mar del Plata, Chapadmalal, Mar Chiquita y Villa Gesell.

“Estado Verano” es una extensión del programa “El Estado en tu barrio” que busca acercar el trabajo y las herramientas de los organismos públicos nacionales al territorio ofreciendo una vía para despejar dudas, realizar trámites y conocer todas las iniciativas que surgen del Estado Nacional. Durante las vacaciones, este espacio se traslada a los puntos turísticos del país agregando actividades lúdicas, artísticas y culturales.

En el stand del INAES se brindó a los interesados asesoramiento sobre la constitución de entidades, e información de beneficios de la economía social y popular. Además, se comercializaron productos de cooperativas locales y nacionales de diversos rubros como textiles, alimentos, juguetería, cosméticos, editoriales, artísticas, comercializadoras y más.

## III Foro Mundial de Derechos Humanos

Durante el mes de marzo de 2023 se desarrolló en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires III Foro Mundial de Derechos Humanos, organizado por el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos, en el que se

debió sobre los principales avances y desafíos centrados en el respeto a las diferencias, la participación social, la reducción de las desigualdades, promoviendo la equidad e inclusión social.

El Instituto participó a través de un espacio abierto al público con información institucional y stands en donde diversas cooperativas compartieron sus productos con las personas asistentes, aportando una mirada acerca de la democratización de la producción de bienes y servicios desde la mirada asociativa.

## Feria del libro

Con la participación del INAES en la 47° Feria del Libro, desarrollada durante los meses de abril y mayo, los más de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (1.200.000) visitantes pudieron acercarse al stand donde mutuales y cooperativas, junto al INAES, mostraron el trabajo del sector y el crecimiento de la industria editorial asociativa.

La participación de más de 30 sellos editoriales del sector, que mostraron la diversidad en la producción, permitió a los visitantes llevarse una muestra del gran trabajo realizado por las cooperativas y mutuales en el ámbito editorial, brindando una oportunidad a autores que de otra manera no habrían logrado publicar sus obras. Como fruto de esta participación surgió un espacio de trabajo para reflexionar sobre alternativas colectivas frente a la problemática que afecta a las editoriales y medios escritos debido a la escasez de papel y su alto precio.

La presencia del INAES en la Feria del Libro permitió a los visitantes conocer el trabajo de estas entidades en el país, valorar la economía popular y comprender la importancia de las cooperativas

y mutuales para el desarrollo de la comunidad. Además, se brindó información sobre cómo conformar una cooperativa o mutual, y se resolvieron dudas relacionadas con trámites y gestiones. En el marco de la Feria, se presentaron más de 15 libros de cooperativas y mutuales y se llevaron a cabo diversos talleres. También se destinó un espacio de literatura para niños y niñas, lo que atrajo una gran cantidad de público de diferentes edades.

El cierre del evento estuvo marcado por la presentación del libro "Principios cooperativos en acción, frente a los desafíos de la agenda global", escrito por Ariel Guarco, miembro del directorio del INAES y presidente de la ACI. La presencia del presidente del INAES, Alexandre Roig, y representantes de federaciones y cooperativas de diversos sectores reafirmó la importancia del cooperativismo en la producción editorial.

## Expo cannabis

Durante el año 2021 el INAES participó por primera vez institucionalmente con stand propio del evento EXPO CANNABIS 2022, que se realizó los días 14, 15 y 16 en el predio ferial de La Rural. En el stand se brindó información y asesoramiento sobre cooperativas y mutuales.

El Instituto, a través de sus funcionarios, participó en dos charlas exponiendo acerca de la importancia de la inclusión de la economía social en las cadenas de valor vinculadas a la producción de cannabis y cáñamo como condición fundamental para la desconcentración y federalización de esta industria.

En la edición EXPO CANNABIS 2022 los días 4, 5 y 6 en el predio ferial de La Rural el organismo volvió a tener un stand. En esta

ocasión, además de brindar información y asesoramiento sobre trámites, se presentaron 6 experiencias cooperativas que pudieron mostrar su producción y trabajo a lo largo de todo el evento. Del mismo modo que en el año anterior distintos funcionarios dieron su punto de vista acerca de la importancia de la incorporación de las entidades en los distintos eslabones de la cadena y, además, diversos representantes del sector pudieron compartir sus experiencias y opiniones acerca de cómo el asociativismo pueden aportar al desarrollo democrático de la industria con la incorporación de los pequeños productores y el protagonismo de las economías regionales.

## El mutualismo y el cooperativismo son Mundial

Durante el año 2022 en paralelo a la celebración de la Copa Mundial de Fútbol, el Instituto diseñó una propuesta que tuvo como objetivo dar cuenta de la presencia, alcance y diversidad del sector en el mundo. Con la presencia de la Cooperativa Relatores Ltda. y su cobertura periodística el asociativismo estuvo presente en el evento deportivo más importante del mundo, acompañando a la Selección Argentina, aportando datos sobre el cooperativismo y mutualismo global. El contenido audiovisual fue puesto a disposición de todos los medios del sector para ser usado en sus publicaciones replicando y multiplicando la llegada de material de calidad con los aportes propios de información de cooperativas y mutuales.

## Premios exportar 2023

La Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional (AAICI) junto a la Cancillería Argentina realizaron la entrega de los Premios Exportar 2023. Desde hace 28 años, los premios Exportar reconocen a empresas de todo el país que hayan alcanzado diversos logros mediante categorías que destacan el aporte a la cultura exportadora del país, reconociendo a aquellos actores que se destacaron por su aporte al crecimiento y la diversificación de las exportaciones argentinas.

En consonancia con el trabajo que se viene llevando adelante conjuntamente con la AAICI, en la entrega de premios de este año participaron dos cooperativas. Las cooperativas premiadas son Yerba Mate Piporé (categoría “Embajador región NEA”) y Ecco Argentina (categoría “Programa Desafío Exportador”).

# ANEXO I. Normativa General

Se anexa una planilla con las resoluciones de normativa general aprobadas en estos tres años, para dar cuenta de cuáles han sido las líneas de gestión del Directorio en el período analizado.

| Año  | Fecha de Directorio | N° de Res./Expte. /Memo/IF | Descripción  |
|------|---------------------|----------------------------|--|
| 2021 | 24/02/2021          | 189/2021 DI#INAES          | Informes Socioeconómicos de Cooperativas y Mutuales Descripción: Informes Socioeconómicos de Cooperativas y Mutuales, Deroga Resoluciones: INAES N.º 957/2019 y N.º 1437/2020  |
| 2021 | 14/04/2021          | 484/2021 DI#INAES          | Prórroga de la autorización establecida en la Resolución N° 144/2020. (Autorización a cooperativas y mutuales a utilizar fondos destinados para educación y capacitación para apoyar y/o financiar proyectos propios y/o acciones asociativas con destino específico a paliar necesidades originadas por la pandemia de COVID-19, en Municipios o comunas en las que se encuentre radicada su sede principal o cualquiera de sus sucursales, incluyendo proyectos registrados y aprobados del Banco de Proyectos de Financiamiento de la Economía Social del INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL |
| 2021 | 14/04/2021          | 485/2021 DI#INAES          | Prórroga de mandatos - Asambleas a distancia - Voto secreto Descripción: Prórroga de mandatos - Asambleas a distancia - Voto secreto Deroga resoluciones INAES N° 358/2020 y N° 583/2020   |

| Año  | Fecha de Directorio | N° de Res./Expte. /Memo/IF        | Descripción   |
|------|---------------------|-----------------------------------|---|
| 2021 | 14/04/2021          | EX-2021-30768975-APN-MGESYA#INAES | Convenio de Cooperación y Colaboración entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y la Secretaría General de Presidencia de la Nación (SGP). aprobación del convenio entre los organismos mencionados con el objeto de establecer un marco de cooperación que facilite y fortalezca los vínculos de colaboración, articulación, asistencia y cooperación entre el "INAES" y la "SGP", a fin de optimizar en beneficio mutuo los recursos disponibles en las áreas y actividades de interés común, particularmente en la gestión de la mercadería que se encuentra a disposición de la "SGP" en las situaciones previstas en el artículo 417 de la Ley N° 22.415, según lo establecido por Ley N° 25.603. A tales fines, se busca agilizar los procedimientos administrativos y facilitar el uso de herramientas para visibilizar y consolidar programas creados en el seno de las cooperativas y mutuales |
| 2021 | 28/04/2021          | 525/2021 DI#INAES                 | Modelos para cooperativas promovidas en su constitución por la SECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA E INDÍGENA   |
| 2021 | 28/04/2021          | 544/2021 DI#INAES                 | Creación la Unidad de vinculación con las MESAS DEL ASOCIATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL  |
| 2021 | 12/05/2021          | EX-2021-41333016-APN-MGESYA#INAES | Convenio de Cooperación Técnica y Asistencia recíproca entre el Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economías Social - INAES. El objeto específico del convenio marco general y del programa que en su consecuencia se formule, es de reciprocidad y colaboración mutua para el desarrollo del asociativismo y de la economía popular, donde las partes aportarán los recursos humanos y técnicos necesarios para impulsar el objeto del desempeño de las mesas y de asociativismo de la economía popular.   |
| 2021 | 12/05/2021          | EX-2021-40086011-APN-MGESYA#INAES | Convenio entre la Federación de Mutuales Sindicales (FEMUSI) matrícula N°79 (CF) y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economías Social - INAES. El objeto del convenio es la colaboración, articulación, asistencia, cooperación y la ejecución de todas aquellas actividades complementarias destinadas al desarrollo conjunto, estudios, investigaciones, transferencia de tecnología, consultoría, asistencia técnica y/o asesoramiento o cualquier otra actividad que resulte conveniente para el cumplimiento de los fines mencionados.  |
| 2021 | 12/05/2021          | EX-2021-40251311-APN-MGESYA#INAES | Convenio entre la FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LA PLATA, la FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO "EVITA" LTDA., matrícula N.º 55.165, la FEDERACIÓN DE MUTUALES REGIONAL LA PLATA matrícula N.º 94 y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economías Social - INAES. El objeto del convenio es que las partes intervinientes aúnen sus esfuerzos, sumen capacidades, planifiquen y realicen de manera conjunta proyectos, acciones y actividades vinculadas a sus competencias, que tengan como objetivo la ejecución de obras en miras de mejorar la infraestructura y realizar proyectos de refacción, ampliación y mantenimiento de las instalaciones de los clubes de barrio que la Federación de Instituciones Deportivas y Culturales de La Plata representa.   |

## INFORME DE GESTIÓN 2021-2023 INAES

|      |            |                                       |   |
|------|------------|---------------------------------------|---|
| 2021 | 2/06/2021  | EX-2020-56792403-APN-MGESYA#IN AES    | Ratificación del Convenio de Cooperación y Colaboración entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y la Universidad Nacional de Santiago del Estero   |
| 2021 | 2/06/2021  | EX-2021-46309379-APN-MGESYA#IN AES    | Convenio marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet de la Subsecretaría Técnica de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. El objetivo del mencionado convenio es generar un ámbito de colaboración, comunicación e intercambio de conocimientos y experiencias e información entre la "DNARDI-NIC.ar" y el INAES, promoviendo acciones beneficiosas para ambas. |
| 2021 | 2/06/2021  | EX-2021-45922158-APN-MGESYA#IN AES    | Proyecto de Resolución de Reformulación del Área de Género. Se acompaña proyecto de resolución por el cual se propone modificar la denominación de la Coordinación de EQUIDAD, GÉNEROS Y DERECHOS HUMANOS, por UNIDAD DE GÉNEROS, la que pasará a depender del Directorio del Instituto.  |
| 2021 | 2/06/2021  | EX-2021-48456905-APN-MGESYA#IN AES    | Designación del Coordinador "Ad Honorem" del Consejo Consultivo Honorario. Se acompaña proyecto de resolución por el cual se propone designar a Andrés Eduardo RUGGERI, D.N.I. N° 18.468.534, como Coordinador Ad Honorem del Consejo Consultivo Honorario del INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO en los términos establecidos en los considerandos de la presente y conforme las funciones emanadas del art. 5° del Decreto 721/00.                   |
| 2021 | 16/06/2021 | 995/2021 DI#INAES                     | Incorporación de anexos al Manual de Supervisión, Fiscalización e Inspección In-Situ y Extra-Situ de Sujetos Obligados del INAES – Procedimientos en emergencia sanitaria por Sars-CoV-2.   |
| 2021 | 16/06/2021 | 996/2021 DI#INAES                     | Aspectos particulares de exposición contable y procedimientos de auditoría para entes cooperativos. Reglamentación.   |
| 2021 | 16/06/2021 | EX-2020-59760833-APN-MGESYA#IN AES    | Convenio de cooperación y colaboración entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.  |
| 2021 | 28/06/2021 | EX-2021-55956468- - APN-MGESYA#IN AES | Simplificación de trámites para Cooperativas y Mutuales - Proyecto de Resolución RENOVAR  |
| 2021 | 28/06/2021 | EX-2020-91370036-APN-DAJ#INAES        | Prórroga para la presentación de los Informes Socioeconómicos.  |
| 2021 | 28/06/2021 | EX-2021-57063934-APN-MGESYA#IN AES    | Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y la Universidad Metropolitana para la Educación y Trabajo.   |

|      |            |                                       |  |
|------|------------|---------------------------------------|--|
| 2021 | 14/07/2021 | EX-2021-53364814-APN-MGESYA#IN AES    | Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y el Ministerio de Desarrollo de la Nación.                              |
| 2021 | 28/07/2021 | EX-2021-63426323- - APN-MGESYA#IN AES | Aprobar procedimiento para la tramitación de solicitudes de donaciones de mercaderías de rezago, en el marco de lo dispuesto en las leyes Nros. 25.603 y 22.415. |
| 2021 | 28/07/2021 | EX-2021-65488503-APN-MGESYA#IN AES    | dejar sin efecto los aranceles vigentes actualmente sobre trámites que efectúan las cooperativas por ante este Organismo.  |
| 2021 | 28/07/2021 | EX-2021-67109334- - APN-MGESYA#IN AES | Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y el Correo Oficial de la República Argentina S.A.                       |
| 2021 | 11/08/2021 | EX-2021-72005351- - APN-MGESYA#IN AES | Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA).  |
| 2021 | 25/08/2021 | EX-2021-77893028-APN-MGESYA#IN AES    | Creación, en el ámbito de la Presidencia del Directorio, de la Unidad "Campo Abierto".   |
| 2021 | 8/09/2021  | EX-2021-32066453-APN-MGESYA#IN AES    | Duración del Mandato de los Delegados.   |
| 2021 | 8/09/2021  | EX-2021-82564701-APN-MGESYA#IN AES    | Declaración de interés de la EXPO CANNABIS ARGENTINA – Proyecto de Resolución.   |
| 2021 | 8/09/2021  | EX-2021-84107066- - APN-PI#INAES      | Declaración de interés de este Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social la trayectoria del Ingeniero Mario Hilario CAFIERO                          |
| 2021 | 6/10/2021  | EX-2021-89635667-A PN-MGESYA #INAES   | Sistema de certificación descentralizada   |

|      |            |                                       |   |
|------|------------|---------------------------------------|---|
| 2021 | 20/10/2021 | EX-2021-99114059- -APN-MGESYA#IN AES  | PROYECTO DE RESOLUCIÓN COMPLEMENTO DE RESOLUCIÓN 1000/2021  |
| 2021 | 20/10/2021 | EX-2021-99129512-APN-MGESYA#IN AES    | CONVENIO CON CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE SAN NICOLÁS   |
| 2021 | 11/11/2021 | EX-2021-108765807-APN-DI#INAES        | RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE EDGARDO FORM   |
| 2021 | 11/11/2021 | EX-2021-104860685-APN-MGESYA#IN AES   | INFORME SOBRE EL DICTADO DE LA RESFC-2021-2398-APN-DI#INAES RELATIVA AL PROGRAMA DE REACTIVACIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO COOPERATIVO (REDECO).  |
| 2021 | 11/11/2021 | EX-2021-100052352- -APN-MGESYA#IN AES | CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL Y LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN.                                    |
| 2021 | 11/11/2021 | EX-2021-104861024-APN-MGESYA#IN AES   | CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS   |
| 2021 | 18/11/2021 | EX-2021-111392918-APN-MGESYA#IN AES   | Declaración de Interés de Tecnópolis  |
| 2021 | 18/11/2021 | EX-2021-111394253-APN-MGESYA#IN AES   | Creación de la Línea de Fomento "CULTURA COOPERATIVA"   |
| 2021 | 18/11/2021 | EX-2021-98113935-APN-DPLAYOD#INAES    | Aprobación de actualización del Manual de Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva del INAES- Quinta Versión |
| 2021 | 16/12/2021 | EX-2021-120278403-APN-MGESYA#INAES    | Línea de Fomento de Igualdad de Géneros INAES (F.I.G.I.)  |

|      |            |  |  |
|------|------------|--|--|
| 2021 | 16/12/2021 | EX-2021-120327104- -APN-MGESYA#IN AES  | Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y la Oficina Anticorrupción.   |
| 2022 | 2/02/2022  | EX-2021-120327104-APN-MGESYA#IN AES    | Programa Anual del Directorio 2022   |
| 2022 | 2/02/2022  | EX-2022-08372828-APN-MGESYA#IN AES     | Procedimiento Interno y Manual de Estilo para la elevación de los expedientes para la consideración del Directorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)   |
| 2022 | 2/02/2022  | EX-2022-08884440- -APN-DRNCYM#IN AES - | Resolución de Notificaciones (se propone aplicar la notificación electrónica de las resoluciones de otorgamiento de personería jurídica, de aprobación de reformas de estatutos, reglamentos y las modificaciones de ambos, como así también de la documentación complementaria a los citados actos administrativos, esto es la matrícula respectiva y los testimonios de los estatutos y reglamentos.)  |
| 2022 | 16/02/2022 | EX-2022-06262739- -APN-DI#INAES        | Reglamento Directorio:<br>Tal instrumento tiene por objeto optimizar la labor de este cuerpo colegiado, en beneficio de los/as administrados/as, agilizando y dotando de transparencia a los procedimientos utilizados.  |
| 2022 | 16/02/2022 | EX-2022-13327146-APN-MGESYA#IN AES     | Resolución de Cronograma de celebración de los Directorios Alternos:<br>La aprobación de un cronograma de fechas y locaciones para los Directorios Alternos contribuirá a una mejor organización del Directorio como así también a la planificación de encuentros con los sectores estratégicos del asociativismo en las provincias.   |
| 2022 | 16/02/2022 | EX-2022-09747685- -APN-MGESYA#IN AES   | Resolución de Convocatorias Específicas:<br>Se acompaña proyecto de Resolución por el que se establece el procedimiento administrativo a través del cual las direcciones competentes realizarán convocatorias específicas para las entidades de la Economía Social y Popular, delineándose a tal fin las pautas genéricas, las condiciones de otorgamiento de los apoyos y los criterios rectores por observar en la evaluación de los proyectos y en su rendición de cuentas. |
| 2022 | 16/02/2022 | EX-2022-17141625- -APN-DRNCYM#IN AES   | Proyecto de resolución sobre procedimiento de expedientes registrales.   |
| 2022 | 16/02/2022 | NO-2022-16072369-APN-DPLAYOD#INAES     | Informe de Gestión de la Dirección de Prevención de Lavado de Activos y Otros Delitos.   |

## INFORME DE GESTIÓN 2021-2023 INAES

|      |            |                                       |  |
|------|------------|---------------------------------------|--|
| 2022 | 16/02/2022 | NO-2022-17718751- - APN-DCYP#INAE S   | Programa "Orgullo Cooperativo" y Programa "Orgullo Mutual"   |
| 2022 | 17/03/2022 | NO-2022-24929194- - APN-DPDS#INAE S   | Presentación de ejes de trabajo - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.  |
| 2022 | 25/03/2022 | EX-2022-24498855- - APN-DRNCYM#INAE S | Creación de la Unidad de Vinculación de Cooperativas Sociales: impulsa la creación de la Unidad de Vinculación de Cooperativas Sociales integradas por personas con discapacidad psicosocial en salud mental, estableciendo un procedimiento a los efectos de la constitución de las mencionadas cooperativas  |
| 2022 | 25/03/2022 | EX-2022-24107703- - APN-MGESYA#INAE S | Convenio Marco con la Universidad Nacional de San Martín: a efectos de realizar actividades de cooperación institucional entre ambas partes destinadas al desarrollo de programas conjuntos  |
| 2022 | 25/03/2022 | EX-2022-22858493- - APN-MGESYA#INAE S | Convenio Universidad Nacional de General Sarmiento: a efectos de que ambas instituciones colaboren recíprocamente en la promoción y el desarrollo de la Economía Social y Popular, promoviendo la constitución de cooperativas y mutuales y afianzando las ya existentes, con la finalidad de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación y apoyo a proyectos productivos asociativos                  |
| 2022 | 25/03/2022 | ME-2022-27522786- - APN-PI#INAE S     | Solicitud de Modificación del Cronograma de los Directorios Alternos: en lo relativo a la convocatoria prevista para el día 20 de abril del corriente en la Provincia de Chubut. Conforme lo conversado por los y las vocales en la pasada reunión de Directorio, celebrada el día 17 de marzo del corriente, se pone a consideración el aplazamiento para los días 27 y 28 de abril, con el objeto de poder contar así con la presencia de la totalidad de los y las vocales que integran este cuerpo colegiado |
| 2022 | 12/04/2022 | EX-2022-32081602- - APN-DRNCYM#INAE S | Levantamiento de suspensión de términos procesales administrativos en el INAES: finalización de la suspensión de los términos procesales administrativos dispuesta por Resolución N.º 2/2020 (RESFC-2020-2-APN-DI#INAE S) de este INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL, dictada en el marco de las medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, con el objeto de ralentizar la propagación del COVID-19.   |
| 2022 | 12/04/2022 | EX-2022-32900403- - APN-MGESYA#INAE S | Creación de Objeto semillero: aprobación de un modelo de OBJETO SOCIAL a presentar, con carácter facultativo, para iniciar el trámite de solicitud de otorgamiento de personería jurídica, para aquellas entidades que se dediquen a la producción de semillas y actividades conexas, conforme lo previsto en el Convenio celebrado con el Instituto Nacional de Semillas (INASE), identificado como CONVE-2021-121226128-APN-PI#INAE S y en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 20.247.                      |

|      |            |                                       |   |
|------|------------|---------------------------------------|---|
| 2022 | 12/04/2022 | NO-2022-33878219- - APN-DNCG#INAE S   | Presentación del Informe de Gestión del Directorio - Primer Trimestre   |
| 2022 | 27/04/2022 | EX-2022-39207434- - APN-DNCYF#INAE S  | Programa de Moratoria Documental: proyecto de acto administrativo, elaborado por la Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización, mediante el que se propone la implementación de un programa de moratoria documental que permitirá a las entidades que adeuden la remisión de documentación anual a este Instituto, regularizar su situación con la presentación de los últimos tres (3) balances, debiendo para ello, inscribirse en el presente programa y realizar un curso virtual, a fin de que la citada dirección pueda acompañar dicho proceso.  |
| 2022 | 27/04/2022 | EX-2022-39329724- - APN-MGESYA#INAE S | Convenio entre el INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL y la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIOURBANA: a efectos de la articulación de acciones necesarias para el debido reconocimiento por parte de las cooperativas de servicios públicos inscriptas en el INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL, del "Certificado de Vivienda Familiar" y del "Certificado de Organización Comunitaria", junto al compromiso de disponibilizar recursos para la extensión de sus respectivas redes de provisión de servicios públicos a los polígonos que forman parte del Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).   |
| 2022 | 27/04/2022 | NO-2022-40198838- - APN-DNCG#INAE S   | Documento Preliminar del Plan Estratégico: elaborado, conforme la indicación de las autoridades del Instituto, de manera conjunta con los y las representantes del sector, en el que se explicitan las líneas estratégicas transversales, que marcan los criterios generales e integrales a adoptar en la gestión; y los ejes estratégicos sectoriales, que completan la visión general con anclaje en el desarrollo de las actividades del asociativismo en el territorio nacional.  |
| 2022 | 27/04/2022 | EX-2022-35679338- - APN-CCCYSG#INAE S | Adquisición de un Sistema para despapelizar los procesos del Instituto: se propone autorizar la realización de la Licitación Pública identificada como "18 - 0002 - LPU22", de Etapa Única Nacional y sin Modalidad, encuadrándose en el artículo 25, inciso a) del Decreto N° 1.023/01, sus modificatorios, de conformidad con lo previsto en el artículo 2° del Decreto 480/2020, tendiente a adquirir un sistema para despapelizar y digitalizar los procesos del Instituto. Asimismo se propone aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares identificado como "PLIEG-2022- 36338370-APN-CCCYSG#INAE S", que regirá el procedimiento de Licitación Pública anteriormente mencionado. |
| 2022 | 11/05/2022 | EX-2022-43009507- - APN-MGESYA#INAE S | Conmemoración del Centenario de la Primera Hornada de Pan de la Cooperativa Obrera Ltda de Consumo y Vivienda: El 1 de Mayo de 1922 se realizó la Primera Hornada de Pan de la COOPERATIVA OBRERA LIMITADA DE CONSUMO Y VIVIENDA, Matrícula N° 148, evento a través del cual los socios y las socias de la misma, transmitieron la convicción de que el simbólico horno recibido de los 173 fundadores sea sucesivamente aprovechado en beneficio de la comunidad de consumidores. En consecuencia, se acompaña proyecto de Resolución por el cual se propone declarar de interés cooperativo el Centenario de la primera hornada de pan de dicha entidad.  |

|      |            |                                       |   |
|------|------------|---------------------------------------|---|
| 2022 | 11/05/2022 | EX-2022-44071123- - APN-MGESYA#IN AES | Convenio INAES - Universidad Nacional de San Luis: La Dirección Nacional de Coordinación General impulsa un proyecto de resolución por el cual se propone la aprobación de la celebración de un convenio con la Universidad Nacional de San Luis, a efectos de realizar actividades de cooperación mutua e intercambio recíproco de información científica, tecnológica, desarrollo de nuevos conocimientos, creación y aplicación de nuevas tecnologías y/o emprendimientos en todos los campos en que desarrollan sus actividades que resulten de interés para ambas  |
| 2022 | 11/05/2022 | EX-2022-44040641- - APN-DNCYF#IN AES  | Designación responsable centro de Denuncias: La Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización impulsa un proyecto de resolución por el cual se propone asignar al Agente Roberto Osvaldo OLIVEROS, (DNI 28.668.419) Nivel B grado 3 del SINEP, quien reviste en la planta transitoria de este INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL, la coordinación y supervisión de las tareas del equipo de trabajo de la Resolución 1327-E/2017.   |
| 2022 | 11/05/2022 | EX-2022-44749117- - APN-MGESYA#IN AES | Creación de la mesa de trabajo de Cannabis medicinal y cáñamo industrial del INAES: Se acompaña proyecto de Resolución por el cual se propone crear en el ámbito de la Dirección Nacional de Coordinación General de este INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL, la MESA DE TRABAJO DE CANNABIS MEDICINAL Y CÁÑAMO INDUSTRIAL DEL INAES. Asimismo, se propone designar al agente NICOLAS RODRÍGUEZ (DNI N° 35.156.706) Categoría B, nivel 0, quien reviste en la planta transitoria de este INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL, la coordinación y supervisión de las tareas del equipo de trabajo que articulará dicha mesa.   |
| 2022 | 24/05/2022 | EX-2022-47510481- - APN-MGESYA#IN AES | Convenio Marco entre INAES y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL (UTN): La Dirección Nacional de Coordinación General, remite las presentes actuaciones por las que se propone la aprobación de la celebración del convenio entre el INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, a efectos de colaborar recíprocamente en la promoción y el desarrollo de la Economía Social y Popular, y en todas aquellas actividades que hagan al mejor cumplimiento de los fines de los signatarios o que permitan brindar un servicio a la comunidad de sus respectivas jurisdicciones o áreas de influencia, a través de la participación, capacitación, investigación, y apoyo a proyectos productivos asociativos con la finalidad de fortalecer y consolidar al sector cooperativa y mutual como uno de los pilares de desarrollo económico del país. |
| 2022 | 24/05/2022 | EX-2022-19790260- - APN-MGESYA#IN AES | Convenio Marco INAES y la MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN: La Dirección Nacional de Coordinación General, remite las presentes actuaciones por las que se propone la aprobación de la celebración del convenio entre el INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL y la MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN a efectos de colaborar recíprocamente en la promoción y el desarrollo de cooperativas y mutuales, así como también el apoyo al asociativismo, con forma de Economía Social y Popular y su relación con el entramado económico local, con la finalidad de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación, consultoría, difusión y apoyo a proyectos productivos en todo el territorio municipal.   |

|      |            |                                       |  |
|------|------------|---------------------------------------|--|
| 2022 | 24/05/2022 | EX-2022-50673070- - APN-MGESYA#IN AES | Creación del CONSEJO ASESOR DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD INAES: La Unidad de Géneros y Diversidad INAES remite las presentes actuaciones con proyecto de acto administrativo por el que se propone la creación del CONSEJO ASESOR DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD INAES en el ámbito del Directorio de este Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. El mismo responde a la necesidad de acrecentar el diálogo y participación de representantes de la Economía Social y Solidaria en pos de avanzar sobre políticas de mitigación de las desigualdades de acceso y permanencia de las mujeres y diversidades dentro del organismo, así como también propender a que la perspectiva de género esté presente en el diseño e implementación de políticas públicas que tiendan a eliminar la discriminación y violencia contra la mujer y diversidades en el sector.   |
| 2022 | 24/05/2022 | NO-2022-49266769- APN-SSPIML#MT       | Resolución N° 532/2022 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Programa "ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS Y EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR COOPERATIVO - COOP 190": Se pone a consideración de los y las vocales la nota de la Subsecretaría de Políticas de Inclusión en el Mundo Laboral del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vinculada a la Resolución N° 532/2022 por la cual se crea el Programa para la prevención y abordaje de la violencia y el acoso laboral enfocado, específicamente, en el sector cooperativo y de la economía social.   |
| 2022 | 15/06/2022 | EX-2022-47571816- - APN-MGESYA#IN AES | PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN COOPERATIVA: COOPERATIVAS EN LAS ESCUELAS (PEC): Se remiten las presentes actuaciones con proyecto de Resolución por el cual se propone la creación del PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN COOPERATIVA: "COOPERATIVAS EN LAS ESCUELAS"- PEC, con el objeto de generar, promover y fomentar el desarrollo de la educación cooperativa, sus principios y valores cooperativos, mutuales y de la Economía Social, Solidaria y Popular. Asimismo se propone la aprobación de los lineamientos generales y acciones del PROGRAMA NACIONAL PEC, que constan como Anexo identificado como IF-2022-46359839-APN-PI#INAES.   |
| 2022 | 15/06/2022 | EX-2022-19790392- - APN-MGESYA#IN AES | CONVENIO INSTITUCIONAL CON LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES: La Dirección Nacional de Coordinación General remite las presentes actuaciones por las que se propone la aprobación de un convenio entre este Instituto y la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES a efectos de colaborar recíprocamente en establecer vínculos de articulación y cooperación a fin de optimizar en beneficio mutuo los recursos disponibles en las áreas y actividades de interés común, particularmente la gestión de programas, proyectos, cursos, pasantías, asesoramiento, investigaciones, actividades y acciones tendientes a la promoción, seguimiento y desarrollo de cooperativas y mutuales, así como también el apoyo al asociativismo, con forma de Economía Social y Popular y su relación con el entramado económico local, con la finalidad de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país |
| 2022 | 15/06/2022 | EX-2022-57488156- - APN-MGESYA#IN AES | CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL CHACO: La Dirección Nacional de Coordinación General remite las presentes actuaciones por las que se propone la aprobación de un convenio entre este Instituto y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL CHACO a efectos de colaborar e impulsar la promoción y el desarrollo de la educación cooperativa y mutual, así como también el apoyo al asociativismo, con forma de Economía Social, Solidaria y Popular (en adelante ESSyP) y su relación con el entramado económico local, con la finalidad de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de   |

## INFORME DE GESTIÓN 2021-2023 INAES

|      |            |                                       |   |
|------|------------|---------------------------------------|---|
| 2022 | 15/06/2022 | EX-2022-48147561- - APN-MGESYA#IN AES | CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES DE LA NACIÓN: La Dirección Nacional de Coordinación General remite las presentes actuaciones por las que se propone la aprobación de un convenio entre este Instituto y el MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES DE LA NACIÓN a efectos de colaborar recíprocamente en la promoción y el desarrollo de la Economía Social y Popular, promoviendo la constitución de cooperativas y mutuales y afianzando las ya existentes, con la finalidad de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través del fomento y desarrollo de las actividades turísticas que ofrezcan las cooperativas y mutuales, especialmente aquellas que lo hagan en el marco del PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA PREVENTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS NACIONALES "PREVIAJE" y la inserción formal de aquellas que por la naturaleza de su actividad deban ser encuadradas en lo prescripto por la Ley Nacional N° 18.829  |
| 2022 | 15/06/2022 | NO-2022-40198838- APN-DNCG#INAE S     | Plan Estratégico 2022 - 2026: En fecha 25 de abril del corriente, la Dirección Nacional de Coordinación General puso a consideración de los y las vocales la nota de referencia, la que contiene como archivo embebido el Documento Preliminar del Plan Estratégico elaborado a partir de la información y las definiciones surgidas en los encuentros con los y las representantes de los diferentes sectores del asociativismo, tal como hubieran indicado las autoridades del Instituto. En este sentido, señalar que dicho documento fue tratado en la VII° reunión de Directorio celebrada el pasado el 27 de Abril del corriente, en la que los y las vocales acordaron por unanimidad realizar una revisión integral del mismo a los fines de verificar los lineamientos estratégicos y las necesidades particulares de cada una de las cadenas de valor asociativas, comprometiéndose, previo al inicio del tercer trimestre, a aprobar la versión definitiva del Plan Estratégico 2022-2026. A tal fin, se acompañan las presentes actuaciones para que las autoridades se expidan e instruyan a la citada dirección para la formulación del documento definitivo. |
| 2022 | 15/06/2022 | NO-2022-59793843- APN-DGTA#INAE S     | Prórroga de la Contribución Especial Sobre el Capital de las Cooperativas, prevista en el artículo 6° de la Ley 23.427 y sus modificatorias.: Se acompaña nota remitida por la Dirección General Técnico Administrativa, por la cual se solicita arbitrar los medios necesarios a fin de obtener la prórroga por cinco (5) períodos fiscales del plazo previsto en el artículo 6° de la Ley N° 23.427 y sus modificaciones, relativo a la creación del Fondo para Educación y Promoción Cooperativa, principal fuente de financiamiento de los recursos propios del Instituto.  |
| 2022 | 15/06/2022 | ME-2022-52921877- APN-UAH#INAE S      | Informe N° 04/2022 - Recupero de préstamos: Se acompaña el informe remitido por la Unidad de Auditoría Interna de este Instituto al área de Presidencia en fecha 27 de Mayo del corriente, el que tiene por objeto determinar la recaudación del recurso por recupero de préstamos durante el ejercicio 2021 y los saldos de la cartera de préstamos al 31/12/2021.   |
| 2022 | 6/07/2022  | EX-2022-66135009- - APN-CRNCYM#IN AES | Certificados de Vigencia de Matrícula: La Dirección del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales acompaña las presentes actuaciones con proyecto de resolución de carácter general a los fines de extender la aplicación del certificado de vigencia de matrícula automático y gratuito contemplado en el artículo 14° de la RESFC-2021-1000-APN-DI#INAE S, el que se habrá de expedir de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 1000/21, a todas las cooperativas y mutuales registradas ante este Instituto; iniciativa que contribuye a la promoción y desarrollo de las entidades del asociativismo, garantizándoles mayor seguridad jurídica.  |

|      |            |                                      |  |
|------|------------|--------------------------------------|--|
| 2022 | 6/07/2022  | EX-2022-66802582- APN-DRNCYM#IN AES  | Ampliación del Programa de Acceso a Libros Gratuitos: La Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización acompaña las presentes actuaciones con proyecto de resolución por el cual se promueve la ampliación del Programa de Acceso a Libros Gratuitos creado por la Resolución RESFC-2021-1000-APN-DI#INAE S; iniciativa que responde a las políticas abordadas desde el Instituto en torno a la fiscalización de entidades, atendiendo la problemática particular de acceso a libros físicos.   |
| 2022 | 6/07/2022  | EX-2022-65661980- - APN-DNCG#INAE S  | Declaración de interés cooperativo y mutual - EXPO CANNABIS 2022: La Dirección Nacional de Coordinación General acompaña el Proyecto de Resolución por el cual se propone declarar de interés cooperativo y mutual para este Instituto la muestra "EXPO CANNABIS", evento a realizarse el 4, 5 y 6 de noviembre del año en curso. Cabe destacar que el mencionado evento está orientado a la colaboración y generación de redes y oportunidades para el desarrollo de la industria del cannabis en Argentina, siendo de vital importancia la participación del INAES a los fines de dar a conocer el sector y visibilizar las posibilidades de desarrollo que tiene el asociativismo en las actividades contempladas por la Ley 27.669 |
| 2022 | 6/07/2022  | ME-2022-66872901- APN-DTYOD#INAE S   | Modificación del Cronograma de los Directorios Alternos: Se acompaña memorando remitido por el titular de la Dirección Técnica y Operativa del Directorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, mediante el que se informa la modificación del cronograma de celebración de los Directorios Alternos, aprobado en el Anexo I identificado con el IF-2022-15222464-APN-PI#INAE S, integrante de la resolución N° RESFC-2022-659-APN-DI#INAE S, con el objeto de poder contar así con la presencia de la mayor cantidad de los y las vocales que integran este cuerpo colegiado.  |
| 2022 | 6/07/2022  | ME-2022-66150220- APN-UAH#INAE S     | Informe UAI N° 05/22: Se pone a consideración de los y las vocales el Memorandum remitido por la Unidad de Auditoría Interna de este Instituto en lo relativo a "Multas a Entidades Cooperativas y Mutuales".  |
| 2022 | 6/07/2022  | NO-2022-67467934- APN-DNCG#INAE S    | Informe de segundo trimestre: La Dirección de Coordinación General pone a consideración de los y las vocales el Informe de Gestión del Directorio elaborado por el área de Área de Estudios y Estadística del INAES, el cual tiene como objeto efectuar un análisis cuantitativo preliminar de las tramitaciones abordadas por este cuerpo colegiado durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2022.  |
| 2022 | 20/07/2022 | EX-2022-67495193- - APN-DGTA#INAE S  | PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL: aprobación del PROGRAMA y la creación de la UNIDAD DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA en la órbita de la Dirección General Técnico Administrativa, la que se encargará de ejecutar las acciones tendientes a cumplir los objetivos del mencionado Programa. En este sentido, cabe destacar que los objetivos del Programa responden a las previsiones establecidas por la Oficina Anticorrupción, como Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública (Ley N° 25.188) y en cumplimiento de las Convenciones Internacionales de lucha contra la corrupción ratificadas por el Estado Nacional.           |
| 2022 | 20/07/2022 | EX-2022-72962126- - APN-DTYOD#INAE S | DECLARACIÓN DE INTERÉS DEL OBSERVATORIO DE CANNABIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ: se propone declarar de interés cooperativo y mutual el Observatorio de Cannabis creado por Resolución 355/2022 de la Universidad Nacional de José C. Paz, el que contribuirá a facilitar la participación de cooperativas y mutuales en el proceso de formalización de dicha industria; a la par de colaborar en la concientización y generación de   |

|      |            |                                       |   |
|------|------------|---------------------------------------|---|
| 2022 | 20/07/2022 | EX-2022-73106589- - APN-MGESYA#IN AES | CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAE) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ: se propone la aprobación de la celebración de un convenio con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ, a efectos de establecer mecanismos de articulación institucional y cooperación mutua en el campo de la investigación y la transferencia de conocimientos sobre las políticas que regulan en Argentina a la planta de cannabis y sus derivados con fines medicinales, de investigación y productivos, así como también el desarrollo del cáñamo para sus distintos usos industriales.   |
| 2022 | 20/07/2022 | EX-2022-72370092- - APN-PI#INAE       | DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE ANTE EL COMITÉ ORGANIZADOR NACIONAL PARA EL "III FORO MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS UNESCO": se dispuso la designación de la agente Lic. BÁRBARA WITKO, DNI 30.655.760, para representar al INAE ante el Comité Organizador Nacional para el "III Foro Mundial de Derechos Humanos Unesco".  |
| 2022 | 10/08/2022 | EX-2022-74017125- - APN-PI#INAE       | Reconocimiento del "Certificado de Vivienda Familiar" y "Certificado de Organización Comunitaria" por las Cooperativas de Servicios Públicos inscriptas en INAE: El Dr. ROIG eleva para consideración de los y las vocales las presentes actuaciones por las que se propone que, a partir de la entrada en vigencia del acto administrativo, el "Certificado de Vivienda Familiar" y el "Certificado de Organización Comunitaria", establecidos en el artículo 48 del Anexo al Decreto N° 2670/15, modificados por su similar N° 358/17 y actualizados por Decreto N° 789/19, sean reputados ante las Cooperativas de Servicios Públicos inscriptas en este INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL como documentos suficientes para acreditar la existencia y veracidad del domicilio a los fines de solicitar la conexión a servicios públicos, en concordancia con la Resolución 148-E/2017 de la AGENCIA NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO; destacando que tal iniciativa responde al compromiso del Instituto en torno al dictado de medidas conducentes para que las Cooperativas de Servicios Públicos que regula, faciliten la asociación a las mismas, de los habitantes de Barrios registrados en el RENABAP. |
| 2022 | 10/08/2022 | EX-2022-79939394- - APN-MGESYA#IN AES | Adecuación de la Resolución N° RESFC-2020-1181- APN-DI#INAE: Se elevan las presentes actuaciones con proyecto de resolución por el cual se propone derogar el inciso e) del artículo 3° de la RESFC-2020-1181-APN-DI#INAE, con alcance para las mutuales y cooperativas que hubiesen recibido títulos públicos del Estado Nacional con motivo de la reestructuración de deuda establecida en la Ley N° 27.556, cuyos ejercicios sociales cierran a partir del 1° de enero del año 2022.   |
| 2022 | 10/08/2022 | EX-2022-81098114- - APN-DNCYF#INAE    | Cooperativas de Inclusión Socio-laboral - Ampliación de la Resolución INAE Nro. 1366/2022: La Dirección de Cumplimiento y Fiscalización eleva las presentes actuaciones con proyecto de resolución a los fines de ampliar el espectro de la población destinataria de la Resolución Nro. 1366/2022 a todas las personas cuya discapacidad pueda impedir su participación plena y efectiva en la sociedad y que puedan ser reconocidos como "trabajador/a asociado/a" de las Cooperativas Sociales, así como también disponer la creación de un Registro de Cooperativas de Inclusión Socio-laboral. En este sentido, se acompañan los Anexos correspondientes a: modelos de redacción de artículos estatutarios sobre calidad de personas asociadas; pautas para la inclusión en el registro de cooperativas de inclusión socio laboral; modelo de certificación para las cooperativas inscriptas en el registro.   |

|      |            |                                       |   |
|------|------------|---------------------------------------|---|
| 2022 | 10/08/2022 | EX-2022-72282218- - APN-PI#INAE       | Creación de la Unidad de Pueblos Originarios (UVPO): El Dr. ROIG eleva para consideración de los y las vocales un proyecto de resolución a los fines de promover la creación de la Unidad de Vinculación con Pueblos Originarios y la aprobación de un modelo de objeto social específico, destacando que dicha iniciativa permitirá fortalecer y ordenar desde el asociativismo un abordaje a las demandas históricas de los pueblos originarios, definiendo un ámbito de aplicación de políticas públicas inclusivas y adaptadas a ese sector de la población argentina.  |
| 2022 | 10/08/2022 | EX-2022-78372188- - APN-MGESYA#IN AES | Creación de la Unidad de Empresas Recuperadas: La Dirección de Fomento y Evaluación de Proyectos eleva las presentes actuaciones con proyecto de resolución proponiendo crear la "UNIDAD DE EMPRESAS RECUPERADAS" en el ámbito de la Presidencia del Directorio del Instituto, así como también definir sus funciones y designar un responsable para coordinar las mismas; destacando que tal iniciativa permitirá fortalecer y ordenar desde el asociativismo el abordaje de las demandas, iniciativas y necesidades específicas de las Empresas Recuperadas, cuya forma de organización revaloriza los principios cooperativos y amerita una especial protección institucional.   |
| 2022 | 10/08/2022 | EX-2022-78368482- - APN-MGESYA#IN AES | Declaración de interés cooperativo del Registro Nacional de Empresas Recuperadas - "RENACER": La Dirección de Fomento y Evaluación de Proyectos eleva las presentes actuaciones con proyecto de resolución a los fines de declarar de interés cooperativo el Registro Nacional de Empresas Recuperadas - "RENACER" creado por Resolución 1335/21 del Ministerio de Desarrollo Social, destacando que tal medida implicaría ratificar la importancia que el funcionamiento del mencionado Registro representa para el universo de la economía social y popular en la incidencia sobre políticas públicas tendientes a mejorar los aspectos sociales, productivos y de comercialización para las entidades asociativas de todo el país.                 |
| 2022 | 10/08/2022 | EX-2022-73792411- - APN-PI#INAE       | Designación de representante ante la Comisión de Usuarios y Usuarías - Empresas Recuperadas y Cooperativas de Trabajo del ENARGAS: El Presidente del Directorio eleva para conocimiento de los y las vocales las presentes actuaciones en las que mediante Resolución N° 348/2022 de la Presidencia del Instituto, se dispuso la designación del agente PABLO BERNARDO ARBURÚA, DNI 34.818.589, Director de Articulación Territorial del INAE, a los fines de representar al organismo en la Comisión de Usuarios y Usuarías - Empresas Recuperadas y Cooperativas de Trabajo del ENARGAS.  |
| 2022 | 10/08/2022 | ME-2022-82289733- APN-DGTA#INAE S     | Límites Financieros para Anteproyecto de Presupuesto 2023: El Presidente del Directorio pone en conocimiento de los y las vocales el Memorandum de referencia, remitido por la Dirección General Técnico Administrativa, a los efectos de poner en conocimiento los Límites Financieros informados a instancias de la Oficina Nacional de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda mediante Nota número NO-2022-79586978-APN-SSP#MEC. En tal sentido se comunica que se procederá al armado y presentación del anteproyecto de presupuesto ajustado a los límites financieros informados para 2023 y, de corresponder, los requerimientos de "sobretechos" para aquellas demandas de gastos de impostergable realización en el ejercicio fiscal 2023. |
| 2022 | 10/08/2022 | ME-2022-78236784- APN-UA#INAE         | Informe UAI N° 06/22 "Compras y Contrataciones": El Presidente del Directorio pone en conocimiento de los y las vocales el Memorandum de referencia, el cual fuera remitido en fecha 29 de Julio del corriente y que tiene por objeto realizar una evaluación sobre el desempeño del área de Compras y Contrataciones en lo referido a la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de  |

INFORME DE GESTIÓN 2021-2023 INAES

|      |            |                                      |   |
|------|------------|--------------------------------------|---|
| 2022 | 31/08/2022 | EX-2022-88561216- - APN-DPE#INAES    | Aprobación del procedimiento interno para tramitar solicitudes en el marco de Aportes No Reembolsables “ANR Cooperativas 2022” de la Agencia I+D+i.: La Dirección de Proyectos Estratégicos eleva las presentes actuaciones con proyecto de resolución a los fines de aprobar el procedimiento administrativo interno del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), para la tramitación de solicitudes de asistencias económicas en el marco de la presentación de “Proyectos de Innovación Tecnológica para la adjudicación de Aportes No Reembolsables - ANR Cooperativas 2022” creado por Resolución N.º 282/22 de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, organismo descentralizado del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Habida cuenta del carácter de las entidades destinatarias de la línea de financiamiento, se destaca que se requiere la articulación de acciones entre este Instituto como organismo que ejerce el control público y superintendencia de cooperativas y mutuales, la citada Agencia, el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), y la Subsecretaría de Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. |
| 2022 | 31/08/2022 | EX-2022-39207434- - APN-DNCYF#INAES  | Prórroga del Programa de Moratoria Documental: La Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización eleva las presentes actuaciones con proyecto de Resolución por el cual se propone prorrogar el plazo establecido en la Resolución RESFC-2022-1919-APN-DI#INAES por un período de tres (3) meses contados desde el vencimiento del plazo anteriormente dispuesto, con el objeto de permitir la inclusión de aquellas entidades que hasta la fecha no lo han podido realizar, garantizando un mayor alcance del citado programa, necesario para normalizar la vida institucional de una gran cantidad de cooperativas y mutuales.  |
| 2022 | 31/08/2022 | EX-2022-89627589- - APN-MGESYA#INAES | Declaración de interés cooperativo de la trayectoria, experiencia y arraigo de la entidad denominada COOPERATIVA DE TRABAJO NUEVO AMANECER LIMITADA: Se elevan las presentes actuaciones con proyecto de Resolución por el que se propone declarar de interés cooperativo la trayectoria, experiencia y arraigo de la entidad denominada COOPERATIVA DE TRABAJO NUEVO AMANECER LIMITADA, Matrícula N° 47079.  |
| 2022 | 31/08/2022 | EX-2022-86793413- - APN-MGESYA#INAES | Declaración de Interés cooperativo y mutual de las Jornadas Internacionales de Economía Social y Solidaria: Se elevan las presentes actuaciones con proyecto de Resolución por el que se propone declarar de interés cooperativo y mutual las “JORNADAS INTERNACIONALES DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA” a realizarse en la Ciudad de Mendoza, los días 04 y 05 de noviembre del año en curso, conforme la solicitud formulada por la Confederación Argentina de Mutualidades (CAM).   |
| 2022 | 31/08/2022 | EX-2022-85675725- - APN-DTYOD#INAES  | Declaración de interés cooperativo y mutual - Expo Cáñamo Industrial Argentina: El titular de la Mesa de Cannabis de Uso Medicinal y Cáñamo Industrial del INAES eleva las presentes actuaciones con proyecto de resolución a los fines de declarar de interés cooperativo y mutual el evento EXPO CÁÑAMO INDUSTRIAL ARGENTINA, a realizarse los días 2, 3 y 4 de septiembre del año en curso, en la provincia de San Luis; destacando que tal propuesta implica ratificar la importancia que la industria del cáñamo representa para el universo de la economía social y popular, desde que permitirá acceder a capacitaciones, adquirir conocimientos, intercambiar material sobre nuevas tecnologías y profundizar la materia desde diferentes enfoques.   |

|      |            |                                      |  |
|------|------------|--------------------------------------|--|
| 2022 | 31/08/2022 | EX-2022-89559192- - APN-MGESYA#INAES | Convenio Marco entre el INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL y el ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO (ENOHSA): La Dirección de Proyectos Estratégicos eleva las presentes actuaciones con proyecto de acto administrativo y su respectivo Anexo, a los fines de aprobar la celebración de un Convenio marco de colaboración entre este Instituto y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) a efectos de articular acciones para el logro de objetivos comunes a través de la ejecución de programas, proyectos y otras acciones que sean consideradas de interés para ambas partes, en el marco de las políticas que el Instituto viene articulando con otros organismos de la Administración Pública Nacional con el objeto de contribuir al fortalecimiento de las cooperativas de servicios públicos. |
| 2022 | 31/08/2022 | EX-2022-90397028- - APN-MGESYA#INAES | Convenio entre el INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL y el CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES: La Dirección de Proyectos Estratégicos eleva las presentes actuaciones con proyecto de acto administrativo y su respectivo Anexo, a los fines de aprobar la celebración de un convenio entre este Instituto y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, a efectos de establecer vínculos de colaboración, articulación y asistencia mutua con el objeto de fortalecer al sector cooperativo y mejorar los procesos de trabajo en el marco del Programa de Acceso a Alimentos Saludables “Mercados MultiplicAR”, tanto como intercambiar datos de sus respectivos sistemas de información en el ámbito de sus competencias.   |
| 2022 | 14/09/2022 | EX-2022-94680859- - APN-DTYOD#INAES  | Declaración de la localidad de El Hoyo, provincia de Chubut como “Capital Provincial del Cooperativismo”: La Dirección Técnica y Operativa del Directorio eleva el presente proyecto de acto administrativo, el cual fuera impulsado acorde lo conversado en la última reunión de Directorio y a instancias del ME-2022-92190625- APN-PI#INAES, a los fines de declarar a la localidad de El Hoyo, Provincia de Chubut como Capital Provincial del Cooperativismo; destacando así el valor del entramado cooperativo de dicha ciudad, el que actualmente representa una parte sustancial del desarrollo económico de la región, así como una porción relevante de las fuentes de trabajos.   |
| 2022 | 14/09/2022 | EX-2022-88561216- - APN-DPE#INAES    | Procedimiento interno ANR Cooperativas 2022 - Agencia I+D+i : La Dirección de Proyectos Estratégicos remite las presentes actuaciones con proyecto de Resolución, toda vez que se advirtieron inconsistencias en la redacción del Anexo identificado con el IF-2022-90410905-APN-DPE#INAES de la Resolución N° 3941/2022, por lo que se propone dejar sin efecto el dictado de dicho acto administrativo y emitir uno nuevo a efectos de evitar confusiones en la aplicación del procedimiento.  |
| 2022 | 14/09/2022 | NO-2022-87508697- APN-SIGEN          | Informe de Auditoría - Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social – INAES– Otorgamiento de Apoyo Financiero: El Dr. ROIG eleva para conocimiento de los y las vocales el informe remitido al área de Presidencia a través de la Nota referenciada en fecha 18 de Agosto del corriente, “Informe de Auditoría sobre Apoyos Financieros” elaborado por la Sindicatura General de la Nación con el objeto evaluar la gestión y controles existentes en el proceso de otorgamiento de apoyos financieros a cooperativas llevados a cabo por este Instituto, siendo el periodo objeto de auditoría el año 2019.  |

|      |            |   |  |
|------|------------|---|--|
| 2022 | 14/09/2022 | ME-2022-91717014-APN-UAI#INAES                      | Informe UAI N° 07/22 "Apoyos Financieros 2021": El Dr. ROIG eleva para conocimiento de los y las vocales el Informe UAI N° 07/22 "Apoyos Financieros 2021", elaborado por la Unidad de Auditoría Interna del organismo y remitido al área de Presidencia a través del MEMO referenciado en fecha 31 de Agosto del corriente, el cual tiene por objeto compartir los resultados del análisis de legalidad y razonabilidad del otorgamiento de los apoyos financieros durante el período 2021.   |
| 2022 | 14/09/2022 | ME-2022-91752022-APN-UAI#INAES                      | Informe UAI N° 08/22 "Capital Humano - Seguridad e Higiene": El Dr. ROIG eleva para conocimiento de los y las vocales el Informe UAI N° 08/22 "Capital Humano - Seguridad e Higiene", elaborado por la Unidad de Auditoría Interna del organismo y remitido al área de Presidencia a través del MEMO referenciado en fecha 31 de Agosto del corriente, el cual tiene por objeto compartir los resultados del análisis sobre el cumplimiento de la normativa aplicable por el Instituto en materia del Servicio de Higiene y Seguridad Laboral en el período 2021.  |
| 2022 | 14/09/2022 | EX-2022-92159962-APN-PI#INAES - Resolución 438/2022 | Designación de responsable de la coordinación y ejecución de actividades de la Unidad de Vinculación de Pueblos Originarios: El Dr. ROIG pone en conocimiento de los y las vocales que mediante Resolución 438/2022 de la Presidencia del Instituto se designó al agente GABRIEL ANDRES JOFRE como responsable de la coordinación y ejecución de las acciones previstas para la UNIDAD DE VINCULACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS (UVPO) a los fines de alcanzar una mejor organización de las tareas de la Unidad, acompañando el proceso de abordaje desde el asociativismo de las demandas históricas de los pueblos originarios   |
| 2022 | 21/09/2022 | EX-2022-93602525-APN-DNCYF#INAES                    | Convenio de colaboración entre la Agencia Nacional de Discapacidad y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social: La Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización remite las presentes actuaciones con proyecto de Resolución por las que se propone la aprobación de la celebración de un convenio específico entre este Instituto y la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (ANDIS) a efectos de optimizar los recursos disponibles e impulsar iniciativas, programas y acciones conjuntas que persigan el cumplimiento de los objetivos de cada una de las partes e incorporar a ANDIS a la Unidad de Vinculación de Cooperativas Sociales, creada por medio de las Resoluciones INAES N° 1366/22 y N° 3628/2022.  |
| 2022 | 21/09/2022 | EX-2022-90391758-APN-MGESYA#INAES                   | Convenio Institucional entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social: La Dirección Nacional de Promoción y Desarrollo Cooperativo y Mutual remite las presentes actuaciones con proyecto de Resolución por las que se propone la aprobación de la celebración de un Convenio institucional entre este Instituto y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN a efectos de colaborar recíprocamente en la promoción y el desarrollo de la Economía Social y Popular, promoviendo la transversalidad de la enseñanza del cooperativismo, mutualismo, así como también el apoyo al asociativismo, con forma de Economía Social, Solidaria y Popular y su relación con el entramado económico local y federal, con la finalidad de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la articulación de acciones que generen y fomenten aprendizajes teórico prácticos de los valores y herramientas cooperativistas y de la Economía Social, Solidaria y Popular. |

|      |            |                                    |   |
|------|------------|------------------------------------|---|
| 2022 | 21/09/2022 | EX-2022-90394598-APN-MGESYA#INAES  | Convenio Institucional entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social: La Dirección Nacional de Promoción y Desarrollo Cooperativo y Mutual remite las presentes actuaciones con proyecto de Resolución por las que se propone la aprobación de la celebración de un Convenio institucional entre este Instituto y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE MISIONES con el objeto de colaborar e impulsar la promoción y el desarrollo de la educación cooperativa y mutual, así como también el apoyo al asociativismo, con forma de Economía Social, Solidaria y Popular y su relación con el entramado económico local, a través de la articulación de acciones que generen y fomenten aprendizajes teórico prácticos de los valores y herramientas cooperativistas y de la economía social, solidaria y popular en cumplimiento con el artículo 90 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 el artículo N° 41 de la Constitución de la Provincia de Misiones, la Ley Provincial de Educación Cooperativa N° 3872 y su Decreto Reglamentario N° 1634/04. |
| 2022 | 21/09/2022 | EX-2022-90388954-APN-MGESYA#INAES  | Convenio Institucional Universidad Nacional de José C. Paz y entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social: La Dirección Nacional de Promoción y Desarrollo Cooperativo y Mutual remite las presentes actuaciones con proyecto de Resolución por las que se propone la aprobación de la celebración de un Convenio institucional entre este Instituto y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ con el objeto de colaborar recíprocamente en la promoción y el desarrollo de cooperativas y/o mutuales, así como también el apoyo al asociativismo, con forma de economía popular y autogestiva y su relación con el entramado económico zonal a través de la participación, capacitación, investigación, consultoría, difusión y apoyo a proyectos productivos locales   |
| 2022 | 21/09/2022 | EX-2022-35679338-APN-CCCYSG#INAES  | Licitación Pública N° 18-0002-LPU22 - Adjudicación: La Dirección General Técnico Administrativa remite las presentes actuaciones con proyecto de Resolución por el cual se propone aprobar la Licitación Pública identificada como "18 - 0002 - LPU22", de Etapa Única Nacional y sin Modalidad, encuadrándose en el artículo 25, inciso a) del Decreto N° 1.023/01, sus modificatorios y el artículo 10 del Decreto N° 1030/16, tendiente a adquirir un sistema para despapelizar el 100% de los procesos del INAES. Asimismo, se propone desestimar la oferta de la firma SYSTEMNET S.A., según los argumentos plasmados en el Dictamen identificado como IF-2022-91982357-APN-CCCYSG#INAES y adjudicar a la firma ACSYS S.A. los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5 en la suma total de DÓLAR ESTADOUNIDENSE DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CIEN (USD 2.085.100,00), teniendo en cuenta el criterio de selección única oferta admisible y conveniente para el Organismo.  |
| 2022 | 12/10/2022 | EX-2022-106841758-APN-CRNCYM#INAES | Modelos de objeto social con múltiples secciones y de artículos de reglamentos internos para Cooperativas de Trabajo: La Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización remite las presentes actuaciones con un proyecto de resolución y sus respectivos anexos, por el cual se propone aprobar un modelo orientativo de objeto social con múltiples secciones para cooperativas de trabajo y establecer modelos de artículos propios para los reglamentos internos, los que podrán ser tomados como referencia por las entidades. En este sentido, el proyecto de acto administrativo destaca la relevancia de consolidar una herramienta jurídica que contemple la realidad territorial de aquellas entidades que agrupan diversos proyectos productivos y reducir los costos administrativos que genera el mantenimiento de diferentes personerías.  |

## INFORME DE GESTIÓN 2021-2023 INAES

|      |            |  |  |
|------|------------|--|--|
| 2022 | 12/10/2022 | EX-2022-105887219- - APN- CCCYM#INAES  | Declaración de Interés del Encuentro Nacional de Juventudes de la Economía Social, Solidaria y Popular (ESSyP): La Dirección Nacional de Promoción y Desarrollo Cooperativo y Mutual remite las presentes actuaciones con proyecto de resolución por el que se propone declarar de interés cooperativo y mutual al Encuentro de Juventudes de la Economía Social, Solidaria y Popular a realizarse en la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el día 22 de octubre del año 2022. Para ello, el proyecto destaca entre los objetivos principales del encuentro, el de promover un espacio de reflexión e intercambio de experiencias de organización y trabajo, a los fines de masificar y multiplicar la participación de las juventudes en la Economía Social, Solidaria y Popular en todo el territorio nacional. |
| 2022 | 12/10/2022 | EX-2022-101301653- - APN- MGESYA#INAES | Convenio institucional con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires: La Dirección Nacional de Promoción y Desarrollo Cooperativo y Mutual remite las presentes actuaciones con proyecto de resolución por el que se propone la aprobación de la celebración de un Convenio institucional entre este Instituto y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de colaborar recíprocamente en la promoción y el desarrollo de la educación cooperativa y mutual, a través de la articulación de acciones que generen y fomenten aprendizajes teórico prácticos de los valores y herramientas cooperativistas y de la economía social, solidaria y popular en cumplimiento con el artículo 90 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206.       |
| 2022 | 12/10/2022 | EX-2022-106538488- - APN- MGESYA#INAES | Adenda y Protocolo Adicional con Secretaría de Empleo dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: La Dirección Nacional de Coordinación General remite las presentes actuaciones con proyecto de resolución por el que se propone la aprobación de una adenda y un protocolo adicional al convenio institucional celebrado entre este Instituto y la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. De esta manera, se promueve establecer mecanismos de colaboración para la ejecución de acciones vinculadas con el desarrollo de las incubadoras de Cooperativas de Cuidados y de Reciclado en las distintas etapas de su desarrollo original.   |
| 2022 | 12/10/2022 | EX-2022-106541033- - APN- MGESYA#INAES | Convenio institucional con la Universidad Nacional del Litoral: El Sr. Presidente del Directorio impulsa las presentes actuaciones por las que se propone la aprobación de la celebración de un Convenio institucional entre este Instituto y la Universidad Nacional del Litoral, con el objeto de implementar acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta, proyectos de carácter académico, científico y cultural de interés común para ambas instituciones.  |
| 2022 | 12/10/2022 | ME-2022-100199605- APN- UAI#INAES      | Observaciones UAI 2015-2022: El Dr. ROIG comparte para conocimiento de los y las vocales las "Observaciones UAI 2015-2022", elaboradas por la Unidad de Auditoría Interna del organismo y remitidas al área de Presidencia a través del MEMO referenciado en fecha 21 de septiembre del corriente, con el objeto de informar las observaciones realizadas a las áreas Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización, Dirección Nacional de Promoción y Desarrollo Cooperativo y Mutual y Dirección General Técnico Administrativa.  |
| 2022 | 11/11/2022 | EX-2022-112157358- - APN- MGESYA#INAES | Declaración de Interés Cooperativo y Mutual del 10º Encuentro Nacional de Instituciones Educativas de Gestión Social, Cooperativa y Comunitaria: La Dirección Técnica y Operativa del Directorio eleva un proyecto de acto administrativo, el cual fuera elaborado a instancias de la PV-2022-112281770- APN-DNCG#INAES y de la solicitud de auspicio remitida por la Federación de Cooperativas y Entidades Afines de Enseñanza de la provincia de Buenos Aires   |

|      |            |  |  |
|------|------------|--|--|
| 2022 | 11/11/2022 | EX-2022-114783807- - APN- MGESYA#INAES | Declaración de Interés Cooperativo y Mutual del Primer Encuentro Nacional de Cooperativas de Cuidados: El Sr. Presidente del Directorio eleva un proyecto de acto administrativo, el cual fuera elaborado a solicitud de la vocal Zaida CHMARUK mediante el ME-2022-112596845- APN-DI#INAES, a los fines de declarar de interés cooperativo y mutual el Primer Encuentro Nacional de Cooperativas de Cuidados, evento que tendrá como objeto la promoción del diálogo e intercambio de saberes, experiencias, problemáticas, desafíos y estrategias de fortalecimiento de las Cooperativas de Cuidados en Argentina.   |
| 2022 | 11/11/2022 | EX-2022-115397557- - APN- MGESYA#INAES | Declaración de Interés Cooperativo y Mutual del Plenario de Cooperativas de Trabajo Tecnológicas: La Dirección Técnica y Operativa del Directorio eleva un proyecto de acto administrativo, el cual fuera impulsado a instancias del ME-2022-117582983- APN-PI#INAES, a los fines de declarar de interés cooperativo y mutual al Plenario de Cooperativas de Trabajo Tecnológicas, evento organizado por la Federación Argentina de Cooperativas de Trabajo de Tecnología, Innovación y Conocimiento (FACTTIC), con el objeto de ratificar las políticas del Instituto en torno fomentar las cooperativas tecnológicas y fortalecer el desarrollo de software propio en Argentina. |
| 2022 | 11/11/2022 | EX-2022-115338025- - APN- MGESYA#INAES | Declaración de Interés del Encuentro Nacional de Pueblos Originarios: La Dirección Técnica y Operativa del Directorio eleva un proyecto de acto administrativo, el cual fuera impulsado a instancias de los ME-2022-115033675- APN-DI#INAES y ME-2022-115279491- APN-PI#INAES, a los fines de declarar de interés cooperativo y mutual al Encuentro Nacional de Pueblos Originarios, con el objeto de ratificar las políticas del Instituto establecidas en los lineamientos transversales del Programa Anual del Directorio en torno a fomentar la participación y acercamiento de los Pueblos Originarios a las figuras asociativas.   |
| 2022 | 11/11/2022 | EX-2022-118319927- - APN- MGESYA#INAES | Creación de la Unidad de Vinculación con Mutuales y Cooperativas Sindicales: El Sr. Presidente del Directorio eleva un proyecto de acto administrativo a los fines de crear la Unidad de Vinculación con Mutuales y Cooperativas Sindicales en la órbita del Directorio de este Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y establecer sus acciones.   |
| 2022 | 11/11/2022 | ME-2022-11750381- APN- DPE#INAES       | Informe de gestión del tercer trimestre: La Dirección de Coordinación General eleva mediante ME-2022-118324735- APN-DNCG#INAES el Informe de Gestión del Directorio elaborado por el área de Área de Estudios y Estadística del INAES para consideración de los y las vocales. En este sentido, remarca que el documento tiene como objeto elaborar un análisis cuantitativo preliminar de los datos extraídos de las Órdenes del día de las reuniones y de las Actas resultantes del período comprendido entre el entre el 1º de julio y el 30 de septiembre del corriente año.   |
| 2022 | 11/11/2022 | ME-2022-112835284- APN- UAI#INAES      | Informe UAI N° 09/22 "Evaluación Formulación - Ejecución Presupuestaria": El Sr. Presidente del Directorio eleva mediante ME-2022-118454272- APN-PI#INAES el Informe de referencia a los fines de poner en conocimiento a los y las vocales acerca de la evaluación realizada por la Unidad de Auditoría Interna de este Instituto sobre la formulación y ejecución presupuestaria del programa financiero del organismo al 30/09/2022.  |

|      |            |   |   |
|------|------------|---|---|
| 2022 | 7/12/2022  | EX-2022-114783807-APN-MGESYA#INAES  | Declaración de Interés Cooperativo y Mutual del Primer Encuentro Nacional de Cooperativas de Cuidados: El Sr. Presidente del Directorio eleva un proyecto de acto administrativo por el cual se propone subsanar el error detectado en la redacción de la Resolución N° RESOL-2022-5313-APN-DI#INAES, toda vez que se consignó "Director", cuando correspondía decir "Directorio".  |
| 2022 | 16/12/2022 | ME-2022-130094542-APN-DPLAYOD#INAES y ME-2022-134587438-APN-DPLAYOD#INAES   | Evaluación Nacional de Riesgo LA/FT/FP y Estrategia Nacional ALA/CFT/CFP: El Presidente del Directorio eleva mediante ME-2022-134594384-APN-PI#INAES la solicitud de incorporación al temario del día de la fecha de los Memorandos de referencia, ambos relativos a la propuesta de difusión de las versiones públicas de la Evaluación Nacional de Riesgo LA/FT/FP y Estrategia Nacional ALA/CFT/CFP para conocimiento de los y las vocales del órgano colegiado.   |
| 2022 | 16/12/2022 | ME-2022-134609546-APN-DGTA#INAES  | Propuesta de Plan de Acción para el Fortalecimiento del Programa de Integridad y Transparencia del Inaes 2023: El titular de la Dirección General Técnico Administrativa eleva para conocimiento de los y las vocales del Directorio, la solicitud de incorporación al temario del orden del día de la Propuesta de Plan de Acción para el Fortalecimiento del Programa de Integridad y Transparencia del INAES 2023, para conocimiento de los y las vocales del Directorio.  |
| 2023 | 1/02/2023  | ME-2023-10542895-APN-DNCG#INAES   | Informe de Monitoreo del Programa Anual: La Dirección Nacional de Coordinación General remite el Informe de Monitoreo del Programa Anual del período 2022 elaborado por el Área de Estudios y Estadísticas del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), el que fuera remitido por esta Dirección en fecha 27 de diciembre de 2022 mediante ME-2022-139181503-APN-DTYOD#INAES, a los fines que el cuerpo colegiado evalúe su desarrollo e instruya acerca de los lineamientos a seguir para la confección del Programa Anual del INAES para el ejercicio 2023.   |
| 2023 | 1/02/2023  | RESFC-2023-2-APN-DI#INAES a RESFC-2023-3-APN-DI#INAES, de RESFC-2023-5-APN-DI#INAES a RESFC-2023-381-APN-DI#INAES y la RESFC-2023-383-APN-DI#INAES. | Ratificación de las resoluciones dictadas por el Directorio durante el mes de enero de 2023: En consonancia con lo dispuesto por los y las vocales en la última reunión de Directorio del pasado ejercicio, en relación a la firma de resoluciones de expedientes de constitución de entidades cooperativas y mutuales, a efectos de no demorar el otorgamiento de matrículas a los administrados y administradas, se pone a consideración la ratificación de las Resoluciones suscritas en el mes de enero, a saber: RESFC-2023-2-APN-DI#INAES a RESFC-2023-3-APN-DI#INAES, de RESFC-2023-5-APN-DI#INAES a RESFC-2023-381-APN-DI#INAES y la RESFC-2023-383-APN-DI#INAES. |

|      |            |                                     |   |
|------|------------|-------------------------------------|---|
| 2023 | 15/02/2023 | ME-2023-16332698-APN-PI#INAES       | Solicitud de información sobre SANCOR Cooperativas Unidas Limitadas: El Presidente del Directorio acompaña para conocimiento de los y las vocales el requerimiento de información realizado por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía sobre la entidad SANCOR Cooperativas Unidas Limitadas (CUIT 30501677643), obrante en la NOTA N° NO-2023-15916495-APN-SSPYME#MEC.  |
| 2023 | 28/02/2023 | EX-2023-11005920- -APN-CSDI#INAES   | Política de Seguridad de la Información del INAES: La Dirección General Técnico Administrativa remite las presentes actuaciones con proyecto de resolución por el cual se propone aprobar la "POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN" del INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL, según lo establecido en el anexo identificado como IF-2023-11033879-APNCSDI#INAES. Asimismo se propone crear el área de Ciberseguridad del Instituto, en la órbita de la Coordinación de Servicios Digitales e Informáticos.  |
| 2023 | 23/03/2023 | NO-2023-00033019-GDEBCRA-GA#BCRA    | Solicitud de información sobre mutuale: La Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización, mediante NO-2023-23577465-APN-DNCYF#INAES, informa haber recibido la Nota de referencia, la cual eleva para conocimiento de los y las vocales. Asimismo, a los fines que el Directorio cuente con la totalidad de los elementos valorativos al tiempo de su consideración, adjunta los informes producidos por la Dirección de Supervisión, la Dirección de Prevención de Lavados de Activos y la Dirección de Ahorro y Crédito Cooperativo y Mutual.  |
| 2023 | 23/03/2023 | ME-2023-22201236-APN-UAI#INAES      | Informe N° 01/2023 - Cierre de Cuentas Ejercicio 2022: El Presidente del Directorio remite a la Dirección Técnica y Operativa del Directorio el ME-2023-27291832-APN-PI#INAES, a través del cual solicita la incorporación al orden del día el MEMO de referencia, el cual contiene el "Informe N° 01/2023 - Cierre de Cuentas Ejercicio 2022" elaborado por la Unidad de Auditoría Interna de este Instituto.  |
| 2023 | 23/03/2023 | EX-2023-20484551- -APN-DDFCYM#INAES | Delegados Territoriales INAES: La Dirección de Desarrollo Federal Cooperativo y Mutual remite las presentes actuaciones con proyecto de Resolución por el cual propone definir las acciones de los delegados y delegadas territoriales del INAES y facultar al Presidente del Instituto para designar equipos técnicos por provincia para optimizar las tareas que realizarán los delegados y delegadas territoriales. Se señala que el proyecto pretende generar un espacio para abordar demandas específicas de los diferentes puntos del territorio y generar nuevas propuestas institucionales a partir de la articulación entre el Instituto, los entes locales competentes y la mesa federal de delegados y delegadas territoriales del INAES.  |
| 2023 | 23/03/2023 | EX-2023-26391932- -APN-DNCYF#INAES  | Aclaratoria de la resolución N.º 419/19 INAES: La Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización eleva un proyecto de resolución para aclarar la Resolución INAES N.º 419/2019 con el objeto de clarificar y completar aspectos contemplados en normativa anterior relacionados con los estados contables de las entidades, los ajustes por inflación y la compensación de los resultados vinculados a dichos ajustes cuando derivaran de operaciones relacionadas con las reservas a las que se refiere el artículo 42 de la Ley N.º 20337. La finalidad del nuevo texto normativo es despejar incertidumbres y lagunas existentes y dar mayor certeza a las entidades al momento de la confección y tratamiento de su documentación contable, lo que, en definitiva, garantiza una mayor eficiencia en el cumplimiento de las misiones y funciones del Instituto en cuanto a autoridad de aplicación del régimen legal de cooperativas y titular de la fiscalización pública. |

## INFORME DE GESTIÓN 2021-2023 INAES

|      |            |                                       |   |
|------|------------|---------------------------------------|---|
| 2023 | 23/03/2023 | EX-2023-27419005- - APN-DGTA#INAE S   | Actualización de las acciones previstas en la Resolución N° 3404/2022: La Dirección General Técnico Administrativa acompaña un proyecto de resolución mediante el cual propone sustituir las acciones de la UNIDAD DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA previstas en la Resolución N° 3404/2022 y disponer que el responsable de la mencionada Unidad actúe como enlace ante la Oficina Anticorrupción. Tal modificación tiende a robustecer el Programa de Integridad dotándolo de amplias funciones y competencias para implementar estrategias de promoción de una cultura de integridad en el Instituto.   |
| 2023 | 23/03/2023 | EX-2023-25858997- - APN-DNCG#INAE S   | Programa Anual del INAES - Ejercicio 2023: La Dirección Nacional de Coordinación General acompaña un proyecto de resolución mediante el cual propone aprobar el Programa Anual del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAE) para el ejercicio 2023, el cual contiene los lineamientos transversales que deben operar como guías rectoras en las acciones de cada área del Instituto así como también los programas estratégicos a profundizar en el año en curso.   |
| 2023 | 23/03/2023 | EX-2023-23185953- - APN-MGESYA#IN AES | Declaración de interés cooperativo - Escuela Nueva Cooperativa: Se eleva para consideración del cuerpo colegiado la ratificación de la RESFC-2023-954-APN-DI#INAE. En este punto, se deja constancia que en virtud de lo acordado por los y las vocales en la última reunión de Directorio, el Dr. Alexandre ROIG elaboró un proyecto de Resolución con el objeto declarar de interés cooperativo la trayectoria, experiencia y arraigo de la entidad denominada ESCUELA NUEVA COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA, Matrícula N° 7248, el cual fuera suscripto con antelación a la fecha presente. Las actuaciones de referencia destacan que la declaración de interés pretende visibilizar la relevancia social que implica la continuidad de las actividades educativas de la entidad con el objeto de preservar los puestos de trabajo que genera así como también evitar perjuicios a la comunidad que nuclea. |
| 2023 | 23/03/2023 | EX-2023-26506430- - APN-MGESYA#IN AES | MUTUAL DEL CÍRCULO DE SUBOFICIALES DE GENDARMERÍA NACIONAL (PROTECCIÓN RECÍPROCA), matrícula C.F. 258, con domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se somete a consideración de los y las vocales la ratificación de la RESFC-2023-957-APN-DI#INAE relativa a la realización de una veeduría en la MUTUAL DEL CÍRCULO DE SUBOFICIALES DE GENDARMERÍA NACIONAL (PROTECCIÓN RECÍPROCA), Matrícula N.º CF 258. Se deja constancia que la misma se circuló para suscripción del cuerpo colegiado de manera previa a la celebración de la reunión, a solicitud del Presidente del Directorio por los motivos esbozados en el ME-2023-28485542-APN-PI#INAE.  |
| 2023 | 23/03/2023 | EX-2023-31229103- - APN-MGESYA#IN AES | LXIII Sesión Plenaria de la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur (RECM): El Presidente del Directorio eleva proyecto de resolución confeccionado a instancias del ME-2023-31095809-APN-DI#INAE a los fines de expresar el beneplácito por la visita de los representantes de los países miembros del Mercosur en el marco de la LXIII Sesión Plenaria de la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur (RECM).  |
| 2023 | 28/04/2023 | EX-2023-43188622- - APN-MGESYA#IN AES | Modificación de la Resolución INAES N.º 425/2022: El Dr. ROIG remite las presentes actuaciones con un proyecto de acto administrativo a los fines de modificar el punto 2.2. del anexo identificado como IF-2022-08513213-APN-PI#INAE de la Resolución INAES N.º 425/2022 y dejar sin efecto la Resolución INAES N.º 782/2022. En este sentido, destacar que la iniciativa pretende unificar los plazos existentes para la elevación de expedientes a consideración del cuerpo colegiado a 48 hs hábiles previas a la celebración de cada reunión.  |

|      |            |                                       |   |
|------|------------|---------------------------------------|---|
| 2023 | 28/04/2023 | EX-2023-42533938- - APN-MGESYA#IN AE  | Ratificación del convenio institucional entre el INAES y el Banco Credicoop Cooperativo Limitado: La Dirección Nacional de Coordinación General remite para consideración de los y las vocales un proyecto de resolución elaborado por el Presidente del Directorio a los fines de ratificar el convenio celebrado con el Banco Credicoop Cooperativa Limitada, el cual hubiera sido suscripto con el objeto de articular acciones e intercambiar información a través de mecanismos digitales ágiles que permitan la apertura de una Cuenta Bancaria Bonificada a favor de aquellas cooperativas y/o mutuales constituidas a través de todos los canales habilitados por el INAES.   |
| 2023 | 28/04/2023 | EX-2021-40826507- APN-DAJ#INAE S      | Ratificación de la Resolución INAES N.º 1428/2023 - Reforma estatutaria de El Hogar Obrero Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Limitada - Matrícula N° 1: Se somete a consideración de los y las vocales la ratificación de la RESFC-2023-1428-APN-DI#INAE relativa a la reforma estatutaria de la entidad de referencia la cual se giró para suscripción del cuerpo colegiado de manera previa a la celebración de la presente reunión a solicitud de la Prof. Zaida CHMARUK mediante ME-2023-43793116-APN-DI#INAE   |
| 2023 | 28/04/2023 | EX-2023-26259745- - APN-MGESYA#IN AES | Convenio institucional con la Universidad de San Isidro: La Dirección Nacional de Coordinación General eleva un proyecto de resolución elaborado por la Dirección de Planificación Estratégica a los fines de aprobar la celebración de un convenio con la Universidad de San Isidro con el objeto de llevar a cabo actividades de cooperación mutua e intercambio recíproco de información científica, tecnológica, desarrollo de nuevos conocimientos y proyectos que resulten de interés para ambas instituciones.   |
| 2023 | 18/05/2023 | EX-2023-54722370- - APN-CSDI#INAE S   | Convenio Marco con la Escuela Secundaria del Instituto Inmaculada Concepción: La Dirección General Técnico Administrativa remite expediente con proyecto de acto administrativo elaborado por la Coordinación de Servicios Digitales e Informáticos, en el cual tramita la solicitud de celebración de un convenio institucional con la Escuela Secundaria del Instituto Inmaculada Concepción, domiciliada en la Avenida Carlos Calvo 1186 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de colaborar recíprocamente, optimizar en beneficio mutuo los recursos disponibles, realizar actividades conjuntas que sirvan a los intereses de cada una de ellas y acercar a los/las estudiantes al mundo laboral y la formación superior. |
| 2023 | 18/05/2023 | EX-2023-53265895- - APN-MGESYA#IN AES | Creación de la Unidad de Vinculación con Medios Cooperativos y Mutuales: El Presidente del Instituto remite un proyecto de Resolución por el cual se propone crear la "Unidad de Vinculación con Medios Cooperativos y Mutuales" así como establecer sus acciones, a los fines de fortalecer y ordenar desde el asociativismo el abordaje de las demandas y necesidades específicas del universo de las industrias culturales y de la comunicación.   |
| 2023 | 7/06/2023  | EX-2023-33370172- - APN-MGESYA#IN AES | Procedimiento de Gestión de Conflicto de Interés y Procedimiento de Recepción y Gestión del Canal Ético del INAES: El Dr. Alexandre ROIG eleva las presentes actuaciones, elaboradas de manera conjunta con la Unidad de Integridad y Transparencia del INAES, a los fines de aprobar el proyecto de acto administrativo que propone tres medidas centrales en los términos propuestos por los Anexos obrantes en el expediente: 1.- Aprobar el Procedimiento de Gestión de Conflicto de Interés, 2.- el Modelo de Declaración Jurada de Conflicto de Interés que deberán presentar las personas alcanzadas según la tramitación establecida en el Art. 1 y 3.- el Procedimiento de Recepción y Gestión del Canal Ético del INAES.            |

|      |            |   |   |
|------|------------|---|---|
| 2023 | 7/06/2023  | EX-2023-35993105- - APN- UEETUIIOP# MOP | Convenio Marco con el Ministerio de Obras Públicas: La Dirección Nacional de Coordinación General remite las actuaciones de referencia con proyecto de acto administrativo a los fines de aprobar la celebración de un convenio marco impulsado por la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación con el objeto de colaborar recíprocamente a fin de optimizar los recursos disponibles y llevar adelante actividades de interés común tendientes al cumplimiento de los objetivos propios de cada organismo y a fortalecer el desarrollo de las comunidades.   |
| 2023 | 7/06/2023  | ME-2023-64717200- APN- PI#INAES         | Memorando de Entendimiento sobre Cooperación entre INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social) y la Provincia China de Fujian: El Dr. ROIG remite un proyecto de Memorando de Cooperación elaborado conjuntamente con el Líder del Departamento de Comercio Provincial de Fujian, China, a los fines de sentar las bases para la cooperación entre las dos partes y promover diversas articulaciones económicas y comerciales en el marco del "Memorándum de Entendimiento de la Iniciativa de la Franja Económica de la Ruta de la Seda y de la Ruta Marítima de la Seda del Siglo XXI", firmado en el año 2022 entre el Ministro de Relaciones Exteriores argentino y la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de la República Popular China. |
| 2023 | 29/06/2023 | ME-2023-73950319- APN- PI#INAES         | Banco de Proyectos de la Economía Social: El Presidente del Directorio solicita el abordaje del estado de situación sobre la aplicación de la Resolución INAES N.º 5/2020 mediante la cual se creó el Banco de Proyectos de la economía social en el ámbito de la Dirección de Fomento y Evaluación de Proyectos Cooperativos y Mutuales a los fines de registrar los proyectos e iniciativas que se soliciten al Instituto.  |
| 2023 | 29/06/2023 | ME-2023-73953443- APN- PI#INAES         | Plan anual de acción de integridad y transparencia: El Dr. ROIG acompaña para consideración de los y las vocales los documentos elaborados por la Unidad de Integridad y Transparencia del INAES en coordinación con las áreas competentes del organismo en las diferentes materias abordadas a partir de la actualización de las acciones del área, aprobada por Resolución INAES N.º 1308/2023. En este sentido, se informa que los instrumentos versan sobre el Plan anual de acción de integridad y transparencia y sus anexos: plan anual de capacitación y plan de integridad en compras y contrataciones.  |
| 2023 | 29/06/2023 | ME-2023-73969563- APN- PI#INAES         | Proyecto de respuesta al Banco Central de la República Argentina: Se eleva para conocimiento de los y las vocales el proyecto de respuesta al Banco Central de la República Argentina respecto a la situación planteada en la NO-2023-00033019-GDEBCRA-GA#BCRA, en conformidad con lo decidido en la reunión de Directorio de fecha 23 de marzo del corriente.  |
| 2023 | 20/07/2023 | EX-2023-62411029- - APN- MGESYA#INAE S  | Aclaratoria sobre cuotas sociales y aportes de mutuales: El Dr. ROIG eleva un proyecto de resolución elaborado de manera conjunta con la Confederación Argentina de Mutualidades (CAM) por el cual se propone aclarar la naturaleza y el régimen legal de las cuotas sociales reguladas por la Ley N° 20.321 y de los aportes que las mutuales deben realizar en orden al cumplimiento de las funciones que legalmente les han sido asignadas.  |
| 2023 | 20/07/2023 | EX-2023-67693337- - APN- MGESYA#INAE S  | Convenio institucional con la Federación Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la Rep. Argentina: A continuación, la Dirección Nacional de Coordinación General remite las actuaciones de referencia con proyecto de acto administrativo a los fines de aprobar la celebración de un convenio marco impulsado por la Federación de Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (F.A.C.I.E.R.A) con el objeto de generar vínculos de  |

|      |            |   |   |
|------|------------|---|---|
| 2023 | 20/07/2023 | EX-2023-37136254- - APN- DRRHHMYC P#JGM | Convenio institucional con la Secretaría de Medios y Comunicación Pública de Jefatura de Gabinete de Ministros: El Dr. ROIG acompaña para consideración de los y las vocales, las actuaciones de referencia con proyecto de acto administrativo a los fines de aprobar la celebración de un convenio marco impulsado por la Secretaría de Medios y Comunicación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros con el objeto de establecer un marco de colaboración y asistencia técnica institucional, pudiendo brindarse prestaciones y apoyo específico en temas de sus competencias.   |
| 2023 | 20/07/2023 | EX-2023-67693271- - APN- MGESYA#INAE    | Ratificación del Memorando de Entendimiento sobre Cooperación con la Provincia China de Fujian: La Dirección Nacional de Coordinación General remite para consideración de los y las vocales un proyecto de resolución elaborado por el Presidente del Directorio a los fines de ratificar el convenio celebrado con la Cámara de Comercio de importación y exportación de Fuzhou en Argentina, el cual hubiera sido suscripto con el objeto establecer canales seguros y directos para la economía, el comercio y la inversión entre las partes. Alentando e impulsando a las cooperativas a desarrollar diversas cooperaciones económicas y comerciales con Argentina bajo métodos comerciales innovadores. |
| 2023 | 20/07/2023 | EX-2023-40547871- - APN- DDE#MTYD       | Convenio Marco de Colaboración con la Secretaría de Promoción Turística del Ministerio de Turismo y Deportes - MARCA PAÍS ARGENTINA: La Dirección Nacional de Coordinación General remite el expediente de referencia con proyecto de acto administrativo por el que se propone celebrar un Convenio Marco de colaboración y cooperación entre este Instituto y la Secretaría de Promoción Turística del Ministerio de Turismo y Deportes con el objeto de desarrollar actividades conjuntas que servirán como complemento y herramienta para el desarrollo de sus objetivos, otorgando mayor visibilidad a la Marca País Argentina y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.               |
| 2023 | 20/07/2023 | EX-2023-61307888- - APN- DDPE#INAE S    | Convenio Marco de Colaboración con la Universidad Nacional de Avellaneda: La Dirección Nacional de Coordinación General remite el expediente de referencia con proyecto de acto administrativo por el que se propone celebrar un Convenio Marco de colaboración y cooperación entre este Instituto y la Universidad Nacional de Avellaneda con el objeto de llevar a cabo actividades de cooperación mutua e intercambio recíproco de información científica, tecnológica, desarrollo de nuevos conocimientos y proyectos que resulten de interés para ambas instituciones y que contribuyan al mejor cumplimiento de sus respectivos objetivos.  |
| 2023 | 20/07/2023 | ME-2023-82854787- APN- DNCG#INAE S      | Informe de Gestión del Directorio - 2do Trimestre 2023: La Dirección Nacional de Coordinación General pone a consideración de los y las vocales el Informe de Gestión del Directorio elaborado por el área de Área de Estudios y Estadística del INAES y remitido mediante ME-2023-82287707-APN-DCOPE#INAES, el cual tiene como objeto efectuar un análisis cuantitativo preliminar de las tramitaciones abordadas por este cuerpo colegiado durante el período comprendido el entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2023.  |
| 2023 | 20/07/2023 | EX-2023-69716786- - APN- DNCYF#INAE S   | Digesto Normativo del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social: La Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización eleva un proyecto de resolución por el cual se propone declarar vigentes las Resoluciones del Directorio de carácter general en materia cooperativa y mutual, declarar operadas las derogaciones tácitas de las resoluciones de carácter general y crear la Comisión para la elaboración del Digesto Normativo del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.  |

## INFORME DE GESTIÓN 2021-2023 INAES

|      |            |                                      |  |
|------|------------|--------------------------------------|--|
| 2023 | 10/08/2023 | EX-2023-79916886- - APN-MGESYA#INAES | Derogación de la Resolución N° 5/2020 - Banco de Proyectos de la Economía Social: El Dr. ROIG eleva un proyecto de resolución por el cual se propone derogar la Resolución INAES N.º 5/2020 y dejar sin efecto el Banco de Proyectos de la Economía Social a los fines de evitar futuras confusiones en la presentación de solicitudes de apoyos financieros, los cuales deben efectuarse exclusivamente ante la Mesa de Entradas del INAES o por la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD).   |
| 2023 | 10/08/2023 | EX-2023-91320863- - APN-PI#INAES     | Declaración de interés cooperativo y mutual del "XXIV Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social": El Dr. ROIG eleva un proyecto de resolución por el cual se propone declarar de interés cooperativo y mutual el "XXIV Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" organizado por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social que se llevará a cabo en la Ciudad de Santa Fe, entre los días 28 y 29 de septiembre de 2023.   |
| 2023 | 10/08/2023 | EX-2023-39927024- - APN-MGESYA#INAES | Convenio marco institucional de cooperación entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y la Municipalidad de El Hoyo de la provincia de Chubut: La Dirección de Coordinación Operativa de Proyectos Estratégicos remite el presente expediente con proyecto de acto administrativo por el cual se propone la celebración de un Convenio cooperación entre el Instituto y la Municipalidad de El Hoyo de la provincia de Chubut, con el objeto de impulsar la promoción y el desarrollo de la educación cooperativa y mutual, así como también el apoyo al asociativismo, como forma de Economía Social, Solidaria y Popular y su relación con el entramado económico local, con la finalidad de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la articulación de acciones que generen y fomenten aprendizajes teórico prácticos de los valores y herramientas cooperativistas y de la economía social, solidaria y popular en cumplimiento con el artículo 90 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, Ley Provincial VIII N° 91, art 13 inc. k. |
| 2023 | 31/08/2023 | EX-2023-93501458- - APN-DNCYF#INAES  | Aprobación del procedimiento interno para responder requerimientos de información en el marco de la Resolución JGM N.º 413/2023: La Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización eleva un proyecto de resolución por el cual se propone aprobar el procedimiento interno para responder requerimientos de información en el marco de la Resolución JGM N.º 413/2023 (programa nacional "Producir Comunidad").  |
| 2023 | 31/08/2023 | EX-2023-97509326- - APN-MGESYA#INAES | Convenio de Cooperación con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) - Ratificación: La Dirección Nacional de Coordinación General remite para consideración de los y las vocales un proyecto de resolución elaborado por el Presidente del Directorio a los fines de ratificar el convenio celebrado con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), el cual hubiera sido suscripto con el objeto de establecer vínculos de colaboración y asistencia recíproca para promover actividades de interés para ambas partes que contribuyan al cumplimiento de sus misiones institucionales.   |
| 2023 | 31/08/2023 | EX-2023-77487523- - APN-MGESYA#INAES | Servicios de Cooperativas a no asociados: El proyecto propuesto en el expediente de referencia tiene como objeto reglamentar la prestación de servicios a no asociados conforme con lo establecido por el artículo 2º inciso 10 de la Ley 20.337 de aquellas cooperativas o secciones de cooperativas que no son de trabajo. Asimismo, promueve la derogación de las Resoluciones Nros. 639/74, 8/79, 176/83, 91/73, 470/79, 173/83, 502/74, 174/83, 110/76, 935/03, 175/83, los artículos 2, 3 y 4 de la Resolución 1477/96 y artículos 1º y 2º de la Resolución 56/87.   |

|      |            |                                      |   |
|------|------------|--------------------------------------|---|
| 2023 | 31/08/2023 | EX-2023-77486457- - APN-MGESYA#INAES | Modificación de Resolución INAES N.º 3256/19: En las actuaciones de referencia tramita una propuesta de proyecto de acto administrativo con el objeto modificar la Resolución INAES N.º 3256/19 que reguló las reuniones a distancia de los órganos sociales de las cooperativas y mutuales. En este sentido, se propone reemplazar su Art. 4 por el siguiente texto: "En las reuniones que se celebren del modo contemplado en el Artículo 1º, los participantes a distancia se computarán como presentes a los fines del quórum legal requerido para comenzar y continuar una reunión así como para las mayorías especiales que puedan ser requeridas por estatuto y/o reglamentos".  |
| 2023 | 31/08/2023 | EX-2023-77485030- - APN-MGESYA#INAES | Aclaratoria sobre aporte en concepto de capital: El proyecto obrante en el expediente tiene como finalidad aclarar cuestiones acerca de la naturaleza y el régimen legal relativo al capital proporcional regulado por la Ley N° 20.337 y su implementación para evitar su confusión con otros aportes o pagos que realicen los asociados y asociadas a cooperativas. De este modo, se pretende distinguir los aportes destinados a la formación e incremento del capital social de aquellos que corresponden a la contraprestación por sus servicios.  |
| 2023 | 31/08/2023 | EX-2023-81139752- - APN-MGESYA#INAES | Destino de los importes por ajuste de cuotas sociales: El proyecto propuesto en las actuaciones referidas tiene como objeto aclarar el destino de los importes provenientes del ajuste por inflación de las cuotas sociales que la Asamblea Ordinaria decidió no capitalizar, sobre la base de una interpretación armónica de las disposiciones referidas al tema en las Resoluciones INAES N° 419/2019 (de aplicación obligatoria para los ejercicios cerrados a partir del 31/03/19 y optativa para los cerrados a partir del 31/12/18) y N° 996/2021 (de aplicación obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2022).   |
| 2023 | 21/09/2023 | IF-2023-110053814- - APN-DTYOD#INAES | Informe de Acciones de la Unidad de Integridad y Transparencia (UIT): La Unidad de Integridad y Transparencia del INAES eleva el Informe de Acciones llevadas a cabo entre los meses de junio y septiembre de 2023 para conocimiento y consideración del cuerpo colegiado. El documento contiene información acerca de las reuniones para la transversalización de la integridad en el INAES, implementación del nuevo código de ética, declaración jurada de conflicto de interés, avances en actividades de sensibilización, capacitación y difusión de las materias que son competencia de la Unidad.  |
| 2023 | 21/09/2023 | EX-2023-77486457- - APN-MGESYA#INAES | Modificación del Artículo 4.º de la Resolución N.º 3256/19: Se somete a consideración de los y las vocales un proyecto de resolución por el cual se propone modificar la Resolución INAES N.º 3256/19 que reguló las reuniones a distancia de los órganos sociales de las cooperativas y mutuales reemplazando su Art. 4 por el siguiente texto: "En las reuniones que se celebren del modo contemplado en el Artículo 1º, los participantes a distancia se computarán como presentes a los fines del quórum legal requerido para comenzar y continuar una reunión así como para las mayorías especiales que puedan ser requeridas por estatuto y/o reglamentos", de conformidad con lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 31 de agosto de 2023. |
| 2023 | 21/09/2023 | EX-2023-77485030- - APN-MGESYA#INAES | Aclaratoria sobre aporte en concepto de capital: Se somete a consideración de los y las vocales un proyecto de resolución por el cual se propone aclarar cuestiones acerca de la naturaleza y el régimen legal relativo al capital proporcional regulado por la Ley N° 20.337 y su implementación para evitar su confusión con otros aportes o pagos que realicen los asociados y asociadas a cooperativas. De este modo, se pretende distinguir los aportes destinados a la formación e incremento del capital social de aquellos que corresponden a la contraprestación por sus servicios, de conformidad con lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 31 de agosto de 2023.  |

|      |            |                                       |  |
|------|------------|---------------------------------------|--|
| 2023 | 21/09/2023 | EX-2023-81139752- -APN-MGESYA#IN AES  | Ajuste de cuotas sociales: Se somete a consideración de los y las vocales un proyecto de resolución por el cual se propone aclarar el destino de los importes provenientes del ajuste por inflación de las cuotas sociales que la Asamblea Ordinaria decidió no capitalizar, sobre la base de una interpretación armónica de las disposiciones referidas al tema en las Resoluciones INAES N° 419/2019 (de aplicación obligatoria para los ejercicios cerrados a partir del 31/03/19 y optativa para los cerrados a partir del 31/12/18) y N° 996/2021 (de aplicación obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2022), de conformidad con lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 31 de agosto de 2023.   |
| 2023 | 21/09/2023 | EX-2023-109927800- -APN-MGESYA#IN AES | Declaración de interés cooperativo y mutual EXPO CANNABIS ARGENTINA: La Dirección Nacional de Coordinación General acompaña el Proyecto de Resolución por el cual se propone declarar de interés cooperativo y mutual para este Instituto la muestra "EXPO CANNABIS ARGENTINA", evento a realizarse el 3, 4 y 5 de noviembre del año en curso. Cabe destacar que el mencionado evento está orientado a la colaboración y generación de redes y oportunidades para el desarrollo de la industria del cannabis en Argentina, siendo de vital importancia la participación del INAES a los fines de dar a conocer el sector y visibilizar las posibilidades de desarrollo que tiene el asociativismo en las actividades contempladas por la Ley 27.669.   |
| 2023 | 7/11/2023  | ME-2023-129497055- -APN-DNCG#INAE S   | Informe de Gestión del Directorio - 3er Trimestre 2023: La Dirección Nacional de Coordinación General pone a consideración de los y las vocales el Informe de Gestión del Directorio elaborado por el área de Área de Estudios y Estadística del INAES y remitido mediante ME-2023-129393732-APN-DCOPE#INAE S el cual tiene como objeto efectuar un análisis cuantitativo preliminar de los datos extraídos de las Órdenes del día de las reuniones del Directorio del INAES y de las Actas resultantes del período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de septiembre del corriente.  |
| 2023 | 7/11/2023  | EX-2023-117459119- -APN-DGDYD#JGM     | Sustitución de los Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII del artículo 19 incisos b) y d) de la Resolución N° 7207/12, -TO 371/13- modificadas por las Resoluciones N° 1423/17 y 3263/19 sobre régimen informativo: La Dirección de Análisis de Servicio de Ahorro y Crédito, pone a consideración de los y las vocales un proyecto de acto administrativo impulsado por la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito Limitada, Matrícula N° 2295, donde se propone la sustitución de los Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII del artículo 19 incisos b) y d) de la Resolución N° 7207/12, -TO 371/13-, de acuerdo a las modificaciones introducidas por las Resoluciones N° 1423/17 y 3263/19, por medio de las cuales debieron adecuarse los sistemas informáticos correspondientes al régimen informativo que las cooperativas que brindan el servicio de crédito cooperativo deben presentar a este INSTITUTO, con la periodicidad establecida en la norma. |
| 2023 | 23/11/2023 | EX-2023-136608866- -APN-MGESYA#IN AES | Declaración de interés cooperativo y mutual de los resultados del "Programa Nacional de Agregado de Valor Para Cooperativas Agroindustriales – CoopAR".  |

|      |            |                                       |  |
|------|------------|---------------------------------------|--|
| 2023 | 29/11/2023 | EX-2023-140366058- -APN-MGESYA#IN AES | Declaración de interés cooperativo y mutual de "Valor Argentino - Cooperativas y mutuales por el país": El Presidente del Directorio elevó un proyecto de resolución por el cual se propone declarar de interés cooperativo y mutual a la iniciativa "Valor Argentino - Cooperativas y mutuales por el país", impulsada por diferentes entidades de la economía social y solidaria, a los fines de visibilizar sus acciones y proyectos sobre la producción de bienes y servicios a lo largo y ancho del país  |
| 2023 | 29/11/2023 | EX-2023-139845990- -APN-MGESYA#IN AES | Cooperativas y mutuales: personas jurídicas privadas sin fines de lucro: El Dr. ROI G elevó un proyecto de resolución por el cual se propone reafirmar el carácter de cooperativas y mutuales como personas jurídicas privadas constituidas como empresas sin fines de lucro. Se aclara que el acto administrativo impulsado responde a las consultas recibidas por entidades como la Confederación Argentina de Mutualidades (CAM) y la Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR) acerca de la naturaleza jurídica y régimen legal de cooperativas y mutuales. |

Fuente: Elaboración propia en base a las órdenes del día y actas de reunión de Directorio.

# ANEXO II.

## Notas metodológicas

Para el presente informe hemos utilizado diferentes bases de datos de INAES. Los documentos base utilizados son los “Órdenes del día de las reuniones de Directorio”, las “Actas de Directorio”, el Padrón de cooperativas y mutuales de INAES, los Registros de Legajos Multipropósito y las actividades principales declaradas por las entidades en AFIP. La falta de precisión de algunas categorías o los faltantes de información completa se deben a la naturaleza de los documentos base utilizados.

Para el apartado sobre las inscripciones e información específica de las cooperativas inscriptas a través del formulario proforma - Renovar, hemos utilizado diferentes bases provenientes del Tableau y procedimos a cruzarlas con bases del instituto, mencionadas con anterioridad.

Las segmentaciones por objeto social responden a la necesidad de la división de las cooperativas a partir de sus naturalezas asociativas como posible encuadre para su análisis.

La regionalización utilizada responde a la propuesta por distintos organismos del Estado Nacional para que la información resultante pueda ser comparada con otras fuentes estadísticas.

El término “relaciones asociativas” hace referencia a la cantidad de veces que

se producen asociaciones de las personas (físicas y jurídicas) a cooperativas. Esto quiere decir que una misma persona puede estar contabilizada más de una vez si llegara a estar asociada a más de una cooperativa.

Asimismo, las entidades y las relaciones asociativas se contabilizan donde tiene el domicilio legal la entidad; lo que en ciertos casos, como en los servicios de seguros por ejemplo, no coincide necesariamente con la jurisdicción de residencia de quien recibe el servicio.

Para el análisis de la estructura productiva de los sectores cooperativista y mutualista se tomó en cuenta sólo la actividad principal declarada por la entidad, se excluyen entonces un gran abanico de actividades que las entidades realizan como secundarias.

La segmentación por sectores de actividad económica responden al Nomenclador CLAE de AFIP de la siguiente manera:

|   |  |
|---|--|
| A | Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca   |
| B | Explotación de minas y canteras  |
| C | Industria manufacturera  |
| D | Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado  |
| E | Suministro de agua; cloacas; gestión de residuos, recuperación de materiales y saneamiento público |
| F | Construcción   |
| G | Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas           |
| H | Servicio de transporte y almacenamiento  |
| I | Servicios de alojamiento y servicios de comidas  |
| J | Información y comunicaciones   |
| K | Intermediación financiera y servicios de seguros   |
| L | Servicios inmobiliarios  |
| M | Servicios profesionales, científicos y técnicos  |
| N | Actividades administrativas y servicios de apoyo   |
| O | Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria                                     |
| P | Enseñanza  |
| Q | Salud humana y servicios sociales  |
| R | Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento                                    |
| S | Servicios de asociaciones y servicios personales   |
| U | Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales   |